BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 17 DE FEBRERO DE 2003 AÑO CXI $ 1,00

Nº 30.091

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE E. FEIJOÓ
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

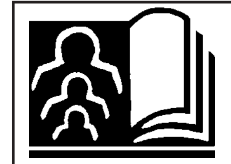
~ ~

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 230.932

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABACO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: Ramona Esteban Rodríguez, LC 2.352.564, CUIL 27-2352564-5, Alvar Núñez 43, Morón, Pcia. de Buenos Aires, Sara Leonor Careaga, DNI 3.751.682, CUIL 27-3751682-7, jubiladas, argentinas, Instrumento constitución: escritura 10/2/03. Denominación: ABACO ARGENTINA SA. Domicilio: Capital, S. M. del Carril 2461. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, envasamiento, mercaderías, diseños modelos industriales, artísticos, literarios, fabricación, distribución, productos químicos, plásticos, textiles, urbanización, colonización, construcción, explotación bienes inmuebles, aportes capital a sociedades, empresas, personas, préstamos, financiación, créditos, Bancos Oficiales, Privados, de Argentina y exterior, podrá realizar toda clase de actos y operaciones que se relacionen con objeto social. Representación: Presidente o Vicepresidente. Presidente: Sara Leonor Careaga, Director Suplente: Ramona Esteban Rodríguez. Duración; 3 ejercicios, Cierre del Ejercicio: 30 Marzo de cada año.

Presidente -Sara Leonor Careaga
N° 2876

ANDINA PANAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Merlino, Carlos. A. arg., viudo, 4/12/43, DNI: 4.605.632 y Merlino, Silvia L. arg., DNI: 20.911.089, solt., 29/06/69, ambos. comtes., y dom.: T. Gral. Rasedo 5893, ed. 123 6to. D. Cap. 2) 12/2/03. 3) ADINA PANAMERICANA S.A. 4) 99 años. 5) A) Comercialización, montaje, representación, consignación, comisión, de: materias primas, productos, máquinas, accesorios, repuestos y servicios vinculados al rubro: electrónica, textil, alimentos y bebidas, plástica, calzados, metalúrgica, cosmética, ferretería, confecciones, cuero, madera, librería, gráfica, química, automotriz, combustibles, logística, gastonomico, carpintería, eléctrica, vidrio, informática, comunicaciones, construcción, limpieza. B) Proyecto, y ejecución de obras civiles e infraestructura pública o privadas. C) Operaciones. inmobiliarias, financieras y de inversión, excepto las de la ley 21.526. D) Importación y Exportación. 6) $ 12.000. 7) Dres.: 1 a 5 Tit. 3 Ejerc. Rep.: Presidente o vice. 8) Sindic.: prescinde. 9) Pte.: Merlino Carlos A. Dir. Supt.: Merlino Silvia L. 10) 31/01.11) T. Gral. Rasedo 5893 Ed. 123 6to D. Cap.

Presidente - Carlos A. Merlino
N° 16.062

ANTIMAX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Lucio Vicente Pizarro, 8/3/31, DNI 4.067.712 y Directora Suplente: Clara Simona Gariello, 11/9/40, DNI 3.994.220, ambos arg., cas., comerc., Peña 2965, PB, Capital. 2) 6/2/03. 3) Belgrano 3758, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y alimentación. Agropecuaria. Inmobiliaria, Financiera, Constructora, de Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavidas, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Presidente o Vice indistintamente. 9) 31/2 de c/año.

Autorizado - Osvaldo Argüello
Nº 15.961

AQUALINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Héctor Clements, arg., nac. el 6/10/1950, casado, comerciante, DNI 8.479.209, C.U.I.T. 20-08479209-9, domic. Av. Independencia 3982 de la Cdad. de Bs. As. y Gustavo Adolfo Estévez, arg., nac. el 25/4/1958, casado, comerciante, DNI 12.350.424, C.U.I.T. 20-12350424-1, domic. en Av. Amancio Alcorta 3622 de la Cdad. de Bs. As. 2) Esc. N° 5, f° 10, del 4/2/2003, Reg. 1165 Esc. M. del C. Castro Massa 3) AQUALINA S.A. 4) Av. Amancio Alcorta 3622 Cdad. Aut. Bs. As. 5) Objeto: 1. Industrial: Fabricación de tintas gráficas, lacas, resinas, solventes, pinturas y recubrimientos especiales, para empresas u obras públicas o privadas y su desarrollo de productos y tecnología como asesoramiento para terceros. 2. Comercial: Comercialización de productos químicos en general, ya sea de producción propia o de terceros o asociada a terceros, para la industria, el comercio o particulares. Utilización y negociación de patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y/o literarios. Importación y exportación. Mandataria: mediante la realización de representaciones, comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y administradores. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o este Estatuto. Asimismo puede efectuar investigaciones científicas, culturales y/o tecnológicas y fomentarlas mediante la creación y sostenimiento de becas y/o subsidios a través de fundaciones existentes o a crearse. 6) 30 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Gustavo Adolfo Estévez, Director Suplente: Héctor Clements. 9) La dirección y administración está a cargo del Directorio; la representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. 10) 30/4 de cada año.

Escribano - M. del C. Cecilia Castro Massa
N° 15.982

CALZADOS BEIRA RIO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto: Por Acta de Asamblea de Accionistas del día 10 de mayo de 2002 se aprobó el aumento de capital social a la suma de $ 283.703, (doscientos ochenta y tres mil setecientos tres pesos), suma totalmente suscrita e integrada, y; el nuevo texto del Artículo 5° de los Estatutos Sociales el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de $ 283.703, (doscientos ochenta y tres mil setecientos tres pesos), representado por 283.703, (doscientos ochenta y tres mil setecientos tres) acciones de valor nominal un peso cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su importe, mediante la emisión de acciones que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley número 19.550".

Abogado - Gustavo J. Azpiazu
N° 45.955

CEREAL JEM

SOCIEDAD ANONIMA

Esteban Marcelo Travella, arg., DNI 10.133.642, casado 1° nup. c/María Cristina Naum comerc., nac. 15/9/51, dom. San Martín 575, 2° D, Cap. Fed.; Esteban Travella, arg, DNI 29.119.344, solt., comerc., nac. 20/10/81, dom. Posadas 1120 23° B, Cap. Fed.; y Jorge Alberto Echegaray Pinto, arg., DNI 10.738.297, casado 2° nup. c/Diana Elida Checchi, comerc., nac 22/11/53, dom. Nomeolvides 1583, Pilar, Pcia. Bs. As. Esc. 11/2/03. CEREAL JEM SA. Sede soc.: San Martín 575, 2° D, Cap. Fed. Objeto: Agropecuaria, Financiera y Mandataria. 99 años d/insc. $ 12.000. Pres.: Jorge Alberto Echegaray Pinto. Dir. Supl.: Esteban Travella. Cierre ej.: 31/1 c/año. Pres. de sindicatura.

Escribana - Andrea C. Sack de Iturburu
N° 2879

CODIGO VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 11/02/03 n° 29, f° 70 Reg. 552 de Cap. Fed., a cargo de la Esc. Mónica Mangado, se constituyó "CODIGO VIDA S.A.". Dom.: Delfin Gallo 5800, PB, UF "1", Cap. Fed. Socios: Alejandro Gabriel Parussini, arg., nac. 26/08/67, casado, comerciante, DNI 18.414.975, dom. Ruiz Hui-

dobro 3640, Cap. Fed.; y Julio Fernández, arg., nac. 10/04/19, casado, comerciante, L.E. 0.441.084, dom. B° Gral. Savio, Ed. 47, 1°, "B", de Cap. Objeto: Comercial: Mantenimiento de parques y jardines, parquización de espacios verdes, movimiento de tierras, limpieza en general, forestación, cura de plantas, compra y venta de plantas, barrido de calles, limpieza de bocas de tormenta y/o desagües y desinfección de los mismos, limpieza y desinfección de refugios y apeaderos y similares, desobturación de bocas de desagüe, limpieza, lavado y desinfección de cementerios, desinfección, fumigación, desinsectización, desratización de inmuebles públicos y privados, recolección de residuos, zanjeo de veredas y rutas, instalación de postes, cloacas, tuberías y cañerías en general, cableados y reparación de los mismos, limpieza y lavado en general de todo tipo de inmuebles, rasqueteado, pulido, encerado y plastificado de pisos. Participar en licitaciones relacionadas a privatización y concesiones públicas o privadas de administración de playas de estacionamiento. Servicio de grúas, para el retiro de vehículos en infracción, emisión de tarjetas de estacionamiento medido. Confección y cobranza de multas de tránsito. Señalización y demarcación para el tránsito vehicular y publicidad en la vía pública. Productora de tecnología y servicios. Inmobiliaria: Negocios inmobiliarios, adquisición, venta y/o permuta, de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra y venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal y/o Barrios Privados. Organizar consorcios y cooperativas para la construcción de edificios en propiedad horizontal. Ejercer y desempeñar mandatos, administraciones, comisiones, consignaciones y representaciones y toda otra actividad relacionada con la industria inmobiliaria. Automotores: Mediante la compra venta, depósito, permuta, canje o cesión, consignación, distribución, comercialización, locación, importaciones y exportación de motores, rodados, automotores, ciclomotores, motos y motocicletas, repuestos opcionales y accesorios que se vinculen directamente con ellos sean nacionales o importados. Representaciones y Mandatos: prestación de servicios, de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, así como gestiones de negocios y toda clase de intermediación comercial. Inversión: mediante la compra y venta y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, aportes de capitales propios o tomados en prestado a sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras. Financiera: constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicato de acciones o de créditos o cualquier tipo de operaciones financieras. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital Social: $ 12.000. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Directorio: Presidente: Alejandro Gabriel Parussini. Vicepresidente: Julio Fernández.- Director Suplente: Vicente Rolon. Duración: 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Apoderado - Matías Campitelli
N° 15.984

COMPAÑIA ARGENTINA DE DISEÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Rectificatorio. Por Esc. 13-11/2/03, Esc. de Cap. Reg. 1635 - Fo. 31, "COMPAÑIA ARGENTINA DE DISEÑO S.A.", suprimió del Art. 3 - inc. b), la palabra "financiera", cuando habla de asesoramiento, en la Esc. de Constitución del 30/1/03, publicada el 5/2/03, modificando la redacción del artículo 3°.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
N° 16.023

CONSULTORES EN SERVICIOS PUBLICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Incorporan al art. 3° de la sdad. por unanimidad sig. párrafo: "Los servicios prestados por la sociedad serán desarrollados por profesionales habilitados en cada una de las disciplinas". Pres. Jorge Isaac Kreimer, Direct. Supl. Gustavo Alberto Bruno. Nueva sede social: Tucumán 927, 9°, Of. 28, C. F.

Escribana - Marta Tejedor
Nº 45.946

CONVICCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 11/02/03 n° 30, f° 858, Reg. 76 de Cap. Fed., a cargo de la Esc. Mónica Mangudo, se constituyó "CONVICCIONES S.A.". Domicilio: Chilavert 6921, Cap. Fed. Socios: Omar Angel Sueiro, arg., nac. 16/11/52, viudo, DNI 10.777.247, dom. Av. Riestra 6141, Cap., y Angel Héctor Armiento, arg., nac. 24/03/46, casado, comerciante, DNI 4.544.167, dom. Delfin Gallo 5796, 7°, "A'", Cap. Objeto: Comercial: Mantenimiento de parques y jardines, parquización de espacios verdes, movimiento de tierras, limpieza en general, forestación, cura de plantas, compra y venta de plantas, barrido de calles, limpieza de bocas de tormenta y/o desagües y desinfección de los mismos, limpieza y desinfección de refugios y apeaderos y similares, desobturación de bocas de desagüe, limpieza, lavado y desinfección de cementerios, desinfección, fumigación, desinsectización, desratización de inmuebles públicos y privados, recolección de residuos, zanjeo de veredas y rutas, instalación de postes, cloacas, tuberías y cañerías en general, cableados y reparación de los mismos, limpieza y lavado en general de todo tipo de inmuebles, rasqueteado, pulido, encerado y plastificado de pisos. Participar en licitaciones relacionadas a privatización y concesiones públicas o privadas de administración de playas de estacionamiento. Servicio de grúas, para el retiro de vehículos en infracción, emisión de tarjetas de estacionamiento medido. Confección y cobranza de multas de tránsito. Señalización y demarcación para el tránsito vehicular y publicidad en la vía pública. Productora de tecnología y servicios. Inmobiliaria: Negocios inmobiliarios, adquisición, venta y/o permuta, de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra y venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal y/o Barrios Privados. Organizar consorcios y cooperativas para la construcción de edificios en propiedad horizontal. Ejercer y desempeñar mandatos, administraciones, comisiones, consignaciones y representaciones y toda otra actividad relacionada con la industria inmobiliaria. Automotores: Mediante la compra venta, depósito, permuta, canje o cesión, consignación, distribución, comercialización, locación, importaciones y exportación de motores, rodados, automotores, ciclomotores, motos y motocicletas, repuestos opcionales y accesorios que se vinculen directamente con ellos sean nacionales o importados. Representaciones y Mandatos: prestación de servicios, de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, así como gestiones de negocios y toda clase de intermediación comercial. Inversión: mediante la compra y venta y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, aportes de capitales propios o tomados en prestado a sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras. Financiera: constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicato de acciones o de créditos o cualquier tipo de operaciones financieras. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del Ahorro público. Capital Social: $ 12.000. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Directorio: Presidente: Omar Angel Sueiro. Vicepresidente. Angel Héctor Armiento. Director Suplente: Juana María Teresa Montouto. Duración: 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Apoderado - Matías Campitelli
N° 15.985

CHATARRA DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 27 del 6/2/03, esc. Gutiérrez De Simone, constituyó una Soc. Anón. en jurs. de la Cdad. de Bs. Aires, con domic. en Lavalle 1646, 5° "A", con sujec. a lo sig.: Accionistas: Héctor López, soltero, nac. el 21/1/47, DNI 7.594.974, domic. en Lavalle 1646, 5° A, Cap. Fed. y Juan Carlos Saglione, casado, nac. el 2/5/44, DNI 6.298.861, domic. en Julián Bustinsa 1201, Piamonte, Depto. San Martín, Prov. Santa Fe. Ambos argentinos y comerciantes. Denominac.: CHATARRA DEL OESTE SA. Plazo: 99 años. Objeto: La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las sig. operaciones. Comerciales: Compra, venta, comisión, consignación, transporte, depósito, y compactación de todo tipo de chatarra. Importación y exportación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Adminis.: Entre 1 y 5 miembros por 3 ejer. Repres. Legal: Presidente. Fiscaliz.: Prescinde. Cierre Ejer.: 31/10 de c/año. Directorio: Presidente: Héctor López y Director Suplente: Juan Carlos Saglione.

Presidente - Héctor López
N° 15.943

DANIEL A. PETAGNA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 28 del 7/2/03. Daniel Alberto Horacio Petagna, arg., divorciado, comerciante, 7/9/61, DNI 14.675.438, Toll 1380, Adrogué y Nora Viviana de Dios Vasquez, arg., divorciada, comerciante, 31/8/68, DNI 20.388.068, Toll 1380, Adrogué. DANIEL A. PETAGNA S.A. Lavalle 1125 1° "2", Capital. 99 años. Agropecuaria; Industrial; Comercial; Inmobiliaria; Transporte; Financiera; Importación y exportación; Representaciones y mandatos. $ 12.000. Administr.: Mínimo 1 máximo 5. Represent.: Presidente o vice. Fiscal. Prescinde. 31/12. Presidente: Daniel A. H. Petagna y Dir. Sup. Nora V. de Dios Vázquez.

Autorizada – Valeria Palesa
N° 2880

DIEDRA

SOCIEDAD ANONIMA

Presidente: Delia Teresa Ordoñez, 5/8/40, DNI 3.991.207, viuda, Gaona 3123, Dto. 1, Capital y Directora Suplente: Esther Luisa Grisolia, 31/12/56, casada, DNI 12.580.900, Agustín Molina 8056, Virrey del Pino, González Catán, ambas argentinas, comerc. 20/2/03. 3) Doblas 160, Capital. 4) Comercial-industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria. inmobiliaria, financiera, constructora, de servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavidas, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Autorizado – Osvaldo Argüello
N° 15.965

DIMERA

SOCIEDAD ANONIMA

Presidente: Delia Teresa Ordoñez, 5/8/40, DNI 3.991.207, viuda, Gaona 3123, Dto. 1, Capital y Directora Suplente: Esther Luisa Grisolia, 31/12/56, casada, DNI 12.580.900, Agustín Molina 8056, Virrey del Pino, González Catán, ambas argentinas, comercs. 2) 6/2/03. 3) Doblas 160, Capital. 4) Comercial-industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, maderas, textiles, de cuero, plásticos, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria. inmobiliaria, financiera, constructora, de servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavidas, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Autorizado – Osvaldo Argüello
N° 15.952

E.C. LIGHTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 11/02/03, n° 10, f° 16 Reg. 630 de Cap. Fed., interinamente a cargo de la Esc. Mónica Mangudo, se constituyó "E.C. LIGHTING S.A.". Domicilio José León Suárez 2102, Cap. Socios: Mónica Margarita Mattone, arg., nac. 22/03/71, casada, comerciante, DNI 10.468.211, dom. Av. Scalabrini Ortiz 2100, Cap.; y, Roxana Andrea Ceretti, arg., nac. 22/03/71, divorciada, comerciante, DNI 22.110.503, dom. Av. Scalabrini Ortiz 2100, Cap. Objeto: a) Industrial: Mediante la producción, elaboración, y transformación de cables y materiales para electricidad y en especial todo lo vinculado con el tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción de fluido eléctrico, y b) Comercial: Mediante la compra, venta, locación, permuta, distribución, consignación, importación, exportación, y explotación de marcas y patentes de invenciones nacionales o extranjeras, de cables y materiales para electricidad, y en especial todo lo vinculado con el tendido, instalación, y construcción de todo tipo de líneas para la conducción del fluido eléctrico, así como la ejecución de obras públicas o privadas de iluminación. c) Constructora: mediante la construcción modificación, prestar servicios de mantenimiento y refacción de todo tipo de inmuebles de carácter públicos o privados y del tendido e instalación de líneas. d) Mandatos: Mediante el desempeño de mandatos, representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos, y bienes que se encuentren directamente relacionados con su objeto. e) Financiera: Constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicato de acciones o de créditos o cualquier tipo de operaciones financieras. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital social: $ 12.000. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Directorio: Presidente: Mónica Margarita Mattone; y Director Suplente: Roxana Andrea Ceretti. Duración: 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Apoderado – Matías Campitelli
N° 15.983

F.A.C.O.B.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la A.G.E, del 12/09/2002 resolvió el aumento del capital social, conversión y canje de las acciones en circulación y la reforma del estatuto social de acuerdo a: Capital: $ 12.000. Sede social: se suprime del art. 1° la mención de calle y número, figurando únicamente la Jurisdicción en la Ciudad de Buenos Aires. Administración: 1 a 5 Directores titulares pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes. Se suprime la Sindicatura.

Abogada – Norma Ramos
N° 15.991

GEFFEN CO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Claudio Leonardo Valdez – arg. – cas. - empleado administrativo – 23/6/68 - DNI

20.360.219 - Vucetich 1282 Burzaco Barrio M. Rivadavia; Roque Virgilio Robledo – arg. – solt. - empleado administrativo – 15/8/52 - DNI 10.326.811 – Rep. Argentina 5724 Burzaco Barrio M. Rivadavia; Constitución: escritura 25 – 10/2/2003 —folio 68— Registro 1773 C. Fed; Sede: Tucumán 540 piso 24 dpto. "A" C. Fed.; Objeto: la realización por sí, por terceros o asociada a terceros, tanto dentro como fuera del país, de las siguientes actividades: Industriales: la producción, transformación, fabricación y elaboración de artículos de plástico; fabricación de prendas de vestir para hombres, mujeres, niños y bebés; bijouterie; accesorios de la moda; cadenas; calzados; marroquinería; productos alimenticios; productos medicinales; cosméticos; productos electrónicos. Comerciales: la compra, venta, permuta, representación, importación, exportación, consignación de los productos a que se refiere el rubro industrial; exportadora, importadora, representaciones, mandatos y comisiones. Inmobiliarias: mediante la compra y venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, así como también realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de Propiedad Horizontal, importación y exportación de toda clase de materiales para la construcción, la construcción de edificios, incluso los de Prop. Horizontal y actividades directamente relacionadas con la construcción. Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000; Administración: 1 a 3 directores - 3 ejercicios - reelegibles – Pdte.: Roque Virgilio Robledo - D. Supl.: Claudio Leonardo Valdez; Representación: Presidente o vice. indistintamente; Fiscalización: prescinde de sindicatura; Ejercicio: 31/3.

Escribana – María Noel Devoto
N° 2871

GRUPO AGROPECUARIO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de Edicto de fecha 11/11/02 Recibo N° 005900000419 y 13/1202 Recibo N° 0059-00012047, Esc. Ampliatoria del 30/12/02; Modificación artículo tercero; Objeto; dedicarse por cuenta propia o ajena y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y/o del exterior, a) Agropecuaria; mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja, propios o de terceros, y en especial al cultivo de la vid, afines y derivados, b) Comerciales; mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandatos, comisión, consignación, explotación y distribución de productos agropecuarios, materias primas, frutos y productos elaborados o semielaborados, su transporte, depósito y almacenaje; c) Financiera; mediante inversiones aporte de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas, compra-venta de títulos, obligaciones negociables, facturas conformadas, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y demás operaciones permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Autorizado – Julio Oscar Bravo
N° 45.967

IMPERIO VEGETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Esc. 48, del 11/02/2003, ante Esc. Constanza Maffrand, Titular del Reg. 1945 de Cap. Fed. se constituyó la sociedad: 1) "IMPERIO VEGETAL S.A.". 2) Pje. Alta Gracia 3558, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Socias: María Luz Ventrice, arg., 24/10/73, soltera, comerciante, DNI 23.511.215, CUIT 27-23511215-4, dclio. Pje. Alta Gracia 3558. Cap. Fed.; Andrea Alejandra Santoro, arg., 5/3/67, divorciada, comerciante., DNI 18.563.378, CUIT 27-18563378-6, dclio. Alsina 2520, 3° "A", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, producción, industrialización, importación, exportación, envasado, comercialización, transporte, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones, y mandatos, intermediaciones; instalación de depósitos, organización y participación en ferias, exposiciones, almacenes de ramos generales, de productos originados en la agricultura, ganadería, pesca, avicultura, apicultura, vitivinicultura, fruticultura, horticultura y floricultura, y toda clase de subproductos y derivados, elaborados, naturales o semi-elaborados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Cap. Social: $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 5 miembros, c/mandato por 2 años. Representación corresponde Pte., o Vicepte. en su caso, o al director que se designe al efecto, en caso de renuncia o impedimento de aquéllos. 8) Se prescinde de Sindicatura. 9) 30/06 de c/año. 10) Pte.: María Luz Ventrice. Director Suplente: Adrián Marcelo Manyafave.

Escribano/Autorizada - Constanza Maffrand
N° 16.028

INGENIERIA Y ARQUITECTURA MENHIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 21. 04/02/03, Pablo Raúl Arizio Bruno, argentino, 10/10/63, DNI 16.582.986, CUIT 20-16582986-8, casado, comerc., Carlos Seminario 1359, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Jorge Adel Soria, argentino, 22/05/66, DNI 17.858.444, CUIT 20-17858444-9 solt., comerc., Emilio Mitre 620, 1° Piso, Ciud. Bs. As., 1) INGENIERIA Y ARQUITECTURA MENHIRES S.A. 2) 99 años. 3) Constructora: estudio, proyecto, programación, control, dirección, asesoramiento, montaje, puesta en marcha, mantenimiento, y/o realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería, y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas y otras. Asimismo podrá procederse a la instalación de la parte eléctrica, de sistemas y telecomunicaciones. La sociedad podrá proceder al suministro de personal apto para la supervisión técnica y no técnica y mano de obra para proceder al montaje de las obras a que alude el presente inciso. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Comercial e industrial: mediante la elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. 4) $ 12.000. 5) Direct. De a 1 a 5 tit., por 3 ejercs. 6) Pte. o vice. en forma indistinta. 7) Prescinde sindicat. 8) 31/12 c/año. 9) Emilio Mitre 620, 1° piso, Ciud. de Bs. As. 10) Pte.: Pablo Raúl Arizio Bruno, Vice.: Jorge Adel Soria, Dir. Sup.: Viviana David.

Autorizada – Milena Calza
N° 2891

IRON MOUNTAIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
y

KESTREL SERVICIOS DE ARCHIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunican: esc. Nº 91, Fº 258, del 11/2/2003, Esc. Germán Gomez Crovetto, Reg. 1767, se fusionaron por absorción, y KESTREL SERVICIOS DE ARCHIVOS S.A. se disolverá sin liquidarse. Aumento de cap. social de IRON MOUNTAIN ARGENTINA S.A. de $2.795.190 a $3.493.551, por lo cual se emitirán 698.361 acc. ord., nom., no end., de $1 c/u, con dcho a 1 voto por acción. Modifica art. 4.

Escribano – Germán Gómez Crovetto
N° 15.950

JUST LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por decisión unánime de Asamblea Extraordinaria del 22 de Noviembre de 2002 se redujo el Capital Social en la suma de pesos doscientos cuarenta mil y se decidió modificar el art. 4° del Estatuto Social de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos cuatrocientos cuarenta mil ($ 440.000), representado por cuatrocientas cuarenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción".

Autorizado/Contador - Rubén F. Jourdan
N° 15.972

KADESS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Lucio Vicente Pizarro, 8/3/31, DNI 4.067.712 y Directora Suplente: Clara Simona Gariello, 11/9/40, DNI 3.994.220, ambos arg. cas. comerc. Peña 2965, PB, Capital. 2) 6/2/03. 3) Belgrano 3758, Capital. 4) Comercial-industrial: La industrialización de los productos derivados del petróleo, en especial de gas natural y combustibles líquidos y sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. La producción y elaboración de productos eléctricos y electrónicos. La explotación de Estaciones de Servicio. Agropecuaria, inmobiliaria, financiera, constructora, de servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavidas, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorío de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Presidente o Vice. indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Autorizado – Osvaldo Argüello
N° 15.960

LABORATORIOS ESPON

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 4 – F° 10 del 6-2-03. Escrib. M. Tejedor. Reg. 556, CF. Socios: Mario Oscar Infarinato, arg., cas. 1° nup. c/Laura Raquel López, empleado, DNI 11.875.351, nac. 6-9-55, dom. Asunción 717, Guernica, Pcia. Bs. As. y Lidia Beatriz Zamuner, arg., div. de sus 1° nup. c/Carlos Alberto Vallejos Embrioni, empleada, DNI 10.603.277, nac. 29-10-52, dom.: Repúb. de Eslovenia 1867, 3° "2", CF. Plazo: 99 años contados desde inscrip. en el Reg. Púb. de Comerc. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comercial: importación, exportación, comercialización, representación y/o consignación de jabones, cosméticos, limpiadores, detergentes, lociones, espumas y sales de baño, artículos de tocador y/o de limpieza y/o cosméticos; b) Industriales: producción, fabricación, elaboración y transformación de esponjas naturales y/o sintéticas para perfumería y/o limpieza, esencias naturales y/o sintéticas para perfumería; artículos de tocador y/o limpieza; c) Financiero: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, valores con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras u otras para las que se requieran concurso público; d) Mandatos: mediante el ejercicio de mandatos y representaciones. Cap. Soc.: $ 12.000.- Adminis.: a c/del Direct. integrado por 1 a 5 tit. pudiendo la asamb. elegir igual o menor n° de supl., los que se incorporarán al direct. p/el orden de su designac. Mientras la sdad. prescinda de la sindicatura, la elecc. por 1 asamb. de 1 o más direct. supl. será obligat. Durac.: 2 ejerc. Cierre del ejerc.: 30-6 de c/año. Domic. soc.: Olazábal 2171, 6° "A", C.F. Pte.: Mariano Sammartino. Direc. Supl.: Mario Oscar Infarinato.

Escribana – Marta Tejedor
N° 45.948

LIMAY COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Merlino Carlos A. arg., viudo, 4/12/43, DNI: 4.605.632 y Merlino Silvia L. arg., DNI: 20.911.089, solt., 29/06/69, ambos comerciantes y dom.: T. Gral. Rasedo 5893 ed.123 6to D. Cap. 2) 10/02/03. 3) LIMAY COMPANY SA. 4) 99 años. 5) A) Comercialización, montaje, representación, consignación, comisión de: materias primas, productos, máquinas, accesorios, repuestos y servicios vinculados al rubro: electrónica, textil, alimentos y bebidas, plástica, calzados, metalúrgica, cosmética, ferretería, confecciones, cuero, madera, librería, gráfica, química, automotriz, combustibles, logística, gastonomico, carpintería, eléctrica, vidrio, informática, comunicaciones, construcción, limpieza. B) Proyecto y ejecución de obras civiles e infraestructura pública o privadas. C) Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, excepto las de la ley 21.526. D) Importación y Exportación. 6) $ 12.000. 7) Dres.: 1 a 5 Tit. 3 Ejerc. Rep.: Presidente o vice. 8) Sindic.: prescinde. 9) Pte.: Merlino Carlos A. Dir. Supt.: Merlino Silvia L. 10) 31/01. 11) T. Gral. Rasedo 5893 Ed. 123 6to D. Cap.

Presidente - Carlos A. Merlino
N° 16.063

LITASOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 12.09.2001, pasada ante la Escribana de Capital Federal, Stella Maris Guadalupe Di Yorio al folio 632 del Registro 1153 a su cargo; Elías José Marrano, argentino, nacido el 12.7.1948, casado, DNI. 5.530.307, CUIT. 20-35530307-0, industrial, domicilio: Zuviría 4742 Capital; y Ricardo Joaquín Rodriguez, argentino, nacido el 20.7.1939, DNI. 4.298.776, CUIL. 20-4298776-0, casado, técnico mecánico, domicilio: Guardia Nacional 3276 Capital; constituyeron la Sociedad "LITA SOLD S.A." con el objeto dedicarse por cuenta propia, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de equipos y matrices, reparación y todo lo relacionado con la metalmecánica, hidráulica y automatización de equipos y afines. Plásticas: Fabricación de productos plásticos, por inyección, soplado, extracción, fabricación de matrices, importación y exportación de conjuntos y subconjuntos afines al procesamiento de materiales plásticos. Química: Fabricación de productos químicos, compra y venta, importación, exportación (envases) plásticos y metálicos ferroso y no ferrosos, industria y derivados del petróleo, cañerías, transporte de gas, accesorios plásticos, representaciones, consignaciones de máquinas y equipos. Compra y venta de materia prima y equipos, representaciones, productos sanitarios y todo lo relacionado con la construcción. Negocios Inmobiliarios: Comerciales: Mediante la compra y venta, distribución, importación, exportación de mercaderías, insumos, materias primas, equipos, sus repuestos y accesorios que se relacionen con su objeto social. El ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, la explotación de patentes marcas de fábrica y diseños industriales. Capital social: $ 12.000, representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor $ 10 cada acción. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Elías José Marrano; Vicepresidente: Ricardo Joaquín Rodriguez; Director Suplente: Ariel Ricardo Rodríguez; quienes tendrán la representación legal de la Sociedad. La Sociedad prescinde de la Sindicatura, según lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley de Sociedades. Domicilio Social: Basualdo N° 2631 de Capital Federal. La Escribana.

Escribana – Stella Maris Di Yorio
N° 15.940

MABEAL & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución1) Javier Alberto Larroude, arg., nac. 10/10/65, DNI 17.446.426, CUIL 20-17446426-0, cas. 1ª nup. c/Laura Viviana Alvarez, profesión licenciado en sistemas, dom. Artigas 1046, 1° piso, Cap. Fed. y Laura Viviana Alvarez, arg., nac. 20/5/67, DNI 18.304.150, CUIT 27-18304150-4, cas. 1ª nupc. c/Javier Alberto Larroude, profesión médica, dom. Artígas 1046, 1° piso, Cap. Fed. 2) 11/2/2003. 3) MABEAL & ASOCIADOS S.A. 4) Artigas 1046, planta baja, Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar en el país y/o en el extranjero, por cuenta propia, como comitente o mandataria de terceros y/o asociada a terceros en forma directa por administración, como licenciataria o como contratista de toda clase de operaciones específicas, afines, complementarias y/o de cualquier otra forma vinculadas a su objeto según el siguiente detalle: Compraventa al por mayor y/o menor, permuta, consigna-

ción, fraccionamiento y distribución de bienes de consumo industrial o familiar, durables o no y materias primas de toda clase, elaboradas semielaboradas, frutos del país, minerales sólidos y/o líquidos, maquinarias, rodados, herramientas, repuestos y accesorios, productos de las industrias de la alimentación, bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, artículos de limpieza y golosinas, productos y subproductos derivados de la carne, productos de la industria textil y del cuero, pudiendo extender su acción a representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Importación y exportación 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Luis Alberto Romano y Director Suplente a Javier Alberto Larroude. 9) Presidente. 10) 31/12.

Escribana - Carmen B. Vairo
N° 45.938

MAUI PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 27 del 7/2/03. Ana María Defranco, arg., soltera, comerciante, 28/3/50, DNI 6.245.468, Mahatma Gandhi 416, 3° "A", Capital y Dora Angélica Castaña, arg., soltera, comerciante, 12/11/63, DNI 16.641.027, Calle 157 N° 10, Berazategui. MAUI PUBLICIDAD S.A. Tucumán 1367, 5° "A", Capital. 99 años. Publicidad. Financiera. Inmobiliaria. Agropecuaria. Importación y exportación. $ 12.000. Administr.: Mínimo 1, máximo 5. Represent.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. 31/12. Presidente: Ana M. Defranco; Dir. Supl: Dora A. Castaño.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 2882

MAXIMO RESGUARDO

SOCIEDAD ANONIMA

Asam. Gral. Extr. del 3/2/03. Los accionistas resolvieron aceptar las renuncias del Presidente Héctor Raúl Macchi y del Dir. Sup. Beatriz Alejandra Benítez y designar Presidente a Eugenia Jimena Marchand y Dir. Sup. a Olga Margarita Ackerl; se amplió el objeto social agregándose el rubro publicidad. Se reformó en consecuencia el art. 3°.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 2881

MIG-AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura complementaria 12/2/2003 se modificó artículo 3° del estatuto social suprimiéndose "y la fabricación de todos los productos del país". Designación síndico suplente Claudia Fabiana Balestrini, argentina, contadora pública, casada, DNI 22.369.191, nacida el 28/5/1972, domiciliada en Talcahuano 852, piso 4°, Depto. B de esta Ciudad.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
N° 45.952

MONSANTO ARGENTINA

S.A.I.C.

RPC 20/2/1956, N° 68, F° 82, L° 50, T° A de Estatutos Nacionales, comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas del 21/11/2002 resolvió aumentar el valor nominal de las acciones de $ 0,0001 a $ 1 y aumentar el capital social de $ 46.326,72 a $ 878.125.476 y, por lo tanto, reformar el artículo 4° del estatuto social. Asimismo resolvió reformar el artículo 11° del estatuto social para que lea como sigue: "Art. 11° — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico elegido por la Asamblea Ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El síndico durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto".

Autorizada Especial - Magdalena Pologna
N° 16.027

NAD

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 176, del 23/12/02. Reg. 1104. 1) Néstor Ademar Dameno, arg., nac. 5/9/34, comerciante, LE 5.034.215, CUIT 20-05034215-9, casado, domic. Dr. Piransola 486, Carlos Tejedor, Prov. Bs. As.; Dardo Néstor Dameno, arg., nac. 6/10/65, trabajador rural, DNI 17.454.919, CUIL 20-17454919-3, casado, domic. Alem 591, Carlos Tejedor, Prov. Bs. As. y Gustavo Dameno, arg., nac. 14/6/67, licenciado en economía agraria, DNI 18.054.942, CUIT 20-18054942-1, casado, domic. Alem 591, Carlos Tejedor, Prov. Bs. As. 2) NAD S.A. 3) Obj.: Dedicarse por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, con respecto a este caso de lo estipulado en el artículo 30 de la ley de sociedades comerciales, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación, reconstrucción y adquisición de maquinaria y equipo agrícola para la preparación de suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Comerciales: Compraventa, permuta, exportación, importación y cualquier forma de negociación comercial de productos elaborados o semielaborados, materias primas, maquinarias, repuestos, tanto de origen nacional como extranjero. Los bienes enumerados en el párrafo anterior estarán vinculados con la actividad agropecuaria y forestal proyectada. Podrá igualmente desempeñar representaciones, distribuciones, comisiones y toda otra forma de intermediación comercial. Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos relacionados con implementos y maquinarias de aplicación en el ramo agrícola-ganadero, en todos sus aspectos. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; la compraventa de terrenos, subdivisión y fraccionamiento de tierras, organización y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad vertical, colectiva o condominio horizontal. Actos varios: Para el cumplimiento del objeto social la entidad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél. 4) 99 años. 5) $ 12.000. 6) Repres.: Directorio 1 a 5 m. x 2 ej. Pte.: Néstor Ademar Dameno; Vicepte.: Gustavo Dameno; Dir. Supl: Dardo Néstor Dameno. 7) Rep.: Pte. o Vice., según caso. 8) 31/7 c/año. 9) Esparza 81, 8° "C", Cap. Fed.

Escribano/Autorizado - Gustavo H. Kier Joffe
N° 16.005

NEGOZIO DE FAMIGLIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, con fecha 3 de enero de 2003, Recibo 1578, se transcribió erróneamente el punto séptimo del objeto social, quedando el mismo así redactado;: 7° Transporte: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de cargas y/o mercaderías generales y/o ganado, por vía terrestre, marítima, fluvial y/o aérea. No pudiendo realizar la actividad comprendida en el artículo 299, inciso 5° de la Ley 19.550.

Apoderada - Alicia Fábregas
N° 2874

NELSI

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 10/2/2003, F° 18, Reg. 556, esc. M. Tejedor. Socios: Luciana Graciela Poch, arg., solt., estud., nac. 24/3/1977, DNI 25.682.648, domic. José A. Pacheco de Melo 1869, 3° "B", C.F., CDI 27-25682648-3; Cristian Alex Mattos Vega, urug., solt., estud., DNI 92.660.039, nac. 17/8/79, domic. José A. Pacheco de Melo 1869, 3° "B", CUIL 20-92660039-8. Durac. 99 años desde inc. IGJ. Obj.: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Explotación de establecimientos gastronómicos, pizzería, restaurantes, bares y confiterías, con expendio y elaboración de comidas para consumo en el lugar y/o llevar, venta de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, infusiones, organización de fiestas, convenciones, reuniones empresariales con o sin espectáculos artísticos y todas las actividades conexas con la gastronomía. Cap. soc. $ 12.000. Adm.: La direc. y administ. de la sdad. está a cargo del Direct., integr. por 1 a 3 tit., pudiendo la Asamb. elegir igual o menor número de supl, los que se incorporarán al direc. por el orden de su desig. Mientras la sdad. prescinda de la sindic., la elec. por una Asamb. de 1 o más direc. supl. será obligat. Durc. 2 ejerc. Pres.: Luciana Graciela Poch; Direc. Supl: Cristian Alex Mattos Vega. Cierre ej. 31/12 cada año. Sede social: Esmeralda 1066, 6° "A", de Capital Federal.

Escribana - Marta Tejedor
N° 45.947

ORTOPEDIA, OPTICA, CIRUGIA RIVADAVIA

SOCIEDAD ANONIMA

N° 3721, L° 96, T° A S.A. Por un día, mediante resolución asamblearia del 28/7/2000, la sociedad resolvió prescindir de la sindicatura, aumentar el capital, reformar y reordenar el estatuto social, quedando el artículo quinto así redactado; Artículo Quinto: El capital social es de $ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

Apoderada - Alicia Fábregas
N° 2875

PETROHAPEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 47 del 10/02/2003, pasada al Fº 94 del Reg. 1706 de Cap., se constituye la sociedad. 1) Socios: Héctor Vicente Striano, arg., nac. 25/3/1954, casado, empresario, DNI 10.895.758; Brian Striano, arg., nac. 17/5/1977, casado, empresario, DNI 26.052.160, ambos dom. Córdoba 626, Lanús, Bs. As. y Alberto Horacio Catalano, arg., nac. 19/12/1946, casado, comerciante, LE 7.782.870, dom. Sarmiento 2751, 10º "C", Cap. 2) Denominación: "PETROHAPEN S.A.". 3) Domicilio social: Montevideo 451, 5º Of. "52" , Cap. 4) Objeto: a) Comerciales: Compra, venta distribución, transporte, almacenamiento, consignación, importación, exportación de hidrocarburos y sus derivados; b) Industriales: Elaboración de combustibles por procesos de refinación primaria, a partir del crudo de petróleo, elaboración de combustibles por procesos de refinación secundarios a partir de cortes de hidrocarburo; recuperación de hidrocarburos y sus derivados a partir de desechos, efluentes o productos contaminados, barros, limpieza y reparación de tanques de almacenaje de combustibles y derivados fijos o móviles, tratamiento y limpieza de derrame de hidrocarburos y todo lo relacionado con la industria metalúrgica, petrolera o petroquímica, operaciones de bunker y todo tipo de operaciones con hidrocarburos ocasionales y/o limitadas; c) Financieras: La realización de todo tipo de inversión con exclusión de las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otro tipo que requiera el concurso público; d) Servicios: De servicios de organización, gerenciamiento, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitarios, comercial, financiero, técnico y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitado; e) Ecología y Medio Ambiente: Recolección, almacenaje y tratamiento de residuos en general, en cualquiera de sus formas, construcción de plantas de tratamiento de residuos sólidos, líquidos, patológicos y en cualquier forma física, tratamiento de efluentes de agua, y en general todo rubro vinculado a la ecología y al medio ambiente. 5) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 6) Capital social: $ 200.000. 7) Administración y representación: a cargo de un Directorio, compuesto por el nº de miembros que fije la Asamblea, entre 1 y 5, con mandato por dos años. 8) Representación legal: ejercida por el Presidente. 9) Designación de Directorio: Presidente: Brian Striano; Director titular: Alberto Horacio Catalano; Director Suplente: Héctor Vicente Striano. 10) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, conf. art. 284, Ley 19.550. 11) Cierre de ejercicio: 28/2 de c/año.

Autorizado - Federico Cullak
N° 45.975

PIELCOLOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 3 del 29/11/02, por unanimidad se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 460.000 y modificar los arts. 4° y 13° del Estatuto social.

Abogado - Hernán Canitrot
N° 5412

PRIMARY SECURITIES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ el 16 de julio de 2001, expediente nº 1696729, Lº 15, Tº de Sociedades por Acciones, bajo el nº 9133. Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 de fecha 30 de diciembre de 2002, se resolvió, por unanimidad, ratificar el cambio de sede social a la Av. Corrientes 222, Piso 6º decidido por la reunión del Directorio Nº 17 de fecha 26 de diciembre de 2002. Asimismo, se decidió por unanimidad en la misma asamblea, modificar la denominación social de PRIMARY SECURITES S.A. por PREMIUM SECURITIES S.A., modificando el artículo primero del estatuto social el que quedará redactado de la siguiente manera: " Artículo Primero: La sociedad se denomina "PREMIUM SECURITIES S.A." . Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires" . En la misma asamblea se decidió también por unanimidad, ratificar la aceptación de la renuncia del Director Suplente Ignacio Plaza, que había sido aceptada en la reunión de Directorio Nº 17 de fecha 26 de diciembre de 2002, aprobando su gestión y designándose como Director Suplente hasta el final del Ejercicio al Sr. Maximiliano Núñez. Conforme la reunión de Directorio Nº 18 del 4 de enero de 2003, los cargos del Directorio se distribuyen de la siguiente manera hasta la finalización del Ejercicio: Presidente: Alejandro Bueno; Director Suplente: Maximiliano Núñez.

Autorizada - Gimena Bordoli
N° 2870

REDIFOX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Lucio Vicente Pizarro, 8/3/31, DNI 4.067.712 y Directora Suplente: Clara Simona Gariallo, 11/9/40, DNI 3.994.220, ambos args. cas., comercs., Peña 2965, PB, Capital. 2) 6/2/03. 3) Belgrano 3758, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y alimentación. Agropecuaria. Inmobiliaria, financiera, constructora, de servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavidas, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 13.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Presidente o Vice indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Autorizado - Osvaldo Argüello
N° 15.959

SAN JOSE DE LAS ALTURAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. del 3/2/2003, Esc. Juan Carlos Trípodi, Reg. 847 C.F., se constituyó. Socios: Marcelo Salvador Buonaiuto, 10/10/61, DNI 14.618.389, productor agropecuario, dom. en Mendoza 5735 C.F; Gustavo Alfredo Duarte, 12/03/58, DNI 12.239.313, ingeniero agrónomo, dom. en Doctor Banfi 372, América, Prov. Bs. As.; Carlos Horacio Víctor Lobo, 14/2/61, DNI 14.248.568, productor agropecuario, dom. en Viamonte 55, América, Prov. Bs. As; y Mario Héctor Lobo, 26/1/58, DNI 11.514.376, comerciante, dom. en Independencia 136, América, Prov. Bs. As., todos argentinos y casados. Objeto: Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, sobre bienes inmuebles. Constructora: Estudiar, construir y comercializar obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado; adquirir y enajenar los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas de la industria de la construcción. Plazo: 30 años. Capital: $ 40.000. Cierre de ejercicio: 30 de marzo. Representación Legal: Presidente: Marcelo Salvador Buonaiuto, y Director Suplente; Gustavo Alfredo Duarte. Vigencia: 3 ejercicios. Primer Domicilio: Mendoza 5681 de Capital Federal.

Escribano - Juan Carlos Trípodi
N° 15.975

SEISPUNTOCERO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 39. 7/2/03. Reg. 1379, Cap. Presidente: Martín Tchira, DNI. 29.193.675, Director Suplente: Flavio Gustavo Spina, DNI. 17.982.899, ambos solts., comers. vecs. Cap., aceptan cargos. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas Industrial: La elaboración de metales preciosos o no y sus aleaciones, piedras naturales o sintéticas, fibras naturales o sintéticas, cueros y sus derivados y la fabricación de artículos de indumentaria textil, marroquinería, accesorios de la moda, relojes, bijouterie, regalería en general, anteojos, artículos deportivos en general y accesorios, calzados y objetos de arte; Comercial: Compra, venta de artículos mencionados en el punto 1), importación y exportación de dichos productos elaborados o materias primas necesarias para su elaboración, sea al por menor o mayor; Servicios: La prestación de todo tipo de asesoramiento, franchising, consignación, marketing, distribución, concesión de marcas o logos y de todo otro tipo de servicios que sean conducentes al mejor desempeño con el objeto social. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: Anual 30/11. Sede: Delgado 826 13. "D", Cap. Fed.

Escribana - Victoria A. Masri
N° 45.985

SILVER SOLARIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, con fecha 3 de enero de 2003, Recibo 1577, se transcribió erróneamente el punto séptimo del objeto social, quedando el mismo así redactado: 7° Transporte: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de cargas y/o mercaderías generales y/o ganado, por vía terrestre, marítima, fluvial y/o aérea. No pudiendo realizar la actividad comprendida en el artículo 299, Inciso 5° de la Ley 19.550.

Apoderada - Alicia Fábregas
N° 2873

S.T.E. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura N° 12 del 10/02/2003 se modificó el Art. 1° cambiando su denominación por "ITALO S.T.E. S.A.", en la misma Asamblea se renueva el Directorio, quedando como Presidente Giulio Carta - Vicepresidente Daniele Meneguolo Boscolo - Directora Suplente Graciela Rosa Patti. Por Acta de Directorio del 3/9/02 se cambió la sede social a Corrientes 545, 10° Piso, contrafrente, Capital Federal.

Escribana - Graciela A. Nicito
N° 16.031

TORRES DE CABALLITO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 10-02-2003, N° 43, F° 255, Reg. 1363, Cap. Fed., se constituyó "TORRES DE CABALLITO S.A." .Socios: Sergio Eduardo Manis, arg., nac. 14-06-1946, comerciante, cas. 1ª nup.. Estela Zafran, DNI 8.254.596, domic. Tacuarí N° 163, 5° P. Cap. Fed.; Eduardo Daniel Saleh, arg., nac. 17-01-1953, comerciante, cas. 1ª nup. Ana Angiulli, DNI 10.939.055, domic. Concordia N° 730, 8° P., Cap. Fed.; Alberto Mario Colik, arg., nac. 14-04-1947, comerc., cas. 1ª nup. Berta Rosa Manuela Roth, DNI 7.599.378, domic. Ayacucho N° 1556, 7° P. Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero a las realizar las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la construcción de todo tipo de edificios sea otro bajo el régimen de las leyes de prehorizontalidad, de propiedad horizontal sistema de geodesia o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte sea por contratación directa o por licitación pública o privada, viviendas individuales o colectivas o ampliaciones y refacciones, como asimismo administración de obra, pudiendo en cualquier caso venderla o adquirirla permutarla o tomarla en comodato, efectuar daciones en pago, intervenir en contratación de locaciones de servicios o de obra para cumplir el fin industrial; así como toda clase de obras civiles y de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. b) Inmobiliarias: Sea directamente o por su intermediación, bajo cualquier forma, condición o título, proceder a la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, arrendamiento, subarrendamiento, permutar, hipotecar, gravar financiar, ceder, explotar, construir, arrendar y administrar bienes inmuebles urbanos o rurales, y todas las operaciones de venta inmobiliaria, loteos o fraccionamientos de los mismos, realizar contratos de fideicomiso Ley 24.441, trasmitir los bienes por esa vía y nombrar fiduciarios, dar y/o tomar en leasing, cualquier inmueble, incluso realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y sus modificaciones. c) Financieras: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación y distribución de materiales equipos y maquinarias para la construcción. Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y gestiones de negocios. e) Importación y Exportación: Mediante la importación y/o exportación de materiales, sanitarios, elementos de decoración y en general de todo lo vinculado vinculados a la construcción. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, a título gratuito u oneroso y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000, dividido en 1200 acciones ordinarias, nominativas, endosables de v/n $ 10 c/derecho a 1 voto c/u. Administración. A cargo del Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de enero de c/año. Designación del Directorio: Presidente: Sergio Eduardo Manis. Vicepresidente: Eduardo Daniel Saleh. Director Suplente: Alberto Mario Colik, quienes aceptan los cargos que les han sido designados. Sede social: Tacuarí N° 163, 5° Piso de Cap. Fed.

Escribana - Lelia Susan Maizel
N° 15.949

25 DE MAYO 432

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 07/02/03 se constituyó " 25 DE MAYO 432 S.A." : 1) Horacio Roberto Della Rocca, arg., nac. 25/7/53, contador, casado, DNI 10.810.748, CUIT 20-10810748-1, domic. Av. Sta. Fe 830 4º; Alejandro Almarza, arg., nac. 16/1/58, contador, casado, DNI 12.087.173, CUIT 20-12087173-1, domic. Av. Sta. 830 4º; Alejandro Carlos Piazza, arg., nac. 7/7/54, contador, casado, DNI 11.045.430, CUIT 23-11045430-9, domic. Av. Sta. Fe 830 6º; Carlos Javier Piazza, arg., nac. 16/9/58, contador, casado, DNI 12.639.275, CUIT 20-12639275-4, domic. Av. Sta. Fe 830, 6º. 2) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, administración de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros y la intermediación en tales negocios jurídicos; construcción y refacción de edificios, fincas y departamentos para explotar su uso o para su comercialización; realización de todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y ejecución de todo tipo de obras de carácter público o privado. Financieras: Aporte de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, y realización de operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados. Excluidas operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Servicios: Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento relacionado con el objeto social; ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, y todos aquellos servicios relacionados, en esta República o en exterior. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) 12.000 accs. ords. nominat.. no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. 6) Presidente del Directorio. 7) Pte.: Alejandro Carlos Piazza; Dir. Supl: Alejandro Almarza. 8) 31/1. 9) 25 de Mayo 432 15º, Cap.

Apoderado - Alejandro Senillosa
N° 15.986

VITERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Delia Teresa Ordóñez, 5/8/40. DNI 3.991.207, viuda, Gaona 3123, Dto 1, Capital y Directora Suplente: Esther Luisa Grisolía, 31/12/56, casada, DNI 12.580.900, Agustín Molina 8056, Virrey del Pino, González Catán, ambas argentinas, comercs. 2) 6/2/03. 3) Doblas 160, Capital. 4) Comercial.-Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, maderas, textiles, de cuero, plásticos, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria. Inmobiliaria, Financiera, Constructora, de Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, decorativo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavidas, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

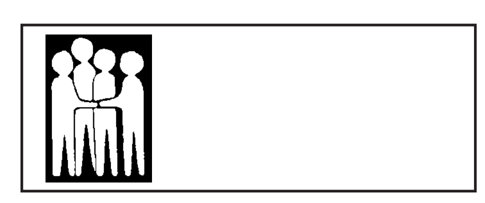
Autorizado - Osvaldo Argüello
N° 15.963

ZAPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 5-2-2003 se decidió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 50 años a partir de la inscripción de la prórroga en la I.G.J.; en consecuencia se reformó el art. 2° del contrato.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 15.979



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMERICAN TRADER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado. Socios: Monjes Sebastián Cristian, nacido el 18/6/72 argentino, comerciante, soltero, DNI 22.846.219, domicilio: Edison 820 de San Isidro, Bs. As y la señora Campagna Daniela Carla, nacida el 3/09/71, argentina, comerciante, soltera, DNI 22.381.188, domicilio: Centenario 122 de San Isidro, Bs. As. 2) Constitución 12/02/2003. 3) AMERICAN TRADER S.R.L. 4) Carlos Calvo 1848, Capital Federal. 5) Objeto: Industriales: mediante la elaboración, producción y fabricación de artículos de las industrias del plástico, de la madera, la química y sus derivados, explotación de talleres metalúrgicos y la construcción; Agropecuaria: Compraventa, acopio, comercialización, distribución, importación, exportación y transporte de productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero, productos tradicionales y no, corretaje de cereales, oleaginosas y subproductos. Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, semillas, granos, cereales, agroquímicos, frutas, verduras y cualquier otro producto vinculado a las actividades; Financiera: Mediante la financiación con dinero propio. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital social: $ 4.000. 8) Administración, representación, Monjes Sebastián Cristian y Campagna Daniela Carla, en calidad de gerentes, actuando en forma indistinta, por plazo social. 9) Monjes Sebastián Cristian. Cierre 31/12 de cada año.

Socio - Sebastián Cristian Monjes
N° 2884

ANQA RUNAYAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Contrato del 7/2/03. Hugo Molnar, 57 años, L.E. 8.240.784, licenciado y Hernán Molnar, 29 años, D.N.I. 23.204.809, abogado, ambos argentinos, casados y con domicilio en Prilidiano Pueyrredón 1354, Martínez, Pcia. Bs. As. 2) ANQA RUNAYAY S.R.L. 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: Venta, compra, explotación, importación, exportación y/o industrialización de productos agropecuarios de apicultura, de helicicultura, de piscicultura, hortícola y frutícola. 5) Capital: $ 10.000. 6) Fiscalización: Prescinde. 7) Cierre de ejercicios: 31/12. 8) Gerente: Hugo Molnar. 9) Representante gerente. 10) Sede: Suárez 1501, 4° Piso A, Cap. Fed. Autorizado - Hernán Molnar, D.N.I. 23.204.809.

Presentante - Ernesto Pérez
N° 15.945

BETESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado en la Ciudad de Buenos Aires de fecha 4/02/2003. 1) Socios: Román Gabriel Tur, argentino; DNI 24.788.250, CUIL 20-24788250-3, nacido el 22/8/75, soltero, empleado, domic. en Mendoza 1161, Cap. Fed. y la Srta. María Florencia Tur, arg., DNI 27.086.873 CUIL 27-27086873-3, nacida el 11/2/79, soltera, empleada, domic. Mendoza 1161, Cap. Fed. 2) Denominación: BETESA S.R.L. 3) Duración: 10 años. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de contratación de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, el desarrollo de la industria plástica y papelera en todas sus variedades, importación y exportación, compra, venta, representación y comercialización y consignación, fabricación, elaboración de materias primas y productos elaborados, fraccionamiento, transformación y elaboración de productos terminados que se relacionen al plástico y la elaboración de papeles, cartones, cajas y productos de embalajes en general. Laminados de aluminio, aislantes térmicos de todo tipo. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones sin más limitaciones de las que establezcan las leyes y este contrato. 5) Capital: $ 2.000 dividido en 100 cuotas de $ 20 v/n c/u. 6) Administración, rep. legal y uso de la firma social a cargo de los uno o más gerentes por el término de la duración de la sociedad. 7) Cierre del ejercicio 31/12 de c/año. En ese estado los socios resuelven: A) Establecer la sede social en la calle Montevideo 76, 1 "B", Cap. Fed.; B) designar Gerente al Sr. Carlos Emilio Tur, argentino, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.037.421, CUIT 20-0837421-7, fec. nac. 4/3/50, comerciante, dom. Mendoza 1161, Cap. Fed., por todo el término de duración de la sociedad, quien acepta el cargo; C) Que aceptan todo lo actuado en forma unánime.

Autorizado - Carlos E. Tur
N° 15.992

CONEJOS DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 8/2/2003. 2) Emilio Raúl Couffignal, argentino, casado, ing. civil, nacido 23/8/1964, con D.N.I 16.862.486, domiciliado en Alberti 717 de Carmen de Areco, Pcia. de Bs. As., Enrique Rey Morito, español, soltero, ing. civil, nacido 26/161966, con D.N.I 92004206, domiciliado en Montevideo 270 Acassuso, Pcia. de Bs. As., Víctor Eduardo Romo, argentino, soltero, comerciante, nacido 2/5/1972, con DNI 22038581, domiciliado en San Martín 487, Carmen de Areco Pcia. de Bs. As., Sergio Alfredo Selva, argentino, casado, agricultor, nacido 27/5/1964, con D.N.I 16793662 domiciliado en Irigoyen 24, Pergamino Pcia. de Bs. As. y Raúl Alfredo Couffignal, argentino, casado, jubilado, nacido 24/10/1938, con L.E 4679360, domiciliado en Avenida Eva Perón 1575 piso 10 "A" Cap. Federal. 3) Avenida Eva Perón 1575, piso 4º, "B" Capital Federal. 4) 99 años a partir de su Inscripción en el R.P.C. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades, Agroindustrial: Mediante La administración y/o explotación de establecimientos agroindustriales, ganaderos, avícolas, apícolas, cunícolas, sus anexos y derivados, frutícolas, vitivinícolas, hortícola, granjas, tambos, semilleros, cuidado, conservación, cría y engorde de ganados de todo tipo y especie, ex-

plotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo compra, venta de hacienda, cereales, oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, así como también la producción y compraventa de producciones agropecuarias. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de todos los bienes permitidos por las leyes. 6) Doce mil quinientos. 7) La Administración y Representación a cargo de uno o más gerentes o no por el término de duración. 8) Cierre 31 de diciembre. 9) Se designa gerente a Emilio Raúl Couffignal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 15.998

CONSTRUCCIONES ITALIANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(1) Marta Beatriz Arisi, divorciada, argentina de 56 años, escribana, DNI 5595573, CUIT 27-05595573-0, domic. Sarmiento 1190, Piso 4°, Iker Marco Soubra, soltero, argentino, de 23 años, comerciante, DNI 27.680.906, CUIT 20-27680906-8, domic. R. de la India 3089, 11° P., ambos de Cap. Fed. (2) Escrit. 39 del 10/02/2003, F° 119, Reg. 265, Cap. Fed. (3) CONSTRUCCIONES ITALIANAS S.R.L .(4) Sarmiento 1190, 4° P., Cap. Fed. (5) Dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: Constructora: Mediante el proyecto, desarrollo, construcción y refacción de edificios, viviendas individuales e inmuebles de todo tipo y destino; estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; intervenir en licitaciones públicas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración y en general operaciones por cualquier régimen, de inmuebles rurales y/o urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Representaciones y Mandatos: Mediante la toma de representaciones y/o mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, comerciales, industriales y de servicios. En los casos que corresponda todo servicio, asesoramiento y dirección técnica estará a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente. Financieras e Inversoras: Mediante aportes de capital a personas empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Mediante la compra, venta y negociación de títulos, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Tomar participación en cualquier negocio o empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. (6) 99 años desde su inscripción. (7) $ 5.000 representado por 50 cuotas de $100 de v/n c/u. (8) Iker Marco Soubra y Jorge Luis Coscarelli, Sarmiento 1190, 4°, Cap. Fed. mandato: la vigencia del contrato. (9) Indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli
N° 2892

DE LA GUARDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rita Nora Bajder, comerciante, divorciada, DNI 13.530.232, 30-8-57, Av. Libertador 7324, 2° A, Raúl Alberto Fernández, médico, subcomisario retirado, casado, DNI 4.601.496, 4-4-44, V. de Obligado 2931, arg., Cap. 2) 6-2-03. 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) 31/12. 6) Av. Córdoba 1145, P. 4°, 2° Cuerpo, Cap. 7) Rep. legal: Indistinta por ambos socios como gerentes. 8) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior: determinar el ingreso de 3os. por encargo en el servicio de vigilancia, seguridad, policía privada, invest., seguridad electrónica, ind. custodia especiales, comerciales, bancos, empresas, consorcios, countrys. Puede actuar con o sin armas y vehículos y uniformes. Limpieza y mensajerías. Compraventa, imp. exp. de bienes y servs., en gral. Vigilancia de personas y bienes en espectáculos, locales bailables. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a personas siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Rep. mandatos, agencias.

Autorizado - Julio C. Jiménez
N° 45.959

DIGITAL TREE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Los cónyuges 1as. nups. Santiago Cuenya, 6/6/1972, empresario, DNI 22.808.136, y Silvina Frogone, 27/2/73, docente, DNI 23.127.286, arg., Padre Acevedo 2738, Beccar, Pcia. Bs. As. 2) 10/02/03. 3) DIGITAL TREE SRL. 4) Uruguay 651, 13º A. Cap. Fed. 5) a) compraventa, consignación, distribución, importación y exportación, promoción de ventas, intermediación y toda otra forma de comercialización de equipos de procesamiento de datos y productos afines a la computación; b) el ejercicio de representaciones y mandatos de personas físicas o jurídicas en lo relativo a la comercialización de los bienes mencionados precedentemente; c) suministrar toda clase de servicios, asesoramiento, consultoría y asistencia empresarial, sobre productos y soluciones, mercados corporativos, educacionales, creativos y asesoramiento de canales de distribución de productos; mantenimiento y compra. Cuando así lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados por profesionales de la matrícula correspondiente; y d) demostración y aplicación de nuevas tecnologías al servicio de diferentes mercados. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 1.000. 8) Uno o más gerentes, en forma individual o indistinta mandato por tiempo indeterminado. 9) Gerente Santiago Cuenya. 10) 31 de octubre.

Escribana - Julia Ricciardi de Traini
N° 45.974

ENVIOSIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL. 7/2/03. Socios: José Armando León Herrera, argentino, soltero, profesor secundario, 19/3/68, DNI 18.816.037, V. Gómez 2904, 2° "16", CF; Daisy Elizabeth Dávalos Soria, peruana, soltera, enfermera, técnica, 27/11/67, DNI 93.619.607, Mendoza 4246, PB "C", CF; y Gloria América Moreano Arosti, peruana, soltera, docente, 1/2/72, DNI 93.894.324, V. Gómez 2904, 2° "16", CF. Dom. V. Gómez 2904, 2° "16", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros. en el país o ext.: Importadora, Exportadora y Comercial: Importación, exportación, comercialización, compra, venta, transporte y distribución de mercaderías y bienes en gral. Servicios: Prestación de servicios que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de transporte, viajes y turismo; servicios postales; mensajerías, transporte de dinero o valores y transferencias; telefonía, telecomunicaciones, computación, internet; explotación de locutorios y ciber-café. Operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las leyes de ent. financieras y toda otra que requiera el concurso público) y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 2.100. Adm. y Rep. 1 o más gerentes, indistinta, socios o no, por plazo Soc. Gerente: León Herrera. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 45.978

GRUPO A.L.A.Y.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Art. 3. objeto social: La sociedad tiene por objeto la administración de consorcios, reparación, mantenimiento, mejoras y construcción de inmuebles y la prestación de servicios de auditoría de consorcio de propietarios. Se suprimió: Asesoramiento jurídico. Por instrumento fecha 4 de febrero de 2003.

Autorizada - Ana M. Nolano
N° 2883

IAJOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL. 7/2/03. Socios (args., solteros, empresarios) María Julia Apolonio, 30/9/66, DNI 17.785.891, Perú 2736, S. Justo, Bs. As.; y Leandro Martín Díaz, 10/12/81, DNI 30.475.893, Colonia 2482, S. Justo, Bs. As. Dom.: Alfredo Colmo 3976, CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros. en el país o ext. Industrial: Industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil, indumentaria, del vestir, del cuero, marroquinería y calzado. Importadora, Exportadora y Comercial: Mercaderías en gral. Operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público) y Mandatarias (Representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 2.000. Adm. y Rep.: 1 o más gerentes, indistinta, socios o no, por plazo Soc. Gerente: Apolonio. Ej. 31/1.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 45.979

LABORATORIO DR. GERARDO C. SARTORIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1°) Gerardo Carlos Sartorio, D.N.I. N° 4.269.859, nacido el 11/04/1938, argentino, casado, bioquímico, con domicilio en Avda. Dr. Rómulo S. Naón 1839, piso 1° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Eduardo Alberto Quaglia, L.E. N° 5.328.099, nacido el 22/08/1943, argentino, divorciado, químico biólogo, con domicilio en Peña 3035, piso 6° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Diego Ernesto Kanevsky, D.N.I. N° 20.007.941, nacido el 10/02/1968, argentino, soltero, bioquímico, con domicilio en Asunción 3061 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2°) Instrumento privado de fecha 29/03/200300; 3°) LABORATORIO DR. GERARDO C. SARTORIO S.R.L.; 4°) Suipacha 1322 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5°) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros a la realización de análisis clínicos, ya sea químicos, físicos, biológicos, parasitológicos, toxicólogos, inmunológicos, bacteriológicos y de cualquier otra naturaleza relacionados con la incumbencia de la bioquímica, así como el procesamiento de los mismos en forma mayorista o minorista. La prestación de servicios de consultoría relacionados también con las incumbencias bioquímicas, mediante la organización y asesoramiento industrial, administrativo, comercial, financiero, técnico, de informática y computación. Cuando así lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados por profesionales de la matrícula respectiva. La compraventa, comercialización y distribución de productos relacionados con la salud humana, el intercambio internacional de bienes y servicios vinculados con la misma. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país. 6°) 99 años desde su inscripción registral; 7°) $ 5.000 representado por 500 cuotas de diez pesos ($ 10.-) valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota; 8°) Administración por un Eduardo Alberto Quaglia, con el cargo de gerente. Durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad. Se designa como gerente suplente al señor Gerardo Carlos Sartorio, por el mismo plazo, quien asumirá en los casos de ausencia o impedimento del titular; 9°) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios, no gerentes en los términos del art. 55 de la ley 19.550; 10°), Representación legal por el Gerente; 11°) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre cada año.

Apoderada - María Angélica Rivero
N° 15.973

LAZARO MELUL ACRICH Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 15 del 11/2/03 reg. 71CF se protocolizó acta N° 12 del 22/7/02 donde se resolvió: a) Prorrogar la durac. por 20 años y b) Aumentar el capital a $ 425.000. Se modifican los art.: la Cláusula Segunda: Su duración es de cuarenta (40) años, contado a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos veinticinco mil ($ 425.000,00) dividido en ochocientas cincuenta cuotas de pesos quinientos ($ 500,00) valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el Señor Lázaro Melul Acrich 340 (trescientas cuarenta) cuotas, el señor Rubén Melul 323 (trescientas veintitrés) cuotas y la señora Donita Melul Edery 187 (ciento ochenta y siete) cuotas.

Escribano - Angel Blacher
N° 16.008

LIMU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado del 3/02/2003, ante el Reg. Not. N° 2283, se constituyó la Sociedad: Socios: Norberto Luis Juan Fazio, argentino, casado, nacido el 6 de julio de 1940, maestro mayor de obras, con DNI 4.316.159, domiciliado en la calle Piedras N° 1516, Piso 5° Dto. "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Ricardo Alberto Franceschi, argentino, soltero, nacido el 16 de octubre de 1944, técnico cronometrista Aeronaval, con L.E. 4.638.048, domiciliado en Deán Funes N° 82, Bernal, Provincia de Buenos Aires. Denominación: LIMU S.R.L. Domicilio: Malabia N° 384 Piso 13° Of. "31", de Cdad. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: El transporte terrestre en general y en especial transporte de pasajeros, y carga mediante la explotación de vehículos propios y/o de terceros y/o de concesiones de líneas de transporte, públicos de pasajeros, remises, o carga, nacionales o provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus en general; a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Duración: 99 años (desde su inscripción). Capital: $ 3.000 íntegramente suscripto e integrado en un 25%. Representación a cargo de Gerente por tiempo indeterminado. Gerentes: El Socio Norberto Luis Juan Fazio ejercerá el cargo. Cierre de ejercicio: El 30 de junio.

Autorizada - María Daniela Llanos
Nº 2872

MIEL & CANELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 10/2/03. Socios: Amelia Nora Ana Garrell, 39 años, argentina, casada, comerciante, DNI 17.110.823, Burela 2040, 5° 11, Capital; Jorge Alberto Billorou, 37 años, peruano, casado, abogado, CI 92.498.201, Burela 2040, 5° 11, Capital. Denominación: "MIEL & CANELA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La explotación comercial del negocio de servicio y atención de Comedor Escolar. b) La explotación comercial del negocio de servicio de lunch, repostería, catering, delivery, clases de cocina, eventos, franchising, exposiciones y cualquier actividad del rubro gastronómico. c) La fabricación y comercialización de productos alimenticios. Capital. $ 2.000. Administración: Ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31/3. Sede Social: Burela 2040, 5° Piso '11', Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 45.968

NAVAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 10/2/2003. Socios: Eduardo Gustavo Vázquez, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de junio de 1957, titular del DNI N° 13.131.486, domiciliado en Manuela Pedraza 4265, C.A.B.A., CUIT Nro. 20-13131486-9 y Juan Carlos Napoli, argentino, casado, nacido el 29 de junio de 1960, titular del DNI N° 13.948.232, domiciliado en Altolaguirre 331, Tapiales, partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. CUIT N° 20-13948232-9; Denominación: "NAVAZ S.R.L.". Sede Social: Cachimayo 11 p. 25 Dpto. "F",

C.A.B.A. Objeto: A) Comercial: Compra-venta, distribución y comercialización en todo el mundo por sí o por intermedio de terceros de calzados, indumentaria y otros. B) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de dichos productos, materiales, elementos componentes de dichos productos, sus accesorios, maquinarias y otros bienes relacionados con el objeto comercial de la sociedad. Duración: 99 años. Capital: $ 20.000. Administración y Representación: La administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes Eduardo Gustavo Vázquez y Juan Carlos Napoli, debiendo actuar en forma individual e indistinta. Fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Karina Guille
N° 16.018

NORMA RIVAS Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rivas, Norma Patricia, arg., nacida 2/8/74, solt., comerc., DNI 24.025.410, calle Sarmiento 1967, P.B., Capital; Rivas, Rocío Fátima, arg. nacida el 9/3/80, solt., comerc., DNI 28.011.909, Sarmiento 1967, P.B., Capital. Denominación: "NORMA RIVAS Y CIA SRL". Objeto: Fabricación, comercialización, importación y/o exportación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de arts. de calzado e indumentaria. La soc. podrá realizar la financiación de las operaciones sociales como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la ley 12.962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas, en todos los casos con fondos propios. Capital Social: $ 10.000 dividido en 120 cuotas de $ 100 valor nominal c/u, totalmente suscriptas por c/u de los socios, así Norma Patricia Rivas, 100 cuotas partes y Rocío Fátima Rivas, 20 cuotas partes. El capital se integra en un 25% de dinero en efectivo, el saldo restante en un plazo no mayor a los dos años a contar del día 23/oct./2002. Administración: Norma Patricia Rivas, Gerente. Representación Gerente, duración mandato dos años. Cierre 30 de julio de cada año. Domicilio legal y administrativo: Sarmiento 1967, P.B. "4", Capital Federal.

Abogado - Rodolfo Ramírez Díaz
N° 45.949

OFERTA AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Vargas, Víctor, arg., 55, solt., comerc., DNI 7.925.736, Cervantes 6040, Rafael Calzada 6040, Bs. As.; Vargas Víctor Osvaldo, arg., 30, solt., comerc., Cervantes 6040, Bs. As., DNI 23.025.129. 2) 13/2/03. 3) Paraná 439, 4° "24", Cap. 4) Agrícola ganadera, exportadora-importadora, representaciones y comisiones. 5) 99 años. 6) $ 1.000. 7) Gte. Vargas, Víctor. 8) 31/12.

Autorizado - Eduardo González Burgos
Nº 2860

OPERACIONES GANADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Vargas, Víctor, arg., 55, solt., comerc., DNI 7.925.736, Cervantes 6040, Rafael Calzada 6040, Bs. As.; Vargas Víctor Osvaldo; arg. 30, solt., comerc., Cervantes 6040, Bs. As., DNI 23.025.129. 2) 13/2/03. 3) Paraná 439, 4° "24", Cap. 4) Consignatario de hacienda y cereales, exportadora-importadora. 5) 99 años. 6) $ 1.000. 7) Gte. Vargas. V.O. 8) 31/12.

Autorizado - Eduardo González Burgos
Nº 2861

PIZZALANDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por instrum. privado 11/02/03. Socios: Elina Bogado, DNI 92.071.603, paraguaya, casada, comerciante, nac. 1/5/60, dom. calle 887 nº 2565, San Francisco Solano Quilmes, Nora Analía Santa María, DNI 26.587.679, arg., soltera, comerciante, nac. 27/11/78, dom. Lasalle 3348 González Catán, Antonio Horacio Alles, DNI Nro. 10.358.343, arg., casado, comerciante, nacido el 24/9/52, comerciante, dom. Gral. Martín Rodríguez 1245, San Miguel. Domicilio: Migueletes 623, Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cta. propia, de terc. y/o asoc. a terc. en el país o en el exterior a las sig. act.: explotación comercial de negocios del ramo de gastronomía, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en gral. haciéndolo extensivo a cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de arts. y prod. alimenticios. Capital: $ 1.000. Administración: Gerencia ejercida por Nora Analía Santa María. Fiscalización: Los socios. Ejercicio social cerrará el 28/02 de cada año.

Abogada - María Alejandra Amaya
N° 45.986

POSTA FLEMMING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 6/2/03. Socios: Silvia Karina Sozzi, nacida el 4/9/6, DNI 20.396.633; y Adrián Fernando Gulich, nacido el 2/10/66, DNI 17.874.763; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Agustín Alvarez 2772, Villa Ballester, Pcia. de B. A. Domicilio: Chile 1441, PB, Cap. duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) La fabricación, elaboración, distribución, comercialización al por mayor y por menor, financiación, importación y exportación, fraccionamiento, dislocamiento y faenamiento de chasinados, carnes vacunas, aves, huevos, pollos, mariscos, embutidos, pescados y/o cualquier otro producto, avícola, de granja y de ganadería en general. Capital: $ 500.- Adm. y Rep. Legal: Los 2 socios en forma indistinta por el plazo social. Cierre 31/12.

Apoderada - Sylvina Gonsales
Nº 2859

SERVICIOS DE GESTION COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Mariano Beltrán Simo, argentino, nacido el 17-3-76, casado, comerciante, DNI 25.152.062, CUIT 20-25152062-4, domiciliado en Av. Rivadavia 3312 1° A, Cdad. de Bs. As.; Gustavo Carlos Zuccoli, argentino, nacido el 15-11-78, soltero, estudiante, DNI 27000143, CUIT 20 -27000143-3, domiciliado en Necochea 1562, Martínez, San Isidro, Pcia. Bs. As.; y Andrea Beatriz Zuccoli, argentina, nacida el 02-11-69, soltera, comerciante, DNI 21.113.476, CUIL 27-21113476-9, domiciliada en N. Avellaneda 350 2° E, San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento privado del 10-02-2003. 3) SERVICIOS DE GESTION COMERCIAL S.R.L. 4) Av.Rivadavia 3312 1° A, Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, reparación, instalación, armado y desarrollo de servicios, equipos y sistemas (hardware y software), y productos en general, vinculados a la telecomunicación de voz, datos e imágenes; incluidos los provistos por, y/o soportados en la red de las Compañías de Servicios de Telecomunicaciones. Lo mismo con relación a máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware; y de programas, sistemas, licencias y todo aquello que este comprendido dentro del término comercial de software. La prestación de servicios profesionales y/o técnicos, por intermedio de locaciones de servicios, para aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, capacitar, proponer, recomendar, administrar, sugerir y/o ejecutar acciones en las ramas comercial y de marketing con relación a los servicios, elementos y productos arriba mencionados, a todo tipo de personas, mediante análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones, relevamientos, gestiones y servicios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 3.000.- dividido en 300 cuotas de $ 10.- valor nominal c/u. 8) La representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designan gerentes a: Mariano Beltrán Simo; Gustavo Carlos Zuccoli y Andrea Beatriz Zuccoli.

Autorizada – Patricia Peña
N° 45.941

SIGLO XXIV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ N° Correlativo: 1.703.673). Comunica: A) 1. Que por acta de reunión de socios del 10/02/2003, se resolvió: Aceptar la renuncia presentada al cargo de gerente por el Sr. Miguel Angel López, DNI 12.885.374, arg., com., solt., nac. 17/03/1959, domic. Colón y Vte. López s/nro. Moreno - Bs. As. 2) Designar nuevo gerente al Sr. Mario Daniel Bernasconi, DNI. 16.315.158, arg., solt., nac. 27/12/1962, domic. Mario Bravo 67 - Merlo Bs. As. B) Que mediante instrumento privado del 12/02/03, el Sr. Miguel Angel López, DNI. 12.885.374 enajenó 250 sociales al Sr. Mario Daniel Bernasconi, DNI. 16.315.158 equivalentes al 50% del capital societario.

Autorizado – Mario D. Bernasconi
N° 15.996

SMEAGOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 2, 29/01/03, Reg. 1313, Cap; Socios: Marcelo Ignacio Brizuela, nac. 16-01-50, DNI 7.854.028, CUIT 20-07854028-2, solt., domiciliado en Moreno 2472, Cap.; y Aída Teresa Salituri, nac. 03-9-44, LC 4.846.364, CUIT 24-04846364-5, cas, dom. en Palladores 2043, Parque Leloir, Ituzaingó, Prov. Bs. As., ambos arg., comerc; Plazo 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución depósito, acopio, intermediación y en general, comercialización de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosos, legumbres, hortalizas, vegetales, comestibles, materia prima, mercaderías y productos de agro, y frutos en general; de ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino, ya sea por la venta al por mayor o menor o troceado, distribuyendo medias reses, cuartos, o al menudeo en mostrador; de cueros de todo tipo, en sus diversos estados, crudos, salados, secos y procesados. Puede también dedicarse la sociedad a la fabricación e industrialización de subproductos del enunciado ganado, chacinados, conservas, menudencias y recuperos; y a la industrialización de la sangre y todos los subproductos y derivados de la explotación de la misma. Puede asimismo dedicarse a la invernada, cría y transferencia en el estado en que se adquirió de ganado en pie, vacunos, ovino, porcinos y caprinos. b) La compra, venta, importación y exportación, fabricación y comercialización de productos textiles, químicos, hidrocarburos y materia prima. c) El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. d) Explotación de establecimientos rurales y agrícolo-ganaderos, frigoríficos y mineros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 3.000; Adm. y Rep. Legal 1 gerente. Cierre de ejercicio: 31-12 anual; Sede social Pueyrredón 35, Cap.; Desig. de Gerentes: Aída Teresa Salituri.

Apoderada - Cynthia Lorena Rossetti
N° 2886

TELEFONIA MODELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 10-2-2003, se decidió que la firma de los gerentes fuera individual e indistinta, reformándose en consecuencia el art. 5° del contrato social.

Autorizada – María José Quarleri
N° 15.978

TENSYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerente y Modificación: Acto Privado del 7/2/03 entre Gustavo Angel Churca y Segundo Eduardo Guido y Spano, únicos socios de "TENSYS S.R.L.", resuelven: Gustavo Angel Churca, cede a Omar Claudio Staiano, 44 años, argentino, casado, Ingeniero, DNI: 12.960.368, Cabello 3212, 3° A. Capital, la totalidad de sus cuotas renunciando al cargo de gerente. El precio de la cesión es de $ 300.-; Segundo Eduardo Guido y Spano, cede a Omar Claudio Staiano 360 cuotas. El precio de la cesión es de $ 360.- los actuales socios modifican la cláusula cuarta así: 4°) Capital: $ 2.000.-; Administración: ambos socios.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 45.965

TRANSPORTE LULU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fernández, Elda María; arg., 55, cas., comerc., DNI 5.490.241, Guido Spano 307, San Nicolás, Buenos Aires; Luraschi, Jorge Antonio; arg., 54, cas., comerc., Guido Spano 307 San Nicolás, Buenos Aires, DNI 6.036.460. 2) 13-02-03. 3) Paraná 736 5°, Cap. 4) Depósito, Transporte y Flete. 5) 99 años. 6) $ 2.000.- 7) Gte. Luraschi, J. A. 8) 31/12.

Autorizado – Eduardo González Burgos
N° 2862

VERGARA COMBUSTIBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, renuncia y designación de Gerentes y Modificación: Acto Privado del 25/11/02 entre Claudio Alejandro Ciancio, Juan Macelo Ciancio, Margarita Teresa Ciancio y Daniel Gustavo Sanz, únicos socios de "VERGARA COMBUSTIBLES S.RL." resuelven: Claudio Alejandro Ciancio y Juan Marcelo Ciancio, ceden a Daniel Gustavo Sanz 8.000 de sus cuotas de $ 1.- renunciando al cargo de gerentes. El precio de la cesión es de $ 8.000. Se modifica la cláusula cuarta así: 4°) Capital: $ 40.000.; Gerentes: Margarita Teresa Ciancio y Daniel Gustavo Sanz.

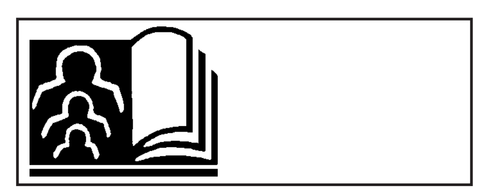
Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 45.966

VISET SEGURIDAD INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modif. objeto social y art. 3° contrato. Escr. 19 F° 58, 10-2-03. Escr. Louge Reg. 503 - Realizar en la República y exterior: I) En Ciudad Bs. Aires y demás jurisdicciones: Vigilancia Privada; Custodias Personales; Custodia y Transporte de Bienes y Valores; Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electroópticos. II) En Prov. de Bs. Aires, Agencia investigaciones y seguridad: averiguaciones civiles y comerciales; averiguaciones solvencia; seguimientos y vigilancia interna de bienes y establecimientos y traslado valores. Buenos Aires, febrero 10 de 2003.

Escribano – Fernando F. Louge
N° 15.946



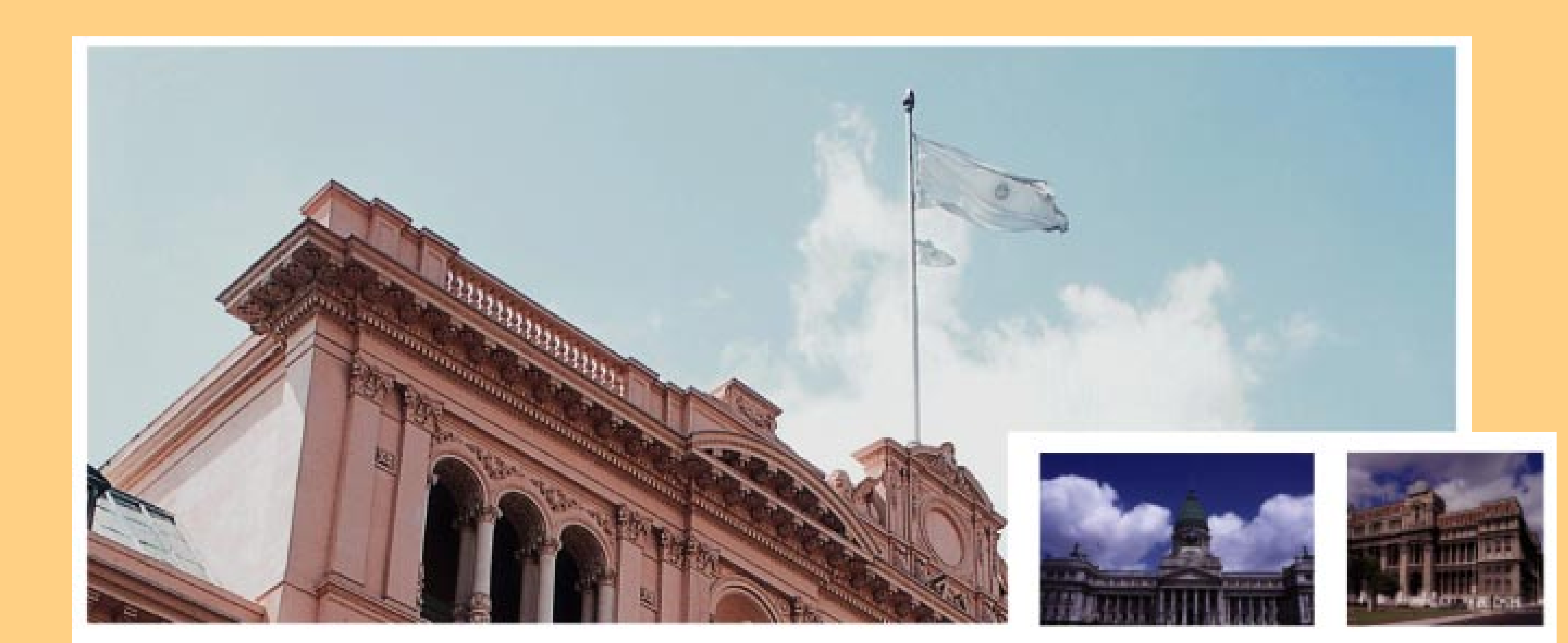
1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

RINA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(N° 981 22/6/70). Por instrumento del 1-6-01 modificó art. 1° cambiando su domicilio a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 45.960

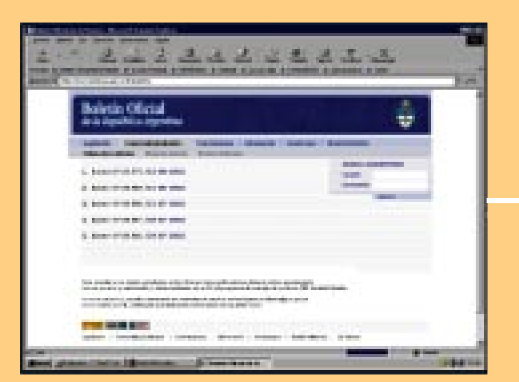




DE LA REPUBLICA ARGENTINA

2ª

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y avisos comerciales
3. Edictos judiciales
4. Partidos políticos
5. Información y Cultura



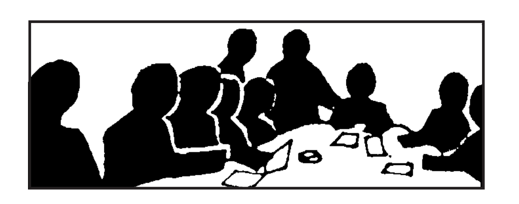
Ahora en Internet, con dos niveles de servicio

- Sistema de acceso directo a la información publicada en el día
- Sistema de alerta

SUSCRIBASE:

Sede Central, *Suipacha 767, Capital (11.30 a 16 hs.)*
Delegación Tribunales, *Libertad 469, Capital (8.30 a 14.30 hs.)*
Delegación Colegio Público de Abogados, *Av. Corrientes 1441, Capital (10.00 a 15.45 hs.)*

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A.J.O.R.P. ASOCIACION MUTUAL DE JEFES Y OFICIALES RETIRADOS DEL CUERPO PENITENCIARIO DE LA NACION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 20. 23, 28, 29 y 32 del Estatuto Orgánico de la ASOCIACION MUTUAL DE JEFES Y OFICIALES RETIRADOS DEL CUERPO PENITENCIARIO DE LA NACION (AJORP), se convoca a los señores socios activos a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 27 de marzo de 2003 a las 15:30 hs. en la sede social sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1515, piso 1°, Dto. "E" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un nuevo Presidente por fallecimiento de su titular Inspector Gral. (R) Arnaldo L. Valor (Art. 23 del Estatuto Orgánico).
2°) Adecuar a los miembros del Consejo Directivo por corrimiento estatutario.
3°) Designación del Vocal Cuarto Suplente.
4°) Designación de 2 (dos) socios presentes para que aprueben y firmen Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario.
Buenos Aires, de febrero de 2003
Vicepresidente a cargo - Julio O. Damario
Secretario - Cayetano O. Carusso
e. 17/2 N° 15.941 v. 17/2/2003

ALTAGRACIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria, en San Martín 575, 1° "A" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos artículo N° 234, Ley N° 19.550, honorarios Directorio exceso de los límites del artículo 261 citada ley y distribución de utilidades ejercicio al 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración gestiones del Organo Directivo.
3°) Designación dos accionistas para firmar Acta.

Comunicación asistencia Asamblea: Según artículo 238, Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Ricardo Riomayor
e. 17/2 N° 5427 v. 21/2/2003

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL, con domicilio en la calle Sarmiento 1676, de esta Ciudad, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede el día 22 de marzo de 2003, a las 9:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos e informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
4°) Ratificación de Asambleas anteriores.
5°) Fijación de la cuota social. Actualización de diez pesos a veinte.
Presidente - Juan José Capelli
Secretario General - Rubén Suárez
e. 17/2 N° 16.011 v. 17/2/2003

ASOCIACION MUTUAL TRABAJADORES MUNICIPALES BONAERENSES

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL TRABAJADORES MUNICIPALES BONAERENSES, domiciliada en Av. Mitre 1601, Avellaneda, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 2003, a las 15 hs. en su sede.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos e informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 31/12/02.
3°) Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora.
4°) Elección de autoridades.
Presidente - Héctor Costa
e. 17/2 N° 45.958 v. 17/2/2003

"C"

CODEMSA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de marzo de 2003, a las 16:00 horas, en la calle Reconquista 379, 6° piso, Ofic. 610, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2001, y del Dictamen del Contador Certificante.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
5°) Fijación de los honorarios al Directorio y al Síndico.
6°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
8°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. El Directorio.
Presidente - José M. Mancuso

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.
e. 17/2 N° 16.002 v. 21/2/2003

COMETRANS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de COMETRANS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de marzo de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Ramos Mejía 1358, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación de los motivos por los cuales se procedió a convocar la Asamblea General Ordinaria fuera del término previsto por la ley.
3°) Ratificación de la Asamblea que aprueba el balance al 31/12/2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
5°) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
6°) Destino del resultado del ejercicio.
7°) Determinación de los honorarios de los Directores y del Consejo de Vigilancia por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.
8°) Elección de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia que han vencido en su mandato.
Directora - Silvia E. López

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada, los Sres. accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.
e. 17/2 N° 15.954 v. 21/2/2003

"E"

ESTACION DE TRANSFERENCIA DE CARGAS BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

El Presidente del Directorio de ESTACION DE TRANSFERENCIA DE CARGAS BUENOS AIRES S.A. convoca a Asamblea Ordinaria el día 13 de marzo de 2003 a las 14:00 hs. en la Av. de Mayo N° 1370, piso 3° Oficina de la FADEEAC, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

Venta del inmueble asiento de sede social.

Se convoca a Asamblea en segunda convocatoria para el día 13 de marzo de 2003 a las 15:00 hs.
Presidente - Roberto Martín Díaz
e. 17/2 N° 45.964 v. 21/2/2003

"F"

FUNERAL HOME Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción en IGJ N° 1.625.809. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de marzo de 2003, en primera convocatoria a las 17:00 horas y en segunda convocatoria a las 18:00 hs. en la sede social de la entidad, Bartolomé Mitre 797, piso 8°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
Punto 2: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio y elección de los mismos. El Directorio.
Presidente - Jorge Gabriel Giani
e. 17/2 N° 15.994 v. 21/2/2003

"G"

GNC AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de marzo de 2003 a las 18:00 en primera convocatoria, y a las 19:00 en segunda convocatoria, en Av. Avellaneda 2644, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Resultados, de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos complementarios, correspondiente al ejercicio económico N° 12 cerrado el 31 de octubre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Elección de Directores para el ejercicio N° 13.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad, en la sede social de Av. Avellaneda 2644, C. A. de Bs. As. en el horario de 12:00 a 18:00 en los términos y plazos que establece la ley de sociedades comerciales.
Presidente - Daniel Fabián Pedro Galante
e. 17/2 N° 16.000 v. 21/2/2003

"M"

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de marzo de 2003 a las 15:00 horas, en el local de la calle San Martín 969, 1° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1°) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/10/2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios.
5°) Elección del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios.
6°) Retribución al Directorio (Art. 261, Ley 19.550).
7°) Consideración de la propuesta de reforma del estatuto social. El Directorio.
Presidente - Héctor Alberto Palacios
e. 17/2 N° 16.019 v. 21/2/2003

"P"

PECOM ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONISTAS DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE L POR UN VALOR NOMINAL DE US$ 175.000.000 EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA DE TITULOS A MEDIANO PLAZO POR UN VALOR NOMINAL DE US$ 2.500.000.000

De acuerdo a lo decidido en la reunión de Directorio de fecha 7 de febrero de 2003, PECOM ENERGIA S.A. convoca a Asamblea de Obligacionistas de las Obligaciones Negociables Clase L por un valor nominal de US$ 175.000.000 emitidas bajo el Programa de Títulos a Mediano Plazo por un valor nominal de US$ 2.500.000.000 (las "Obligaciones Negociables") para el día 5 de marzo de 2003 a las 14 horas. La Asamblea tendrá lugar en Maipú 1, 2° subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Obligacionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación del Apéndice A del Tercer Contrato de Fideicomiso Complementario celebrado el 4 de octubre de 2002 entre la Sociedad, The Bank of New York en su carácter de Fiduciario (el "Fiduciario"), Co-Agente de Registro, Agente de Autenticación, Agente de Pago y Agente de Trasnferencia, Banco Río de la Plata S.A. ("Banco Río") en su carácter de Agente de Registro, Agente de Pago en Argentina y Agente de Transferencia en Argentina y JP Morgan Chase ("JP Morgan Chase") en su carácter de Agente Administrativo (el "Tercer Contrato de Fideicomiso Complementario") a fin de (a) incorporar al mismo la definición de: (1) "Período Aplicable"; (2) "Valor de Activos"; y (3) "Activos PP&E" y (b) modificar las siguientes definiciones contenidas en el mismo: (1) "Venta de Activos", (2) "Fondos de la Venta de Activos Disponibles", (3) "Tipo de Cambio"; (4) "Pagaré por Anticipos bajo la Carta de Crédito"; (5) "Fondos Netos en Efectivo"; (6) "Obligaciones Financieras Netas Pagadas"; (7) "Monto de la Nueva Deuda".
3°) Modificación (incluyendo la incorporación al mismo de nuevas cláusulas) de las siguientes cláusulas del Tercer Contrato de Fideicomiso Complementario, y en consecuencia, y cuando ello fuera pertinente, de cada Obligación Negociable para Capital de Trabajo de Corto Plazo, del modelo de Obligación Negociable Global y modelo de Obligación Negociable Definitiva de los Anexos A y B, respectivamente, del Tercer Contrato de Fideicomiso Complementario:
(a) Modificación de la Cláusula 2.4.2.2 del Tercer Contrato de Fideicomiso Suplementario y en consecuencia de la Cláusula 2.3.2.2 de la Obligación Negociable para Capital de Trabajo de Corto Plazo y de la Cláusula 2.3.2.2 del modelo de Obligación Negociable Global y modelo de

Obligación Negociable Definitiva de los Anexos A y B, respectivamente, del Tercer Contrato de Fideicomiso Complementario y (ii) la Cláusula 2.4.2.8 del Tercer Contrato de Fideicomiso Suplementario y en consecuencia de la Cláusula 2.3.2.8 de la Obligación Negociable para Capital de Trabajo de Corto Plazo y de la Cláusula 2.4.2.8 del modelo de Obligación Negociable Global y modelo de Obligación Negociable Definitiva de los Anexos A y B, respectivamente, del Tercer Contrato de Fideicomiso Complementario;

(b) la Cláusula 2.4.2.4(b)(i) del Tercer Contrato de Fideicomiso Complementario, Cláusula 2.3.2.4(b)(i) de cada Obligación Negociable para Capital de Trabajo de Corto Plazo y Cláusula 2.3.2.4(b)(i) del modelo de Obligación Negociable Global y modelo de Obligación Negociable Definitiva de los Anexos A y B, respectivamente, del Tercer Contrato de Fideicomiso Complementario;

(c) la Cláusula 2.4.2.6(B)(I) del Tercer Contrato de Fideicomiso Complementario, Cláusula 2.3.2.6(B)(I) de cada Obligación Negociable para Capital de Trabajo de Corto Plazo y Cláusula 2.3.2.6(B)(I) del modelo de Obligación Negociable Global y modelo de Obligación Negociable Definitiva de los Anexos A y B, respectivamente, del Tercer Contrato de Fideicomiso Complementario;

(d) la Cláusula 2.4.2.7(B)(I) del Tercer Contrato de Fideicomiso Complementario, Cláusula 2.3.2.7(B)(I) de cada Obligación Negociable para Capital de Trabajo de Corto Plazo y Cláusula 2.3.2.7(B)(I) del modelo de Obligación Negociable Global y modelo de Obligación Negociable Definitiva de los Anexos A y B, respectivamente, del Tercer Contrato de Fideicomiso Complementario;

(e) punto (e) de las Obligaciones de No hacer del Apéndice C del Tercer Contrato de Fideicomiso Complementario;

(f) punto (h)(i)(II) de las Obligaciones de Hacer del Apéndice C del Tercer Contrato de Fideicomiso Complementario;

(g) punto (d) de las Obligaciones de No hacer del Apéndice C del Tercer Contrato de Fideicomiso Complementario;

(h) subcláusula (u) de los Supuestos de Incumplimiento contenidos en el Apéndice D del Contrato de Fideicomiso Suplementario; y

(i) punto (s) del Apéndice D del Tercer Contrato de Fideicomiso Complementario.

4°) Renuncia al derecho a ciertos pagos adeudado a los Tenedores de la Clase L según la Cláusula 2.4.2 del Tercer Contrato de Fideicomiso Complementario o la Cláusula 2.3.2 de cualquier Obligación Negociable para Capital de Trabajo de Corto Plazo como resultado de determinadas circunstancias.

5°) Dispensa a la Sociedad del cumplimiento del punto (d) de las Obligaciones de No Hacer incluidas en el Apéndice C del Tercer Contrato de Fideicomiso Complementario; y el punto (e) de las Obligaciones de No Hacer incluidas en el Apéndice C del Tercer Contrato de Fideicomiso Complementario.

6°) Autorización a favor de PECOM ENERGIA S.A., el Fiduciario, Banco Río y JP Morgan Chase para realizar las modificaciones adicionales que sean necesarias al Tercer Contrato de Fideicomiso Complementario, a firmar cualquier otro documento adicional que sea necesario y realizar todas las gestiones y presentaciones ante cualquier organismo para hacer ejecutar adecuadamente las modificaciones al Tercer Contrato de Fideicomiso Complementario previstas en esta asamblea, incluyendo, sin limitación, la firma del Noveno Contrato de Fideicomiso Complementario y de cualquier Obligación Negociable para la Capital de Trabajo de Corto Plazo.

Se informa a los Señores Tenedores que el quórum necesario para constituir válidamente la asamblea es el 60% de las Obligaciones Negociables en circulación y que las resoluciones deberán ser adoptadas por decisión de la mayoría de los votos presentes en la Asamblea.

Asimismo, se recuerda a los Señores Tenedores que para asistir a la asamblea deberán depositar la constancia de su tenencia hasta el 27 de febrero de 2003 en la Sede Social sita en Maipú 1, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, en el horario de 09:00 hs. a 18:00 hs., para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas.

Directores - Antonello Tramonti - Héctor Daniel Casal

e.17/2 N° 16.109 v. 21/2/2003

PECOM ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONISTAS DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE J POR UN VALOR NOMINAL DE US$ 175.000.000 EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA DE TITULOS A MEDIANO PLAZO POR UN VALOR NOMINAL DE US$ 2.500.000.000

De acuerdo a lo decidido en la reunión de Directorio de fecha 7 de febrero de 2003, PECOM ENERGIA S.A. convoca a Asamblea de Obligacionistas de las Obligaciones Negociables Clase J por un valor nominal de US$ 175.000.000 emitidas bajo el Programa de Títulos a Mediano Plazo por un valor nominal de US$ 2.500.000.000 (las "Obligaciones Negociables") para el día 5 de marzo de 2003 a las 10 horas. La Asamblea tendrá lugar en Maipú 1, 2° subuselo„ Ciudad de Buenos Aires, Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Obligacionistas para firmar el Acta.

2°) Modificación del Apéndice A del Primer Contrato dé Fideicomiso Complementario celebrado el 4 de octubre de 2002 entre la Sociedad, The Bank of New York en su carácter de Fiduciario (el "Fiduciario"), Co-Agente de Registro, Agente de Autenticación, Agente de Pago y Agente de Transferencia, Banco Río de la Plata S.A. ("Banco Río") en su carácter de Agente de Registro, Agente de Pago en Argentina y Agente de Transferencia en Argentina y JP Morgan Chase ("JP Morgan Chase") en su carácter de Agente Administrativo (el "Primer Contrato de Fideicomiso Complementario") a fin de (a) incorporar al mismo la definición de: (1) "Período Aplicable"; (2) "Valor de Activos"; y (3) "Activos PP&E" y (b) modificar las siguientes definiciones contenidas en el mismo: (1) "Venta de Activos", (2) "Fondos de la Venta de Activos Disponibles", (3) "Tipo de Cambio"; (4) "Pagaré por Anticipos bajo la Carta de Crédito"; (5) "Fondos Netos en Efectivo"; (6) "Obligaciones Financieras Netas Pagadas"; (7) "Monto de la Nueva Deuda".

3°) Modificación (incluyendo la incorporación al mismo de nuevas cláusulas) de las siguientes cláusulas del Primer Contrato de Fideicomiso Complementario, y en consecuencia, y cuando ello fuera pertinente, de cada Obligación Negociable para Actividad Comercial de Corto Plazo, del modelo de Obligación Negociable Global y modelo de Obligación Negociable Definitiva de los Anexos A y B, respectivamente, del Primer Contrato de Fideicomiso Complementario:

(a) Modificación de la Cláusula 2.4.2.2 del Primer Contrato de Fideicomiso Suplementario y en consecuencia de la Cláusula 2.3.2.2 de la Obligación Negociable para Actividad Comercial de Corto Plazo y de la Cláusula 2.3.2.2 del modelo de Obligación Negociable Global y modelo de Obligación Negociable Definitiva de los Anexos A y B, respectivamente, del Primer Contrato de Fideicomiso Complementario y (ii) la Cláusula 2.4.2.8 del Primer Contrato de Fideicomiso Suplementario y en consecuencia de la Cláusula 2.3.2.8 de la Obligación Negociable para Actividad Comercial de Corto Plazo y de la Cláusula 2.4.2.8 del modelo de Obligación Negociable Global y modelo de Obligación Negociable Definitiva de los Anexos A y B, respectivamente, del Primer Contrato de Fideicomiso Complementario;

(b) la Cláusula 2.4.2.4(b)(i) del Primer Contrato de Fideicomiso Complementario, Cláusula 2.3.2.4(b)(i) de cada Obligación Negociable para Actividad Comercial de Corto Plazo y Cláusula 2.3.2.4(b) (i) del modelo de Obligación Negociable Global y modelo de Obligación Negociable Definitiva de los Anexos A y B, respectivamente, del Primer Contrato de Fideicomiso Complementario;

(c) la Cláusula 2.4.2.6(B)(I) del Primer Contrato de Fideicomiso Complementario, Cláusula 2.3.2.6(B)(I) de cada Obligación Negociable para Actividad Comercial de Corto Plazo y Cláusula 2.3.2.6(B)(I) del modelo de Obligación Negociable Global y modelo de Obligación Negociable Definitiva de los Anexos A y B, respectivamente, del Primer Contrato de Fideicomiso Complementario;

(d) la Cláusula 2.4.2.7(B)(I) del Primer Contrato de Fideicomiso Complementario, Cláusula 2.3.2.7(B)(I) de cada Obligación Negociable para Actividad Comercial de Corto Plazo y Cláusula 2.3.2.7(B)(I) del modelo de Obligación Negociable Global y modelo de Obligación Negociable Definitiva de los Anexos A y B, respectivamente, del Primer Contrato de Fideicomiso Complementario;

(e) punto (e) de las Obligaciones de No hacer del Apéndice C del Primer Contrato de Fideicomiso Complementario;

(f) punto (h)(i)(II) de las Obligaciones de Hacer del Apéndice C del Primer Contrato de Fideicomiso Complementario;

(g) punto (d) de las Obligaciones de No hacer del Apéndice C del Primer Contrato de Fideicomiso Complementario;

(h) subcláusula (u) de los Supuestos de Incumplimiento contenidos en el Apéndice D del Contrato de Fideicomiso Suplementario; y

(i) punto (s) del Apéndice D del Primer Contrato de Fideicomiso Complementario.

4°) Renuncia al derecho a ciertos pagos adeudado a los Tenedores de la Clase J según la Cláusula 2.4.2 del Primer Contrato de Fideicomiso Complementario o la Cláusula 2.3.2 de cualquier Obligación Negociable para Actividad Comercial de Corto Plazo como resultado de determinadas circunstancias.

5°) Dispensa a la Sociedad del cumplimiento del punto (d) de las Obligaciones de No Hacer incluidas en el Apéndice C del Primer Contrato de Fideicomiso Complementario; y el punto (e) de las Obligaciones de No Hacer incluidas en el Apéndice C del Primer Contrato de Fideicomiso Complementario.

6°) Autorización a favor de PECOM ENERGIA S.A., el Fiduciario, Banco Río y JP Morgan Chase para realizar las modificaciones adicionales que sean necesarias al Primer Contrato de Fideicomiso Complementario, a firmar cualquier otro documento adicional que sea necesario y realizar todas las gestiones y presentaciones ante cualquier organismo para hacer ejecutar adecuadamente las modificaciones al Primer Contrato de Fideicomiso Complementario previstas en esta asamblea, incluyendo, sin limitación, la firma del Séptimo Contrato de Fideicomiso Complementario y de cualquier Obligación Negociable para la Actividad Comercial de Corto Plazo.

Se informa a los Señores Tenedores que el quórum necesario para constituir válidamente la asamblea es el 60% de las Obligaciones Negociables en circulación y que las resoluciones deberán ser adoptadas por decisión de la mayoría de los votos presentes en la Asamblea.

Asimismo, se recuerda a los Señores Tenedores que para asistir a la asamblea deberán depositar la constancia de su tenencia hasta el 27 de febrero de 2003 en la Sede Social sita en Maipú 1, Ciudad de Buenos1 Aires, Argentina, en el horario de 09:00 hs. a 18:00 hs. para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Directores - Antonello Tramonti - Héctor Daniel Casal

e. 17/2 N° 16.110 v. 21/2/2003

PECOM ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONISTAS DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE K POR UN VALOR NOMINAL DE US$ 425.000.000 EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA DE TITULOS A MEDIANO PLAZO POR UN VALOR NOMINAL DE US$ 2.500.000.000

De acuerdo a lo decidido en la reunión de Directorio de fecha 7 de febrero de 2003, PECOM ENERGIA S.A. convoca a Asamblea de Obligacionistas de las Obligaciones Negociables Clase K por un valor nominal de US$ 425.000.000 emitidas bajo el Programa de Títulos a Mediano Plazo por un valor nominal de US$ 2.500.000.000 (las "Obligaciones Negociables") para el día 5 de marzo de 2003 a las 12 horas. La Asamblea tendrá lugar en Maipú 1, 2° subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Obligacionistas para firmar el Acta.

2°) Modificación del Apéndice A del Segundo Contrato de Fideicomiso Complementario celebrado el 4 de octubre de 2002 entre la Sociedad, The Bank of New York en su carácter de Fiduciario (el "Fiduciario"), Co-Agente de Registro, Agente de Autenticación, Agente de Pago y Agente de Transferencia, Banco Río de la Plata S.A. ("Banco Río") en su carácter de Agente de Registro, Agente de Pago en Argentina y Agente de Transferencia en Argentina y JP Morgan Chase ("JP Morgan Chase") en su carácter de Agente Administrativo (el "Segundo Contrato de Fideicomiso Complementario") a fin de (a) incorporar al mismo la definición de: (1) "Período Aplicable"; (2) "Valor de Activos"; y (3) "Activos PP&E" y (b) modificar las siguientes definiciones contenidas en el mismo: (1) "Venta de Activos", (2) "Fondos de la Venta de Activos Disponibles", (3) "Tipo de Cambio"; 4) "Pagaré por Anticipos bajo la Carta de Crédito"; (5) "Fondos Netos en Efectivo"; (6) "Obligaciones Financieras Netas Pagadas"; (7) "Monto de la Nueva Deuda".

3°) Modificación (incluyendo la incorporación al mismo de nuevas cláusulas) de las siguientes cláusulas del Segundo Contrato de Fideicomiso Complementario, y en consecuencia, y cuando ello fuera pertinente, de cada Obligación Negociable para Actividad Comercial de Largo Plazo, del modelo de Obligación Negociable Global y modelo de Obligación Negociable Definitiva de los Anexos A y B, respectivamente, del Segundo Contrato de Fideicomiso Complementario:

(a) Modificación de la Cláusula 2.4.2.2 del Segundo Contrato de Fideicomiso Suplementario y en consecuencia de la Cláusula 2.3.2.2 de la Obligación Negociable para Actividad Comercial de Largo Plazo y de la Cláusula 2.3.2.2 del modelo de Obligación Negociable Global y modelo de Obligación Negociable Definitiva de los Anexos A y B, respectivamente, del Segundo Contrato de Fideicomiso Complementario;

(b) la Cláusula 2.4.2.4(b)(i) del Segundo Contrato de Fideicomiso Complementario, Cláusula 2.3.2.4(b)(i) de cada Obligación Negociable para Actividad Comercial de Largo Plazo y Cláusula 2.3.2.4(b)(i) del modelo de Obligación Negociable Global y modelo de Obligación Negociable Definitiva de los Anexos A y B, respectivamente, del Segundo Contrato de Fideicomiso Complementario;

(c) la Cláusula 2.4.2.6(B)(I) del Segundo Contrato de Fideicomiso Complementario, Cláusula 2.3.2.6(B)(I) de cada Obligación Negociable para Actividad Comercial de Largo Plazo y Cláusula 2.3.2.6(B)(I) del modelo de Obligación Negociable Global y modelo de Obligación Negociable Definitiva de los Anexos A y B, respectivamente, del Segundo Contrato de Fideicomiso Complementario;

(d) la Cláusula 2.4.2.7(B)(I) del Segundo Contrato de Fideicomiso Complementario, Cláusula 2.3.2.7(B)(I) de cada Obligación Negociable para Actividad Comercial de Largo Plazo y Cláusula 2.3.2.7(B)(I) del modelo de Obligación Negociable Global y modelo de Obligación Negociable Definitiva de los Anexos A y B, respectivamente, del Segundo Contrato de Fideicomiso Complementario;

(e) punto (e) de las Obligaciones de No hacer del Apéndice C del Segundo Contrato de Fideicomiso Complementario;

(f) punto (h)(i)(II) de las Obligaciones de Hacer del Apéndice C del Segundo Contrato de Fideicomiso Complementario;

(g) punto (d) de las Obligaciones de No hacer del Apéndice C del Segundo Contrato de Fideicomiso Complementario;

(h) subcláusula (u) de los Supuestos de Incumplimiento contenidos en el Apéndice D del Contrato de Fideicomiso Suplementario; y

(i) punto (s) del Apéndice D del Segundo Contrato de Fideicomiso Complementario.

4°) Renuncia al derecho a ciertos pagos adeudado a los Tenedores de la Clase K según la Cláusula 2.4.2 del Segundo Contrato de Fideicomiso Complementario o la Cláusula 2.3.2 de cualquier Obligación Negociable para Actividad Comercial de Largo Plazo como resultado de determinadas circunstancias.

5°) Dispensa a la Sociedad del cumplimiento del punto (d) de las Obligaciones de No Hacer incluidas en el Apéndice C del Segundo Contrato de Fideicomiso Complementario; y el punto (e) de las Obligaciones de No Hacer incluidas en el Apéndice C del Segundo Contrato de Fideicomiso Complementario.

6°) Autorización a favor de PECOM ENERGIA S.A., el Fiduciario, Banco Río y JP Morgan Chase para realizar las modificaciones adicionales que sean necesarias al Segundo Contrato de Fideicomiso Complementario, a firmar cualquier otro documento adicional que sea necesario y realizar todas las gestiones y presentaciones ante cualquier organismo para hacer ejecutar adecuadamente las modificaciones al Segundo Contrato de Fideicomiso Complementario previstas en esta asamblea, incluyendo, sin limitación, la firma del Octavo Contrato de Fideicomiso Complementario y de cualquier Obligación Negociable para la Actividad Comercial de Largo Plazo.

Se informa a los Señores Tenedores que el quórum necesario para constituir válidamente la asamblea es el 60% de las Obligaciones Negociables en circulación y que las resoluciones deberán ser adoptadas por decisión de la mayoría de los votos presentes en la Asamblea.

Asimismo, se recuerda a los Señores Tenedores que para asistir a la asamblea deberán depositar la constancia de su tenencia hasta el 27 de febrero de 2003 en la Sede Social sita en Maipú 1, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, en el horario de 09:00 hs. a 18:00 hs. para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Directores - Antonello Tramonti - Héctor Daniel Casal

e. 17/2 N° 16.111 v. 21/2/2003

PECOM ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONISTAS DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE M POR UN VALOR NOMINAL DE US$ 275.000.000 EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA DE TITULOS A MEDIANO PLAZO POR UN VALOR NOMINAL DE US$ 2.500.000.000

De acuerdo a lo decidido en la reunión de Directorio de fecha 7 de febrero de 2003, PECOM

ENERGIA S.A. convoca a Asamblea de Obligacionistas de las Obligaciones Negociables Clase M por un valor nominal de US$ 275.000.000 emitidas bajo el Programa de Títulos a Mediano Plazo por un valor nominal de US$ 2.500.000.000 (las "Obligaciones Negociables") para el día 5 de marzo de 2003 a las 16 horas. La Asamblea tendrá lugar en Maipú 1, 2° subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Obligacionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación del Apéndice A del Cuarto Contrato de Fideicomiso Complementario celebrado el 4 de octubre de 2002 entre la Sociedad, The Bank of New York en su carácter de Fiduciario (el "Fiduciario"), Co-Agente de Registro, Agente de Autenticación, Agente de Pago y Agente de Transferencia, Banco Río de la Plata S.A. ("Banco Río") en su carácter de Agente de Registro, Agente de Pago en Argentina y Agente de Transferencia en Argentina y JP Morgan Chase ("JP Morgan Chase") en su carácter de Agente Administrativo (el "Cuarto Contrato de Fideicomiso Complementario") a fin de (a) incorporar al mismo la definición de: (1) "Período Aplicable"; (2) "Valor de Activos"; y (3) "Activos PP&E" y (b) modificar las siguientes definiciones contenidas en el mismo: (1) "Venta de Activos", (2) "Fondos de la Venta de Activos Disponibles", (3) "Tipo de Cambio"; (4) "Pagaré por Anticipos bajo la Carta de Crédito"; (5) "Fondos Netos en Efectivo"; (6) "Obligaciones Financieras Netas Pagadas"; (7) "Monto de la Nueva Deuda".
3°) Modificación (incluyendo la incorporación al mismo de nuevas cláusulas) de las siguientes cláusulas del Cuarto Contrato de Fideicomiso Complementario, y en consecuencia, y cuando ello fuera pertinente, de cada Obligación Negociable para Capital de Trabajo de Largo Plazo, del modelo de Obligación Negociable Global y modelo de Obligación Negociable Definitiva de los Anexos A y B, respectivamente, del Cuarto Contrato de Fideicomiso Complementario:
(a) Modificación de la Cláusula 2.4.2.2 del Cuarto Contrato de Fideicomiso Suplementario y en consecuencia de la Cláusula 2.3.2.2 de la Obligación Negociable para Capital de Trabajo de Largo Plazo y de la Cláusula 2.3.2.2 del modelo de Obligación Negociable Global y modelo de Obligación Negociable Definitiva de los Anexos A y B, respectivamente, del Cuarto Contrato de Fideicomiso Complementario;
(b) la Cláusula 2.4.2.4(b)(i) del Cuarto Contrato de Fideicomiso Complementario, Cláusula 2.3.2.4(b)(i) de cada Obligación Negociable para Capital de Trabajo de Largo Plazo y Cláusula 2.3.2.4(b)(i) del modelo de Obligación Negociable Global y modelo de Obligación Negociable Definitiva de los Anexos A y B, respectivamente, del Cuarto Contrato de Fideicomiso Complementario;
(c) la Cláusula 2.4.2.6(B)(I) del Cuarto Contrato de Fideicomiso Complementario, Cláusula 2.3.2.6(B)(I) de cada Obligación Negociable para Capital de Trabajo de Largo Plazo y Cláusula 2.3.2.6(B)(I) del modelo de Obligación Negociable Global y modelo de Obligación Negociable Definitiva de los Anexos A y B, respectivamente, del Cuarto Contrato de Fideicomiso Complementario;
(d) la Cláusula 2.4.2.7(B)(I) del Cuarto Contrato de Fideicomiso Complementario, Cláusula 2.3.2.7(B)(I) de cada Obligación Negociable para Capital de Trabajo de Largo Plazo y Cláusula 2.3.2.7(B)(I) del modelo de Obligación Negociable Global y modelo de Obligación Negociable Definitiva de los Anexos A y B, respectivamente, del Cuarto Contrato de Fideicomiso Complementario;
(e) punto (e) de las Obligaciones de No hacer del Apéndice C del Cuarto Contrato de Fideicomiso Complementario;
(f) punto (h)(i)(II) de las Obligaciones de Hacer del Apéndice C del Cuarto Contrato de Fideicomiso Complementario;
(g) punto (d) de las Obligaciones de No hacer del Apéndice C del Cuarto Contrato de Fideicomiso Complementario;
(h) subcláusula (u) de los Supuestos de Incumplimiento contenidos en el Apéndice D del Contrato de Fideicomiso Suplementario; y
(i) punto (s) del Apéndice D del Cuarto Contrato de Fideicomiso Complementario.
4°) Renuncia al derecho a ciertos pagos adeudado a los Tenedores de la Clase M según la Cláusula 2.4.2 del Cuarto Contrato de Fideicomiso Complementario o la Cláusula 2.3.2 de cualquier Obligación Negociable para Capital de Trabajo de Largo Plazo como resultado de determinadas circunstancias.
5°) Dispensa a la Sociedad del cumplimiento del punto (d) de las Obligaciones de No Hacer incluidas en el Apéndice C del Cuarto Contrato de Fideicomiso Complementario; y el punto (e) de las Obligaciones de No Hacer incluidas en el Apéndice C del Cuarto Contrato de Fideicomiso Complementario.
6°) Autorización a favor de PECOM ENERGIA S.A., el Fiduciario, Banco Río y JP Morgan Chase para realizar las modificaciones adicionales que sean necesarias al Cuarto Contrato de Fideicomiso Complementario, a firmar cualquier otro documento adicional que sea necesario y realizar todas las gestiones y presentaciones ante cualquier organismo para hacer ejecutar adecuadamente las modificaciones al Cuarto Contrato de Fideicomiso Complementario previstas en esta asamblea, incluyendo, sin limitación, la firma del Décimo Contrato de Fideicomiso Complementario y de cualquier Obligación Negociable para la Capital de Trabajo de Largo Plazo.
Se informa a los Señores Tenedores que el quórum necesario para constituir válidamente la asamblea es el 60% de las Obligaciones Negociables en circulación y que las resoluciones deberán ser adoptadas por decisión de la mayoría de los votos presentes en la Asamblea.
Asimismo, se recuerda a los Señores Tenedores que para asistir a la asamblea deberán depositar la constancia de su tenencia hasta el 27 de febrero de 2003 en la Sede Social sita en Maipú 1, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, en el horario de 09:00 hs. a 18:00 hs. para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas.

Directores - Antonello Tramonti - Héctor Daniel Casal
e. 17/2 N° 16.112 v. 21/2/2003

PUEBLO CHICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de PUEBLO CHICO S.A. para el día 7 de marzo de 2003, en primera convocatoria a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 19 horas en la sede social sita en Paraguay 635, 10° "B", de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2002.
3°) Consideración de las gestiones llevadas a cabo por los miembros del Directorio y fijación de su remuneración.
4°) Elección de los integrantes del nuevo Directorio.

Presidente - Carlos Adrián Sánchez
e. 17/2 N° 16.007 v. 21/2/2003

"S"

SERVI PUERTOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SERVI PUERTOS ARGENTINOS S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el tratamiento de los siguientes puntos del Orden del Día: Convócase a los accionistas de SERVI PUERTOS S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 1, para el 5 de marzo de 2003, en su sede social de la calle Florida 439, piso 1°, Oficina 6, de esta Cap. Fed., para las 18;45 hs. en primera convocatoria y para las 20:00 hs. en segunda convocatoria, debiéndose cursar la comunicación prevista en el art. 238 de la LSC con una anticipación de 3 días, para el tratamiento de los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta respectiva.
2°) Aumento del capital.
3°) Aceptación aportes irrevocables de accionistas.
4°) Evaluar el desarrollo de los negocios y gestiones sociales.
5°) Ratificación gestión Presidente. El Directorio.

Presidente - Rafael G. Linares
e. 17/2 N° 45.982 v. 21/2/2003

SKYONLINE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas de SKYONLINE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de marzo de 2003 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria, en Tucumán 1438, piso 7°, Of. 702 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Modificación del artículo 8 del estatuto social de la Sociedad.
3°) Otorgamiento de autorización para elevar a escritura pública lo resuelto precedentemente. El Directorio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Gonzalo Berra
e. 17/2 N° 16.006 v. 21/2/2003

"T"

TARTUS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asam. Gral. Extraordinaria para el 5/3/2002 a las 11 hs. en Sgo. del Estero 617, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Informe de la situación financiera de la sociedad.
3°) Criterio a adoptar en función del informe referido en punto 2). El Directorio.

Presidente - Daniel Jorge Massironi
e. 17/2 N° 2885 v. 21/2/2003

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"M"

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de febrero de 2003 la firma "Lavadero Mozart S.A.", con domicilio legal en la calle Mozart 357, Capital Federal representada por su presidente Juan Carlos Martínez CI 8.298.626, procede a transferir el fondo de comercio del local ubicado en la calle MOZART 357/59, Capital Federal con el rubro de: lavandería mecánica, limpieza y reparación de pieles, limpieza y teñido de alfombras, guardado habilitado por Exp. N° 75557-96. Disp. 8637-98 a la firma Futuros S.R.L. con domicilio legal en Av. Corrientes 2470, Piso 2°, Oficina 9, Capital Federal, representada por su apoderado Ricardo Carmelo Lacuadra DNI 14.583.799. Reclamos de ley Mozart 357/9, Capital Federal.

e. 17/2 N° 15.990 v. 21/2/2003

"P"

Artemio Suárez y María de Lourdes Suárez domiciliado en Matheu 1005, 2° B, Capital, venden fondo de comercio sito en PARAGUAY 3432/34, Capital que funciona como (500200) elaboración de masas, pasteles, sándwichs, y productos similares, etc.; (500202), elaboración de productos de panadería con venta directa al público. Comercio minorista de productos alimenticios (601030) venta de masas, bombones y sándwichs (sin elaboración), a Aiveus S.R.L. con domicilio en Güemes 4231, 2° "A", Capital. Reclamos de Ley: Av. Santa Fe 3978, Capital Federal.

e. 17/2 N° 15.942 v. 21/2/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ARISTOCRAT ARGENTINA S.A.

Se comunica que en la publicación de fecha 10/02/03 (N° de recibo 2711) **donde dice** ARISTOCRAT TECHNOLOGIES S.A. **debe leerse** ARISTOCRAT ARGENTINA S.A.

Autorizada - Jacqueline Berzon
e. 17/2 Nº 2864 v. 17/2/2003

"B"

BILDESUR S.A. (Extranjera)

Por acta de Dir, del 24/11/1994, se decidió establecer una sucursal en la Rep. Argentina, Representante: Enrique Fernández Zubiron, sede: Av. Corrientes 745, 6° "68", Capital Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 17/2 Nº 15.981 v. 17/2/2003

"C"

CARBORUNDUM DO BRASIL LTDA. (Sucursal Buenos Aires)

Hoy

SAINT-GOBAIN CERAMICAS & PLASTICOS LTDA. (Sucursal Buenos Aires)

y

CHEMFAB DO BRASIL LTDA. (Sucursal Buenos Aires)

1) Cambio de Denominación: CARBORUNDUM DO BRASIL LTDA. (Sucursal Buenos Aires), ha cambiado su razón social, pasando a denominarse SAINT GOBAIN CERAMICAS & PLASTICOS LTDA. (Sucursal Buenos Aires).
2) Fusión de sociedades Extranjeras y Cancelación de Sucursal: CARBORUNDUM DO BRASIL LTDA. (Sucursal Buenos Aires), hoy SAINT-GOBAIN CERAMICAS & PLASTICOS LTDA. (Sucursal Buenos Aires), con domicilio en Perú 590, Piso 8°, departamento "16", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a todos los interesados, por el término de tres (3) días, que ha resuelto incorporar por fusión a "CHEMFAB DO BRASIL LTDA. (Sucursal Buenos Aires), con domicilio en Iberá 2409, Piso 1°, oficina "17", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber que la casa matriz de la sociedad incorpotante se hará cargo de todos los activos y pasivos de la sucursal argentina de la sociedad incorporada, procediéndose a la cancelación registral de esta última. El domicilio para aquellos acreedores que deseen hacer ejercicio del derecho de oposición que se les confiere es en Perú 590, Piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado - Alejandro J. Strunz
e. 17/2 Nº 16.029 v. 19/2/2003

CELULOSA BELL VILLE S.A. Industrial y Comercial

Hace saber por un día que por Actas de Asamblea y de Directorio del 30/9/2002, se designó Director Titular único Presidente: Pedro Omar Nieto. Directores Suplentes: Agustín Carlos Marotta y Alejandro Augusto Galli.

Presidente - Pedro Omar Nieto
e. 17/2 Nº 15.987 v. 17/2/2003

CLONER S.A.

Por Acta del 2/1/03 se designó Presidente: José María Harfuch y D. Sup. María Margarita Narvaja en reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Expte. 1.714.478.

Autorizado - Osvaldo Argüello
e. 17/2 Nº 15.968 v. 17/2/2003

COVER SALUD S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 5 de noviembre del 2002 por renuncia al Directorio de Dumbina López e Inés López, el Directorio quedó integrado como Presidente: Dra. María Cristina Piwen y Director Suplente: Sául Minc.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 17/2 Nº 15.999 v. 17/2/2003

"D"

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Comunica, de acuerdo con lo establecido en el Art. 60° de la Ley 19.550, que por Acta de Directorio de fecha 16 de septiembre de 2002 se procedió a aceptar la renuncia del Señor Juan P. Duggan a su cargo de Director Suplente y por Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2002 se procedió a designar a Gerardo Frigerio en su reemplazo.

Abogada - Vanesa Pascale
e. 17/2 Nº 15.944 v. 17/2/2003

DOCKERY S.A.

Por Acta del 31/10/02 se designó Presidente: Sergio Octavio Escobar Pataro y Direc. Sup. Ana Vicentini en reemplazo de los renunciantes Marcelo Adrián Arenales y Cecilia Griselda Echavarria. Expte. 1.712.095.

Autorizado - Osvaldo Argüello
e. 17/2 Nº 15.966 v. 17/2/2003

"E"

ELECTRICIDAD RAMALLO S.A.

Se hace saber por AGO Unánime 27/01/03, renunciaron a los cargos de Presidente, y Dir. Sup.: Juan Domingo Dasso y Miguel Angel Gatto respectivamente. Se designó presidente a Nicolás Daniel Raúl Carpineta, fe. nac. 23/12/59, DNI 13.638.741, dom. Billingurst 2853, Cap. Fed. y Dir. Sup. Andrés Fabián Sandoval, fe. nac. 24/2/74, DNI 23.648.420, dom.: Corrientes 3479, Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes y solteros

Autorizada - Silvia Fainstein Maizel
e. 17/2 Nº 16.030 v. 17/2/2003

EXPRESO CARAZA Sociedad Anónima Comercial

Se comunica que por Esc. N° 4 del 10/2/03, F° 6, Reg. 2027 de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/11/02, por la cual se procedió a la elección y distribución de cargos del Directorio y del Consejo de Vigilancia, de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Roberto Szkarlatiuk, Vicepresidente: Adolfo Zeitunlian, Tesorero: José Luis González, Secretario: Alberto Bienvenido Canosa, Vocal 1: Alberto Varpu-Kevicius, Consejo de Vigilancia: Titulares: Omer Bautista San Juan, Luciano Farrajota Nunez, Vicente Caruso, Suplentes: Re-Ne Ruiz, Pepe Vito y Crozza Alfredo.

Escribana - Marcela Vázquez
e. 17/2 Nº 15.977 v. 17/2/2003

"F"

FISCALIZADORES Y RECAUDADORES ASOCIADOS S.R.L.

Mediante reunión de Socios del 11 de febrero de 2003 se resolvió aceptar la renuncia de las Sras. Renata Sponza y Sandra Liotti a sus cargos de gerentes, reduciendo el número de gerentes a Uno. Socio Gerente: Diego Rego.

Abogado – Gastón Collongues
e. 17/2 N° 15.995 v. 17/2/2003

"G"

GOLDEN PEANUT ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio de fecha 14/12/02 se resolvió aceptar la renuncia del señor Jorge Vranjes a su cargo de Director Titular y por Asamblea General Ordinaria celebrada el 27/12/02 se resolvió aprobar la gestión del director titular Jorge Vranjes por las funciones ejercidas hasta el día de la fecha; designar, hasta la finalización del presente ejercicio, al señor Alfredo Francisco Cantilo, para ocupar el cargo de director titular, quedando en consecuencia el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente James William Dorsett; Vicepresidente Francisco José Fornieles; Directores Titulares Héctor Orlando Marsili, Robert Parker, Alfredo Francisco Cantilo (h) y Director Suplente Marcelo Gobbi.

Autorizada – Valeria Ayerza
e. 17/2 N° 16.039 v. 17/2/2003

"I"

INTEC ENGINEERING DE ARGENTINA S.R.L.

R.P.C. 5/3/99 N° 1618 L° 110 de SRL, comunica que por reunión de Socios de fecha 30.4.2002 INTEC ENGINEERING DE ARGENTINA S.R.L. resolvió designar a Néstor Goytia como Gerente y Presidente y a Gustavo Cavallo como Gerente y Vicepresidente.

Autorizada Especial – Magdalena Pologna
e. 17/2 N° 16.026 v. 17/2/2003

"L"

LITTLE GARDEN S.R.L. (En liquidación)

Se hace saber por un día que LITTLE GARDEN S.R.L. S.R.L. con domicilio legal en Cerrito N° 1548, 10° Piso, "59", Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 07 de setiembre de 1987 Bajo el N° 5429 del Libro 88 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resolvió por Asamblea del 31 de diciembre de 2002, su disolución anticipada, liquidación y nombramiento de liquidador al Señor Eduardo María Cattaneo.

Autorizado – Eduardo María Cattaneo
e. 17/2 N° 2877 v. 17/2/2003

"M"

MALOWIND S.A.

Por acta del 10/02/03 designa Presidente Gustavo Gabriel Beboni y Suplente Manuel Carlos Bazan renunciando Mauro Daniel Paparella y Pedro Pascual Díaz. Por venta paquete accionario fija dom. Avda. San Martín 5954 8° A.

Presidente – G. G. Beboni
e. 17/2 N° 2867 v. 17/2/2003

MORNAFE S.A.

Por acta del 12/02/03 designa Presidente José Eduardo Lamacchia y Suplente Carla Marcela Baldini renunciando Jorge Eduardo Giménez y Virginia Ester Martínez Ramírez por venta paquete accionario fija domicilio en Córdoba 1606 2° A Capital.

Presidente – J. E. Lamacchia
e. 17/2 N° 2866 v. 17/2/2003

"N"

NOVALUX S.A.

Por Acta del 28/1/03 se designó Presidente: Carlos Alberto Santalesa y Direc. Suplente: Liliana Emilse Petruschansky Schvartz en reemplazo de los renunciantes Esther Luisa Grisolia y Evangelina Blanco. Exp. 1714080.

Autorizado – Osvaldo Argüello
e. 17/2 N° 15.969 v. 17/2/2003

"O"

ORIENPRO S.A.

Inscripta en la IGJ el 28-9-87, N° 7482, L° 104, T° A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 4-10-02, se nombraron nuevas autoridades, quedando el Directorio de la Sociedad conformado de la siguiente manera: Presidente: Luis Gustavo Cedrone, Director Suplente: José María Estruga.

Apoderada – Florencia Groppo
e. 17/2 N° 15.971 v. 17/2/2003

"P"

PASALIDES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/02/03, se designaron como Director Titular al señor Juan Carlos Rojo, y como Director Suplente al señor José Luis Rojo y, en el mismo acto, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: presidente, señor Juan Carlos Rojo y director suplente: señor José Luis Rojo.

Presidente – Juan Carlos Rojo
e. 17/2 N° 2869 v. 17/2/2003

PIELCOLOR ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 3 del 29/11/02 se unanimidad se resolvió: (i) aprobar la gestión y aceptar la renuncia del Director Titular Angel Diez Tierno; y (ii) designar en su reemplazo al Sr. Juan O'Farrell como Director Titular; y a Gonzalo Ballester como Director Suplente.

Abogado - Hernán Canitrot
e. 17/2 N° 5413 v. 17/2/2003

POLICRONIO S.A.C.I.F.I.M.A.C.

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime y acta de directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 25 de Octubre de 2002, el directorio de POLICRONIO SACIFIMAC ha quedado constituido de la siguiente manera, dejando constancia de aceptación de sus cargos: Presidente: Mirta María Boffa, 58 años, argentina, comerciante, divorciada, DNI 5120436, dcilio. real Ecuador 1401 - Tigre - Pcia. de Bs. As., dcilio. const. Camarones 1831 - Dto. 1 - Cap. Fed., CUIT 27-05120436-6, duración mandato 2 años; Vicepresidente: Carlos César Moral, 60 años, argentino, comerciante, divorciado, DNI 4580355, dcilio. real Liniers 290 – Tigre Pcia. de Bs. As., dcilio. const. Camarones 1831 - Dto. 1 - Cap. Fed., CUIT 20-04580355-5, duración mandato 2 años y Director Titular: Gustavo Jorge Thisted, 57 años, argentino, ingeniero, divorciado, DNI 4447761, dcilio. real Sgto. Cabral 851 - 1° C - Cap. Fed., dcilio. const. Libertad 1188 - 11° A - Cap. Fed., CUIT 20-04447761-1, duración mandato 2 años. Composición directorio cesante: Presidente: Gustavo Jorge Thisted; Vicepresidente; Mirta María Boffa; Director: Carlos César Moral —datos de los nombrados detallados precedentemente— y Directora Sra. María Mercedes Moral, 31 años, argentina, diseñadora textil, soltera, DNI 22380494, dcilio. real Manzanares 3692 Depto. 2 Cap. Fed., dcilio. const. Camarones 1831 - Dto. 1 - Cap. Fed., CUIT 27-22380494-8.

Autorizada - Lidia Beatriz Alemañy
e. 17/2 N° 45.944 v. 17/2/2003

"R"

REDCORP S.A.

Hace saber que por acta del 17/1/03 designó: Pte. Mirta Mabel Leiva, cas., 50 años, DNI 10.137.587, Libertador 5662 4° Cap. Suplente: Diego Ariel García, solt., emplea., 28 años, DNI 23.945.294, Triunvirato 2026 Don Torcuato, Tigre Bs. As., ambos args. Por renuncia de Esther Luisa Grisolia y Evangelina Blanco. Exp. 1.715.254.

Autorizado – Osvaldo Argüello
e. 17/2 N° 15.967 v. 17/2/2003

"S"

SAETA S.A.I. y C.

Por AGE de fecha 23-12-2002, se ratificó directorio electo en AGO de fecha 6-11-2002. Pdte.: Hugo V. Tavelli, Vice Pdte.: María S. Travisani, Director Titular: Mariela V. Tavelli y D. Suplente: Norma Lía de Tavelli.

Abogada - Claudia Liliana Singerman
e. 17/2 N° 2888 v. 17/2/2003

SATELY S.A.

Inscr. el 15/11/99, Nro. 16963 del L° 8 de SA; por Acta de Asamblea del 7/8/01, resolvió por renuncia de la Sra. María de los Angeles Schmidt al cargo de vicepresidente, designa nuevo Directorio quedando así: Presidente: Alberto Luis Angel Egea; Vicepresidente: Darío Jesús Orozco Acuña; y Director suplente: Javier Antonio Nieto, arg., 19/2/74, cas., DNI 22.664.497, Vidal 3334, 5° "A", Cap.; en todos los casos se aceptan los cargos. Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.

Escribana – María del Carmen Alonso
e. 17/2 N° 45.983 v. 17/2/2003

"T"

TELINFOR S.A.

N/C N° 1.583.727. Por un día. Por disposición de Asamblea Ordinaria N° 22 del 26 de diciembre de 2002, se procedió al nombramiento y distribución de cargos del Directorio en la siguiente forma: Presidente: Ingeniero Diego Banfi. Vicepresidente: Ingeniero Carlos Banfi. Director Suplente: Ingeniero Rubén Gustavo Banfi.

Presidente - Diego Banfi

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 31/1/2003.

e. 17/2 N° 5089 v. 17/2/2003

TEXTIL OSIRIS S.R.L.

Con fecha 01/02/03 por reunión de socios se procedió a disolver la sociedad, no se nombró liquidador por no registrar actividad que lo merite.

Autorizada – Mariana Sacramona
e. 17/2 N° 15.993 v. 17/2/2003

TIGRE ARGENTINA S.A.

ANTONIO SANTORELLI S.A.

FUSION POR ABSORCION

Rectificación de publicación N° 7915 de fecha 21/10/02 a 23/10/02, **donde dice:** "La relación de cambio es de 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una de TIGRE ARGENTINA S.A. por cada acción ordinaria nominativa no endosable de valor nominal $ 1.000 de ANTONIO SANTORELLI S.A. por lo que TIGRE ARGENTINA S.A. aumentará su capital en $ 209,00 como consecuencia de la fusión" **debe decir:** "La relación de cambio es de 209 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una de TIGRE ARGENTINA S.A. por cada acción ordinaria nominativa no endosable de valor nominal $ 1.000 de ANTONIO SANTORELLI S.A. por lo que TIGRE ARGENTINA S.A. aumentará su capital en $ 209,00 como consecuencia de la fusión".

Autorizado Especial – Fernando Mauriño
e. 17/2 N° 16.022 v. 19/2/2003

TOYOTA CREDIT ARGENTINA S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 16/09/98, bajo el N° 9726, Libro N° 2, Tomo de Sociedades por Acciones comunica que por Reunión de Directorio de fecha 6/02/03 y Asamblea General Ordinaria Unánime del día 07/02/03 resolvió aprobar las renuncias de los Sres. Andrew Kirkpatrick, Ryuji, Masashi Onizawa y Toshiaki Tsurumi a sus cargos de Directores Titulares de la sociedad y designar en su reemplazo al siguiente Directorio: Presidente: Sr. Eduardo Espinelli; Vicepresidente: Sr. Shigeru Mizuno; Director Titular: Sr. Tomio Katsuta, y Director Suplente: Sr. Hiromi Hito.

Autorizada Especial – María Luján Bianchi
e. 17/2 N° 16.025 v. 17/2/2003

"Z"

ZILDER S.A.

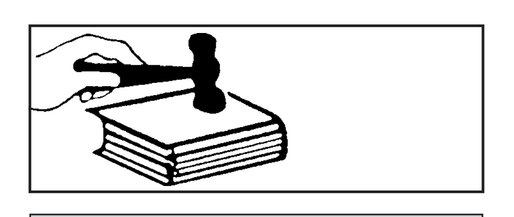
Por acta del 1/02/03 designa Presidente Matías Rubén González y Suplente Juan Carlos Aguirre renunciando Rodolfo Alberto Raffetti y Miguel Angel Averza. Por venta paquete accionario fija domicilio en Junín 1397 2° A Cap.

Presidente – M. R. González
e. 17/2 N° 2865 v. 17/2/2003

ZIPOLITE INTERNACIONAL Sociedad de Responsabilidad Limitada

IGJ 14/05/97 N° 3221 L° 106 de SRL. Inst. Priv. 29/01/03. Alberto Fabián Khabie y María Lelia Lanzillotti, renuncian al cargo. Ceden totalidad 10.000 cuotas a Julio Agustín Denis, DNI. 26.127.147; y Germán Oscar Denis, DNI. 29.022.095, solt., comer., vec. Cap. Fed. aceptan cargos.

Escribana – Victoria S. Masri
e. 17/2 N° 45.984 v. 17/2/2003



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Los Martilleros W. Fabián Narváez y/o Pablo Hiriart, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de VOLKSWAGEN COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, art. 39, de la ley 12.962), subastarán el día 28 de febrero de 2003 a partir de las 12:30 hs. en el local de la calle Entre Ríos N° 2598, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, 60 unidades, a saber: BNO177 POLO CLASSIC SD 97, RPY497 FIAT FIORINO FURGON 94, BSZ061 GOL GL D 97, BCE348 GOL GL D 96, DHH715 POLO CLASSIC 2000, BAT499 FIESTA CL 96, CAC138 GOLF GTD 98, BSM907 PASSAT 2.0 97, RDQ058 FIAT DUNA SDL 93, CIE355 GOL GLD 98, CVT159 GOL SD 99, BYA104 GOL GL MI 98, BXG352 GOL GL MI 98, DMK986 POLO TRENDLINE 2001, CJM162 SAVEIRO CL D 98, BKQ307 POLO CLASSIC 97, BTX723 GOL PLUS MI 98, BVE360 POLO CLASSIC MI 98, THR617 RENAULT 12 92, APJ959 SAVEIRO D 96, VEK106 PEUGEOT 205 SX 92, BUD074 DAEWOO TICO 97, CQX659 GOL PLUS D 99, SED349 GOL GL 94, BSM148 GOL GLI 97, BUH355 GOL GLD 98, ALZ643 SENDA 95, CXH679 GOL GL MI PLUS 99, BHY812 ESCORT CLX 16V 97, BDB169 GOL GLD 96, BPS914 CHEVROLET CORSA GL 97, CAF270 POLO CLASSIC SD 98, CBP924 GOL COUNTRY 98, BBP045 SAVEIRO 96, CMS926 POLO CLASSIC MI 98, BZE875 POLO CLASSIC SD 98, UZH093 ESCORT GL 91, BQP320 ESCORT LX 16V 97, DBN944 POLO CLASSIC 2000, AZG488 ORION GLX 96, CCF889, GOL GL MI 98, CTD821 GOL GL MI 99, COU500 DUNA S 99, CNH412 GOL PLUS D 98, CZW932 GOL MI DUBLIN 99, CHP233 POLO CLASSIC 98, CHK886 CADDY SD 98, CKB090 GOL GL D 98, BTL367 GOLF GL MI 98, BYN781 POLO CLASSIC SD 98, CBP421 GOL GLI 97, BNH883 FIESTA LX 97, DER068 POLO CLASSIC MI 2000, BII133 FIAT DUNA SX 97, CRE004 GOL PLUS D 99, VKO067 DUNA SDL 93, CXZ976 GOL GI 99, 8AWZZZ5XZ1A206538 GOL 1.6 2001, 8AWZZZ5XZ1A205032 GOL 1.9 SD 2001, 8AWZZZ5XZ1A204680 GOL 1.6 2001. En el estado que se encuentran y exhiben los días 25, 26 y 27 de febrero de 2003 de 9 a 17 hs. Puesta en marcha el día 28 de febrero de 2003 a las 10:00 hs. en la calle Entre Ríos N° 2598, Martínez. Sin base al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta e IVA sobre la comisión todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta. Saldo en 48 hs. hábiles bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días miércoles, en caso de compra en comisión se tendrá 60 días para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure en el Boleto de Compraventa. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo será a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de las unidades (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el momento de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2002.
Fabián Narváez, martillero.
e. 17/2 N° 5435 v. 17/2/2003

El Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) hace saber por tres días que por cuenta y orden de THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario Art. 39 de la ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el día 25 de febrero de 2003, a las 13 hrs. en punto, en el Salón de la Asoc. de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Cap. el siguiente bien: Un vehículo tipo transporte de pasajeros, Modelo SL-784TI, año 1995, Domino N° ADB-221, Motor Mercedes Benz N° 476981-50-667006, Chasis marca Decaroli N° 0046, el que se exhibe en el estado que se encuentra el día 18 de febrero de 2003, en el horario de 09 a 12 y 14 a 16 hrs., en la calle Montesquieú 525, Cap. Base: $ 75.990,45 al contado, mejor postor, dinero efectivo. De no hallar oferentes se realizará pasada media hora una nueva subasta, sin base y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, todo en efectivo en el acto de subasta, debiendo abonar el 70% restante en efectivo al Martillero dentro de las 48 hrs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y faltas a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero de 2003.
Rodolfo P. Frasca, martillero.
e. 17/2 N° 15.989 v. 18/2/2003

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 21/02/2003 10 Hs. en Lima 265, 12°, Cap. Fed, los siguientes automotores: Peugeot 504 XSDTF 1996 AOV 323; en exhibición en Echeverría 1218 de lunes a viernes de 9 a 13 hs., y Mercedes Benz Sprinter 310D/CH3550/99 1999 DAY 702; Dimex D1721T 2000 DKD 825; Hyundai chasis c/cabina HD 72 2000 DHT 337; Mercedes Benz Sprinter 312D/C3550 2000 DEM 034; Ast-Para semirremolque SRCS27 2001 DSS 351; Volkswagen Caddy 1.9 SD 2000 DEY 553; Bobcat Minicargador 743B no posee; Bobcat Cargadora 773 2000 APP 14; en exhibición en Fco. A. de Figueroa 1546 de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Todos los bienes se subastarán sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 60 a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Se aceptarán cheques personales al día y cámara 48 hs. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Bs. As., Febrero 12 de 2003.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 17/2 N° 16.098 v. 17/2/2003

Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito y Antonio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 21/02/2003 9 hs. en Lima 265, 12°, Cap. Fed., subastarán los siguientes bienes: RENAULT TRAFIC LARGO D 1998 BZF894; PEUGEOT 205 GLD 1997 BTV676; RENAULT TRAFIC CORTO DIESEL (F8Q) 2000 DKH 502; FIAT DUNA SD 1997 BGP235; FIAT FURGON DUCATO 2.8 D PM GRAN VOL VETRATO 1998 CZL 239 ; PEUGEOT 405 SRI EQ FULL 1994 SNR 341; PEUGEOT PICK UP PUP 504 GD 1999 CXX 946; RENAULT FURGONETA EXPRESS RL 1.9D 2000 DLP 169; PEUGEOT 206 XT 1.6 1999 CSC 358; RENAULT 9 RL 1995 ALU 350; RENAULT RODEO C/CAJA D /DA (F8Q) 2000 DJE 026; FIAT SIENA STILE 4 P 1999 CXR 250; FIAT DUNA SD 2000 DBS 433. Todos los bienes tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin base. Seña 20%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 60 a cargo del comprador. Operaciones sujetas a aprobación de la entidad vendedora. Se aceptan cheques. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Bs. As., febrero 12 de 2003.
Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito, Antonio E. Pierri, martilleros.
e. 17/2 N° 16.100 v. 17/2/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. subastará el día 28 de febrero de 2003 a las 10 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., por ejecución de prenda contra Fluidmec SAIC, una máquina automática de soplido de botellas de vidrio marca ADS N° 9902, modelo año 1992, tipo G. 51, industria francesa, usada, en el estado que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs., en Echeverría N° 1218, Cap. Fed. Base $ 614.091,11. Seña 30% - Comisión 10% más IVA. Saldo en 48 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas pasada media hora el bien saldrá a la venta sin base. Todos los gastos que demande el retiro y traslado de los bienes son a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 12 de febrero de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 17/2 N° 16.101 v. 17/2/2003

Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 391 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda subastará el día 24 de febrero de 2003, a las 10 hs., en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, los siguientes bienes: FIAT PALIO 16V 1997 BPK 058; FIAT DUNA SD 1998 CBT 899; RENAULT KANGOO RL DIE DA 1999 CTX 935; VOLKSWAGEN POLO 1.9SD 2001 DUN 218; TOYOTA HILUX 2.8 4X2 CAB DOB DLX 1999 CZO 391; RENAULT 19 RED AA DIREC 1999 CXM 095; CHEVROLET CORSA 4P WIND 1,7 D 1999 CSI 767; CHEVROLET CORSA 4P WIND 1,6 MPFI 2001 DWT 965; RENAULT CLIO RLD 3P MDA 1999 CQD 639; MITSUBISHI L200 4WD Turbo Magnum 1997 BON 017; en el estado que se encuentran y exhiben en Homero 1327/41. Capital Federal de 9 a 18 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Formas de pago: 1) En el acto de la subasta: en efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires) - 2) Saldo de precio: en efectivo y/o cheque personal o cheque de mostrador (únicamente de esta plaza de Buenos Aires) y/o transferencia bancaria sistema M.E.P. (medio electrónico de pago). El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente dentro de las 24 horas hábiles de realizada la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, con pérdida de la suma entregada. Los vehículos se entregarán una vez acreditados los valores entregados en pago. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en pesos, al contado y al mejor postor. Verificación policial $ 60 a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 17/2 N° 16.102 v. 17/2/2003

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105, Secretaría N° Unica de la Capital Federal, sita en la calle Talcahuano 550, 6to. piso de la Capital Federal, cita a VICENTE MANGIARANO a estar a derecho en los autos MANGIARANO VICENTE s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento en trámite por ante este Juzgado. A tal efecto publíquense edictos una vez por mes durante seis meses en "Boletín Oficial" y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 10 de octubre de 2002.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 17/2 N° 2305 v. 17/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, en los autos caratulados "SAFFINI, ERNESTO s/Pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A." cita a ERNESTO DOMINGO SAFFINI, en los términos del art. 84 de la L.C.Q. para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de octubre de 2002. Atento lo peticionado y estado de autos, cítese por edictos a ERNESTO DOMINGO SAFFINI en los términos de la LC 84, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en "La Ley". Fdo.: Gerardo Vassallo, juez".

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 17/2 N° 45.956 v. 18/2/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Av. Callao 635, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a CURTIDURIA CIANCO S.A. para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los autos "SADESA S.A. c/CURTIDURIA CIANCO S.A. s/Ejecutivo". Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 17/2 N° 45.942 v. 17/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/MITSUAR SRL y Otros s/Ejecutivo", cita a CARLOS ANDRES BORGHI, DNI 8.462.084, ANGELA CARLA PERELLI, CIPF 5.985.663, ROLANDO CESAR MORA DNI 8.262.479 y MARIA INES MORAVEC DNI 4.739.001, para que en plazo de cinco días comparezcan personalmente a reconocer la firma de los documentos en ejecución, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos (Art. 526, CPCC). Publíquese por el término de dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 17/2 N° 45.945 v. 18/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a contra PO JAN YANG a estar a derecho en la causa N° 51.987 que se le sigue por infracción al art. 183 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo del Dr. Ricardo Daniel Bomparola, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario
e. 17/2 N° 406.437 v. 21/2/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 50.765 instruida en orden al delito de "Lesiones culposas" (art. 94 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a OSCAR SILVESTRE CORIMAYO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.
e. 17/2 N° 406.439 v. 21/2/2003

N° 5

Juzgado Correccional Nro 5, Secc. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a JUAN ANTONIO GONZALEZ (DNI. 12.129.493, argentino, nacido el 08-03-58 en P.B. A, con último ddo. en Mariano Acosta

2200, casa 1 o Mariano Acosta 3200, casa 1, ambos de esta Ciudad) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 53.994 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 254 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura.- Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, juez. Ante mí: Claudia Cavalleri, secretaria.

e. 17/2 N° 406.574 v. 21/2/2003

Juzgado Correccional Nro 5, Secc. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, SEBASTIAN GERARDO BOGADO (DNI. 28.806.560, argentino, soltero, nacido el 27-05-81 en Villa Angela, Chaco, hijo de Osvaldo y de Lidia Ferreira, con último domicilio en Av. Belgrano 1881, piso 3° "C" de esta Ciudad) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 53.859 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 162 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, Juez. Ante mí: Claudia Cavalleri, secretaria.

e. 17/2 N° 406.587 v. 21/2/2003

N° 14

...En atención a las constancias de autos, intímase al querellante DARDO ALDO LUIS SLULLITEL —DNI 13.823.466—, por el término de cinco días y mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, a que presente nuevo patrocinio letrado dentro de los tres días de terminada dicha publicación, bajo apercibimiento de ser separado del rol de querellante (art. 150 del C.P.P.N.). ... Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, Secretario.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2003.

e. 17/2 N° 406.393 v. 21/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballesteros, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina I. Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Srta. CECILIA SANCHEZ SALINAS (de nacionalidad peruana, Pasaporte de la República de Perú N° 1473961, nacida el 25/11/1978 en Lima, Perú, de estado civil soltera, de ocupación empleada, hija de Juan Sánchez Flores y de Martha Adriana Salinas Rey), para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— a efectos de recibirle declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto en el artículo 292 del C.P. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata captura a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 1116/2001, Legajo N° 3, caratulada "CHACARA YANAC, SERGIO VICTOR y Otros s/Falsificación de Documento Público".

Secretaría, 10 de febrero de 2003.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 17/2 N° 406.436 v. 21/2/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. CASTILLO, JORGE GABRIEL (DNI N° 29.555.562, ddo. en la calle Vieytes 4806, La Salada, P.B.A.) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de llevar a cabo la declaración indagatoria en la causa N° 393/02, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 10 de febrero de 2003.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 17/2 N° 406.440 v. 21/2/2003

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9 a mi cargo, en la causa N° 13.038/02 caratulada "AGUIAR MIGUEL ANGEL s/Falsificación de Moneda Extranjera", cita y emplaza a MIGUEL ANGEL AGUIAR (DNI N° 20.603.132), a fin de que comparezca por ante este Juzgado, dentro del tercer día a contar desde la última publicación, a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura, en caso de incomparecencia injustificada. Para mayor ilustración, se transcribe el auto que motiva la publicación del presente edicto: "///nos Aires, 10 de febrero de 2003… líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar edictos por el término de cinco días con el objeto de emplazar a MIGUEL ANGEL AGUIAR a que comparezca a este Juzgado dentro de los tres días a contar desde la última publicación, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura".

Secretaría N° 9, 10 de febrero de 2003.

Carlos R. Leiva, secretario.

e. 17/2 N° 406.395 v. 21/2/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 9, a mi cargo, cita a LUIS ARMANDO SILVA (hijo de Ramón Armando y de Blanca Nieves Zorroza, nacido en la Ciudad de Tucumán, provincia homónima, el 22 de enero de 1968, DNI N° 20.159.616, soltero, empleado), por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado sito en la Av. Comodoro Py 2002, tercer piso de esta Ciudad, en la causa N° 13.244/02, caratulada "SILVA, LUIS ARMANDO s/Inf. Ley 23.737", a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 10 de febrero de 2003. En atención a lo informado por la comisaría 6ª de Quilmes, cítese a los mismos fines que los ordenados a fs. 33 mediante edicto a LUIS ARMANDO SILVA conforme a lo establecido en el artículo 150 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de nueva incomparecencia injustificada, de no presentarse dentro de los cinco días contados desde la última publicación". Fdo.: Norberto M. Oyarbide, juez federal. Ante mí: Carlos R. Leiva, secretario.

Secretaría N° 9, 10 de febrero de 2003.

e. 17/2 N° 406.397 v. 21/2/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12 a mi cargo, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (AFIP-DGA) c/VASALLO DE ALVAREZ ROSA ANGELICA s/Ejecución Fiscal", Expediente N° 13.311/00, cita y emplaza por cinco días a la demandada para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. El auto que ordena el presente edicto dice: "Buenos Aires, 9 de octubre de 2002. Atento el estado de autos y lo solicitado publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación citándose a la demandada, por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal)… Fdo.: Martín Silva Garretón, juez federal". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.

Marcelo Bruno dos Santos, secretario.

e. 17/2 N° 406.419 v. 18/2/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 7

Juzgado Nacional de lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 5607, caratulada "SOFFULTO, NELSON LUIS s/Inf. Art. 302 del C. Penal", a NELSON LUIS SOFFULTO y a GERVASIO ANDRES EGAÑA, a fin de que concurran a este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, Secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2003.

e. 17/2 N° 406.391 v. 21/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
18	156	ROXANA A. MACIOCIO	06/02/2003	MIRIAM MABEL ALVAREZ D.N.I. 12.864.010	3	N° 76944/01 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
28	142	MARIANO ITURRALDE	20/01/2003	RICARDO ALBERTO PADIN	5	ESTAFA
28	142	MARIANO ITURRALDE	20/01/2003	JUAN EDUARDO GIMENEZ	5	ESTAFA

e. 17/2 N° 18 v. 19/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
10	130	ALEJANDRO R. CILLERUELO	11/02/2003	JUAN CARLOS PAVESA (D.N.I. 11.157.929) Y ADRIANA MABEL SUAREZ (D.N.I. 11.605.858)	3	6635/02 - ENCUBRIMIENTO
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	11/02/2003	JUAN MANUEL LAMARI	3	N° 82568/2002 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	10/03/2003	FEDERICO VICENTE PETRONE - TITULAR DEL D.N.I. 29.416.012	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	07/02/2003	RAUL JULIAN SILVA - D.N.I. N° 29.072.832	5	HOMICIDIO SIMPLE
36	123	FERNANDO SCHUTZE	07/02/2003	LUIS ALBERTO BACON	5	VIOLACION
38	132	ALFREDO OLIVAN	03/02/2003	MARIA CELIA ESTRELLA GUTIERREZ	3	ESTAFA - ART. 172 DEL CODIGO PENAL

e. 17/2 N° 19 v. 21/2/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en la calle Lavalle 1211, piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "RODRIGUEZ ESTEBAN MIGUEL s/Quiebra", hace saber por dos días que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art. 218, Ley 24.522), y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/2 N° 406.461 v. 18/2/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en calle Avda. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "EDITORA ARGENTUM S.R.L. s/Quiebra", con fecha 20 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de EDITORA ARGENTUM S.R.L. con domicilio en calle Arcos 3268, piso 6, Oficina "E", Capital, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla; decretar la incautación de los bienes de la fallida, intimándosela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos; ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 3 de marzo de 2003 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3° "B", de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15:30 a 18:30 hs. los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 10 de abril de 2003 y 30 de mayo de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 273, inc. 8, Ley 24.522).
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 17/2 N° 406.464 v. 21/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en calle Avda. Callao 635, piso 6 de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "PLEIN SUD S.A. s/Quiebra" Expte. 99.099 con fecha 5 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de PLEIN SUD S.A. con domicilio en calle Larrea N° 682, Capital Federal, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquéllos; decretar la incautación de los bienes de los fallidos, intimándoselos a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos; ordenar la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 28 de marzo de 2003 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3° "B" de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15:30 a 18:30 hs. los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 14 de mayo de 2003 y 25 de junio de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 200 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 273, inc. 8, Ley 24.522).
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 17/2 N° 406.467 v. 21/2/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CROUSPEIRE ARMANDO OSCAR s/Quiebra" Expte. N° 67.383, con fecha 10 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ricardo Norberto Belli, con domicilio en Av. Santa Fe 962, 7° piso, Of. 23, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/5/03. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 17/2 N° 406.441 v. 21/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "KNITTAX ARGENTINA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 67.237, con fecha 20 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Víctor Tomasi, con domicilio en Uruguay 660, piso 4° Dpto. "A", Capital, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro de radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 17/2 N° 406.442 v. 21/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "GRAFICA YANEL S.A. s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra x MASSUH S.A.)", Expte. N° 67.694, con fecha 20/12/2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Hirigoity Elba Graciela, con domicilio en Av. Córdoba 1388, 6° "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/4/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos aires, 11 de febrero de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 17/2 N° 406.443 v. 21/2/2003

N° 9

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 9 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4, comunica en autos "CORBELLA Y CIA. S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha fijado nueva audiencia informativa para el día 4 de junio de 2003 a las 11:00 hs. quedando prorrogado el período de exclusividad hasta el 11 de junio de 2003.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 17/2 N° 16.024 v. 21/2/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de diciembre de 2002, en los autos caratulados "CORPORACION DOS S.A. s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra por HUROVICH, SARA CELIA)" se resolvió decretar la quiebra de CORPORACION DOS S.A., CUIT 30-68712143-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio de Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2/5/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/6/03 y 11/8/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Alberto Jorge Rotemberg con domicilio en Av. Córdoba 1336, piso 7° "20", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de signarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 17/2 N° 406.394 v. 21/2/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Av. Callao 635, 2° piso, Capital Federal, hace saber que en los autos: "TAMUL S.A. s/Quiebra", Expediente N° 63.840, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 222 de la Ley 24.522, se ha presentado proyecto de distribución complementaria de fondos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 17/2 N° 15.948 v. 18/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de febrero de 2003 ... en los autos caratulados "CLOVERY S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CLOVERY S.A. (CUIT: 30-63917154-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de abril de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de mayo de 2003 y el 16 de julio de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Toytoyndjian Rubén Joaquín con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219, piso 7°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 17/2 N° 406.398 v. 21/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en Av. Callao 635, 2° piso, Capital Federal, comunica que en los autos "RATOWIECKI, ERNESTO s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución final y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 17/2 N° 406.457 v. 18/2/2003

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALTEA PRODUCTOS QUIMICOS S.R.L. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo nro. 697, libro 83 S.R.L., el 09/03/1983) con fecha 20 de diciembre de 2002. El síndico interviniente es el contador Horacio Fernando Crespo con domicilio en la calle Maipú 464 piso 6° "614" Tel. 4393-5788/5462, ante quien los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 08 de abril de 2003. Fíjanse los días 26 de mayo de 2003 y 11 de julio de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 10 días del mes de Febrero de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 17/2 N° 406.465 v. 21/2/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MAR FELIZ S.R.L. (Sociedad inscripta en la IGJ bajo nro. 74, libro 74 S.R.L., el 07/02/1978) con fecha 28 de noviembre de 2002 El síndico interviniente es el contador Juan Roque Treppo con domicilio en la calle Sarmiento 1183 piso 8° "27/28", Tel. 4381-0034/35, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de marzo de 2003. Fíjanse los días 29 de abril de 2003 y 11 de junio de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 10 días del mes de febrero de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 17/2 N° 406.466 v. 21/2/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de PRIFAR S.A. (CUIL 30-65828708-3) con fecha 07 de febrero de 2003. El síndico interviniente es la contadora María Cristina Moccia con domicilio en la calle Superí 1423, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de abril de 2003. Fíjanse los días 23 de mayo de 2003 y 07 de julio de 2003, para que el síndico presente

los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 10 días del mes de febrero de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 17/2 N° 406.468 v. 21/2/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, hace saber que con fecha 27-8-2002 se presentó proyecto de distribución de fondos para acreedores laborales con derecho a pronto pago, en los autos caratulados "FACILVEN S.A. s/Quiebra", el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 17/2 N° 15.976 v. 18/2/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados LA GNOMA SRL s/Quiebra hace saber que con fecha 19/12/2002 se decretó la quiebra de LA GNOMA SRL y que hasta el día 30.04.03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Nora Cristina Roger con domicilio constituido en la calle Av. de Mayo 749 2 Oficina 9 T.E. 4334-5552 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12.6.03 y 11.8.03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 17/2 N° 406.427 v. 21/2/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta ciudad, comunica por 2 días, que en los autos: "BAUTI S.A. s/Quiebra" se ha presentado informe final y proyecto de distribución, regulándose los honorarios, la que de no merecer observación dentro del 10° día desde la última publicación, quedará aprobado sin más trámite. Publíquense por 2 días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 17/2 N° 15.988 v. 18/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Número 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3°, Capital Federal, hace saber por 5 días que se decretó la quiebra de SHEILA LUCIANA ABRAHAM D.N.I. 26.115.136, designándose síndico al contador José Salem Ini, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1730, piso 2do., of. 37, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de mayo de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de agosto de 2003 y 17 de septiembre de 2003, respectivamente. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C. Se lo intima al fallido para que entregue al síndico, dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación del deudor a ponerlos a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 17/2 N° 406.448 v. 21/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° Capital Federal, llama a mejora de oferta 13 LOTES DE TERRENO "EN BLOCK" sitos en el partido de Gral. Sarmiento Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI - Sección F - Fracción I - parcelas N° 2 a N° 8 y Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI - Sección F - Manzana 37c - Parcelas 3 a 8 según lo informado por el agrimensor a fs. 277 cuya ubicación según lo informado por el Sr. Martillero en su constatación de fs. 146 es Homero 1697 - Localidad Pilar - (Ex Gral. Sarmiento) Pcia. de Bs. As. Se hace la aclaración, que existen las siguientes restricciones en el primer grupo de lotes: a) En la Parcela N° 8, sobre una franja de 2,50 mts. sobre la calle La Florida, no se podrá efectuar construcción alguna de carácter permanente b) Entre las parcelas N° 6 y N° 5 rige la misma restricción, sobre una franja de15 mts. De Ancho (7,50 mts. a cada Parcela), afectada a futura apertura de calle, la que será cedida sin cargo alguno a la Municipalidad de Del Viso, cuando esta lo exigiera, la misma ha sido efectuada en los autos "Farladansky Jacobo s/Quiebra s/ Incidente de Subasta". Precio Base: $ 52.500 por todo concepto, lo que incluye honorarios del martillero, impuestos y gastos -, Base: La misma son pagaderas al contado, Garantía de Oferta: 10% (Diez por ciento) de la base. Venta de Pliego: Hasta el 25/02/2003 en las oficinas del síndico Dr. Javier Marcelo Espiñeira, sito en la calle Viamonte 783 5° Piso Capital Federal en el horario de 13:00 hs. a 19:00 hs. Valor del Pliego: $ 100. Aclaraciones respecto del pliego: Hasta el 26/02/2003 a las 13:30 hs. Presentación de mejoras: Hasta el 18/03/2003 a las 9:30 hs. en la sede del Tribunal. Audiencia de Apertura de Sobres: 18/03/2003 a las 11:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Audiencia para Mejora de Oferta: 18/03/2003 a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Plazo de vigencia para el depósito. 120 días se computará desde el 18/03/2003. Exhibición: Hasta el 10/03/2003. Condiciones: conforme surgen de la resolución de fecha 23 de diciembre de 2002 que ordena este llamado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario
e. 17/2 N° 406.650 v. 18/2/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo interinamente del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29.10.02 se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES CENTRO S.A., en la que se designó síndico al contador Jorge Alfredo Cosoli, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364 piso 3° "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9.5.03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23.6.03 y 19.8.03, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29.10.02 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 5 de febrero de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 17/2 N° 406.422 v. 21/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo interinamente del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6.2.03, se decretó la quiebra de POLI JUAN DE LA CRUZ, en la que se designó síndico al contador Isaac Jospe, con domicilio en José E. Uriburu 1054 piso 7° "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.5.03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18.6.03 y 14.8.03, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6.2.03 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 17/2 N° 406.423 v. 21/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo interinamente del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de JONGE JULIO CESAR, en la que se designó síndico al contador Angel Pozzi, con domicilio en Cte. de los Pozos 129 1° C, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9 de mayo de 2003 y 23 de junio de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 17/2 N° 406.424 v. 21/2/2003

JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS MENDOZA

N° 2

Autos N° 54.448, caratulados "COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSPORTE AUTOMOTORES DE CUYO TAC LTDA. P/Conc. Prev.", 2° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, ciudad de Mendoza, Dr. José Arcana, ordena: 1°) ... "VII – Fijar el día doce de febrero de 2003 como fecha en que sindicatura deberá presentar el Informe General (Art. 40 C.C.Q); VIII – Fijar el día veintiséis de febrero de 2003, hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al informe general (Art. 40 LCQ); IX – Fíjase el día veintisiete de diciembre de 2002 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 LCQ); X – Fíjase día doce marzo de 2003 como fecha en el cual resolverá el tribunal sobre categoría de acreedores (art. 42 LCQ); XI – Fíjase el día once de diciembre de 2003 como fecha en la cual vence el período de exclusividad; XII – Fíjase el día tres de diciembre de 2003 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa"; 2°) Disponer que el plazo para plantear recurso de revisión comienza a correr a partir de la última publicación de edictos (Art. 274 LCQ); Publicar por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario Clarín.

Gloria E. Cortez, secretaria.
Hugo C. Prulletti, coordinador Suprema Corte de Justicia.
e. 17/2 N° 5430 v. 21/2/2003

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

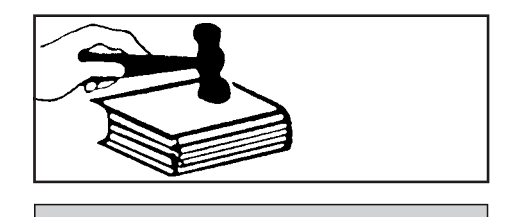
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 17/2/2003 - Vence: 19/2/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	06/02/03	ALCIRA DEL CARMEN CURUTCHET	2825
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	06/02/03	GUSTAVO FERNANDO CIFRE	45869
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	03/02/03	ANTONIO LAURENTINO TURBEL	2821
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	06/02/03	ABILIO BASSETS	45888
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/12/02	JOSE VAZQUEZ, DIGNA TAJES VAZQUEZ Y FRANCISCO VAZQUEZ	45870
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	18/12/02	CAVALLARO SEBASTIAN	45880
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	07/02/03	GALLARDO CESAR CARLOS	2832
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	06/02/03	CARLOS ALLESANDRI	45932
32		JOSE BENITO FAJRE	06/02/03	GIOBBI ARMINIA CELIA	45918

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	07/02/03	LUIS AMERICO MINERVINI	45890
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/02/03	JOSE MIGUEL OLMEDO	2851
37	U	GUSTAVO DANIELE	19/11/02	EDOLVER HUMBERTO CATTOLICA	45923
37	U	GUSTAVO DANIELE	19/11/02	CARMEN PASCUALA MARTINO	45921
37	U	GUSTAVO DANIELE	19/11/02	HECTOR DOMINGO CATTOLICA	45922
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	30/12/02	JOSEFA DURANTE	45916
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	06/02/03	NICASIO HUMBERTO OSCARI	45901
47	U	SILVIA R. REY	05/02/03	ROBERTO LUIS ROMANO Y AURORA ALVAREZ	45867
53	U	ALDO DI VITO	05/02/03	JUAN CARLOS SIMONINI	45899
53	U	ALDO DI VITO	30/12/02	ROBERTO OSCAR PINELLA	45920
53	U	ALDO DI VITO	19/12/02	RENE ESTEBAN DERA	2827
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/12/02	JOAQUIN DOURADO	45902
63	U	JORGE E. BEADE	06/02/03	FRANCISCO PEDRO BEDINI	45885
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/12/02	ERNA BRUGGE	45925
71		SUSANA A. NOVILE	10/12/02	FRANCISCO HOTTEL Y MARIA WEISS	45915
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/12/02	MARIO JOSE DEL VICARIO	2854
74		JUAN A. CASAS	04/02/03	BARTOLOME SANTIAGO DELUCCHI	45929
89	U	ALEJANDRO PETRUCCI	23/12/02	AGUSTIN GONZALEZ	2846
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	05/09/02	PEREZ ANDRES	45914
91	U	ALBERTO UGARTE	27/12/02	HECTOR HORACIO WIÑAZKY	45898
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/02/03	VIRGINIA CONFALONIERI	45924
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	04/02/03	ESTHER DORA RAZZINI	45865
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/12/02	GOSN AMADEO SALVADOR	45881
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	06/02/03	NORBERTO MANUEL MALBAR	45904
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	05/02/03	MARIO BERNARDO ORTIZ	45868
107	U	JULIO C. BORDA	04/02/03	ROSA YARSKY	45912
107	U	JULIO C. BORDA	10/02/03	ESTER TARICA	45911
108	U	KARINA F. LOZANO	13/11/01	IONNA ALBERTO NICOLAS	45879

e. 17/2 N° 24 v. 19/2/2003



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, sito en Uruguay 714, piso 4to., Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "GONZALEZ MARTA MARIA c/FIDALGO DE RODRIGUEZ ELVIRA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 45187/96, que el día 24 de febrero de 2003, a las 10 horas, el Martillero Antonio La Rocca, rematará al contado y al mejor postor, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Caaguazú N° 268, entre Cuzco y Cochabamba, Villa Scasso, hoy Villa Madero, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. B, Manz. 154, Parc. 18. Matrícula: 91744 (70). Superficie cubierta: 602 m2 y semicubierta: 10,66 m2. "Ad. Corpus". El inmueble, en buen estado de conservación, está constituido por un edificio de planta baja, entrepiso y dos pisos. Planta baja: posee entrada al edificio y entrada a un galpón utilizado como cochera, de 33,20 mts. por 8,66 mts. Posee local al fondo, utilizado como taller. entrepiso se utiliza como oficina, de 10,30 x 4,20 mts., consta de un salón con kitchenette y baño completo sin bañera, azulejado, con piso cerámico. Primer piso: consta de un departamento sin terminar, solamente con paredes divisorias y parte del techo en yeso, de 8,66 por 10.30 mts., con balcón a la calle, con tres dormitorios, living comedor, baño, cocina. Al fondo posee un departamento ocupado por un matrimonio y tres hijos menores; posee tres dormitorios, uno con baño completo en suite, con placards embutidos; un living comedor, un baño instalado, una cocina con desayunador intermedio con mesada pasa platos. Al fondo hay dos patios de 3 mts. por 2 mts. y 8,10 mts. por 8,60 mts respectivamente, con parrilla y mesada, agua corriente y gas natural. Segundo piso: al frente, un ambiente de 8,66 pos 4,70 mts., con piso cerámico, baño instalado, cocina, techo de tejas francesas ocupado por un matrimonio, con un hijo menor de edad. Al frente tiene azotea descubierta con balcón, de 6,30 mts. por 8,66 mts. Al fondo, posee lavadero sin pileta, de 3,20 mts. por 2,30 mts. de uso común. Con azotea, de 9,30 mts. por 8,66 mts. El edificio posee tres tanques de agua de fibrocemento de 1000 litros cada uno. Todas las medidas son aproximadas. Deudas: Rentas, al 30-8-2000, $ 925,69; ABL., al 18-08-2000, $ 461,46; OSN: al 11-07-2001, $ 8,87; Aguas Argentinas, al 16-08-2000, $ 108,94. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar el arancel del 0,25% del precio de compra (Acordada N° 10/99). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de efectuado el remate. De plantearse la nulidad del remate el comprador deberá depositar dentro del mismo plazo a embargo el saldo del precio, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. De resultar comprador un tercero ajeno al ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Todo según constancias de autos. Visitas: 19, 20 y 21 de febrero de 2003, de 15 a 18 horas. Base: U$S 80.000. Si fracasare el remate por falta de postores, seguidamente se hará una segunda subasta, reduciendo la base en un 25%. En caso de fracasar ésta, se realizará una tercera subasta, sin base, el día 5 de marzo de 2003, a las 10.40 horas, en el local precedentemente indicado. Seña: 30%. Comisión: 4%. Todo al contado y al mejor postor, en efectivo y en el acto del remate.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 17/2 Nº 16.009 v. 18/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Juez, Secretaría N° 14, con sede en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal, comunica por un día en el Boletín Oficial, en autos "PRIETO JOSE ROBERTO c/ RODRIGUEZ JOSE LUIS s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 17329/98, que el Martillero Marcelo Alejandro Gómez, rematará el 28 de febrero de 2003, a las 11:20 horas, en salón de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo, el automotor marca Ford modelo Galaxy 2.0 L, sedán 4 puertas, Año 1992, Dominio TRA182. Motor marca Ford N° UQ090544; Chasis marca Ford N° 9BFZZZ33ZNP034204. Condiciones de Venta: Base $ 1.632. Comisión 10%. Seña 30%. Arancel 0,25% (Acordada 24/00 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias si le tendrán por notificadas en los términos del Art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de otra notificación (Arts. 580 y 584 CPCC). Deudas, a cargo del comprador. Patentes $ 2.293,93 al 07/03/01 e Infracciones $ 711,15 al 19/03/01. Exhibición: 20 y 21 de febrero de 2003, de 10 a 12 hs. en la calle México 4132, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/2 Nº 16.004 v. 17/2/2003

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, P. Baja, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "FRICARD S. A. s/Quiebra - Concurso Especial (Hipoteca) BCO. GALICIA DE BUENOS AIRES", Expediente N° 73.079 y "FRICARD S.A. s/Quiebra - Concurso Especial (Art. 209 L.C.) (Prenda) BCO. GALICIA DE BUENOS AIRES", Expediente N° 73.145, CUIT N° 30-65747656-7, que el Martillero Leonardo Chiappetti, CUIT N° 23-04810755-9, rematará el día jueves 20 de marzo de 2003, a las 11 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un establecimiento frigorífico, un automotor, bienes y máquinas, a saber: Inmueble ubicado en Rafael Calzada, Partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida San Martín N° 3317, entre las calles Altamira y 9 de Julio. Se trata de un inmueble realizado en dos plantas y altillo, destinado a frigorífico, contando en P. Baja: Entrada para vehículos y personal, con playa para carga y descarga de camiones, sector de cuarteo y desposte, empaque, depósito de enfriado y expedición, depósito, tanque cisterna y amplio patio. En Planta Alta cuenta con: Hall y acceso personal, paso, oficinas administrativas, baños y vestuarios, cocina, patio, sala de máquinas, depósitos; en Altos: Altillo destinado a archivo y tanque de agua. Edificado en el Lote 9, de la Manz. 11, que mide: 15 mts. de frente al S.E., por 37m63 de fondo, encerrando una superficie de 574,45 m2. Nomenclatura Catastral: Circun. I, Sec. O, Manz. 656, Parcela 12. Partida N° 18.632. Matrícula N° 11.599. En buen estado de conservación, desocupado y ad corpus. Base $ 80.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA, el 1% de sellado de ley y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo. Acto seguido, sin base. Al contado y mejor postor: Automotor Peugeot 504 XSDTCADA, Sedán 4 puertas, Motor Peugeot N° 698017, Chasis Peugeot N° 5370911, Dominio ASG 119, siendo a cargo del adquirente los gastos de transferencia, patentes, gravámenes y multas que pesaren sobre el mismo. A continuación, sin base, al contado y mejor postor: Los bienes inventariados a fs. 276, a saber: Trencito con carros para transporte de huesos. Reloj control personal. Escritorios, sillones, sillas, armarios, ficheros, mesas, etc. Bolsas conteniendo polietileno para envolver carnes. Cartones para armar cajas con divisiones. Estanterías metálicas. Termotanques. Anafe. Mesas de acero inoxidable. Compresor con su tablero. Tanque para amoníaco. Mesa para despostar de acero inoxidable con cinta transportadora. Forzadores de aire, etc. Precio, comisión 10%, más IVA sobre el precio y comisión. Automotor 1% de sellado de ley, todo en dinero efectivo en el acto del remate, oportunidad en que los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No procede la compra en comisión, ni la cesión de derechos. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la C. Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada del 13/12/87), hasta dos días antes del fijado para el remate en el Tribunal o domicilio del martillero, quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el Juzgado. En tal caso, el Actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta, a las 11 horas, en presencia del martillero y del síndico, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Los bienes se exhibirán los días 15, 17 y 18 de marzo de 2003, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 17/2 Nº 406.471 v. 18/2/2003

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en Avda. Callao, N° 635, P. Baja, hace saber por dos días en los autos: "VAZQUEZ PATRICIO s/Quiebra, s/Inc. de Conc. Especial, por GARCIA JESUS y Otros, s/Reconstrucción", L.E. N° 7.802.991, Expediente N° 47.312, que el martillero Leonardo Chiappetti (CUIT N° 23-04810755-9), rematará el día lunes 3 de marzo de 2003, a las 10,20 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. El cincuenta por ciento —50%—, indiviso de: Las Unidades Funcionales 1 y 2, del primer piso, la unidad complementaria 2, del sótano - baulera y las 2/18 avas partes indivisas de la unidad complementaria III, de la planta baja y sótano, del inmueble sito en esta Capital Federal, calle Pumacahua 63/65, entre la Avda. Rivadavia y Timbó, a saber: Las Unidades Funcionales cuenta con paliers con entrada principal y de servicio, con tres entradas a la unidad: una a un hall con amplio living comedor con balcón corrido a la calle, guardarropa y toilette; otra con hall, escritorio y baño; la tercera a cocina-comedor de diario y patio, a continuación cuenta, con pasillo, lavadero, pieza y baño de servicio, patio interior que da al comedor diario. Desde el pasillo se accede a hall intimo que da a cuatro dormitorios, dos baños compartidos y terraza sobre el contrafrente. Posee puerta de acceso interior a las cocheras de las que posee las 2/18 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria III, corres-

pondiendo a dos cocheras: una ubicada en la P. Baja y la otra en el Sótano o Primer Subsuelo. Todo en buen estado de conservación y ocupadas por la Sra. Alicia Fossa, con sus hijos, en carácter de copropietaria. La Unidad Funcional N° 1: tiene una superficie total de 45,53 m2. y porcentual del 1,91%. La U. Funcional N° 2: tiene una superficie total de 261,28 m2 y porcentual 8,03%. La U. Complementaria N° II: superficie de 2,10 m2 y porcentual del 0,06% y la U. Complementaria III; superficie total de 437,16 m2 Partidas: 08-2.348.055, 04-2.348.047 y 05-2.348.048. Matrícula: F. R 5-4291/1/2 y Complementarias II y 2/18 parte indivisa de la III. Nomenclatura Catastral: Circuns. 5, Secc. 42, Manz. 10 A, Parcela 33. Base $ 84.000. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida media hora, se realizará una nueva subasta sin base, al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo, cheque certificado o cancelatorio de banco de esta plaza y a la orden del martillero y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas por los interesados hasta dos (2) días antes de la fecha fijada para la subasta. Las mismas serán entregadas al martillero el día anterior de procederse el acto de la subasta, bajo recibo y serán abiertas por él al iniciarse el acto del remate (art. 212 de la ley 24.522). Se adeuda por: Expensas fs. 76 al 25/4/01 $ 15.251,53. Las unidades se exhibirán el día 27 de febrero de 2003, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 17/2 Nº 406.470 v. 18/2/2003

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Jueza: Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BCO. MAYO COOP. LTDO. c/FERREYRA, PEDRO RENE y Otro s/Ejecutivo", Expediente N° 20.701/93, que el martillero Roberto Fregonese, subastará el día 26 de febrero de 2003, a las 12,20 horas, en un salón de la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Reamtadores y Corredores Inmobiliarios), sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el 100% del inmueble ubicado en la calle Quevedo 3936, entre Asunción y Nueva York, letra "C" UF 2, planta baja y 1° piso. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 89, Manzana 36, Parcela 27, Matrícula 15-44099/2 de Capital Federal. Surge del informe de fs. 459, que la propiedad está habitada por María Mercedes Zambianchi DNI 11.384.854, su marido Alberto Orlando y tres hijos de ambos, de nombres Sebastián Nicolás, María Soledad y Federico Leandro (menor de edad). La misma se compone de la manera siguiente: PB: pasillo de entrada, dos puertas de acceso, recepción Living y Comedor, un dormitorio con baño completo y antebaño, cocina, comedor diario, sala de estar, segundo dormitorio, espacio de aire luz, tercer y cuarto dormitorio, baño completo y pasillo de distribución. Piso 1°: Terraza compartida con la UF. "D", según manifestación de la primera de las nombradas. El estado de conservación general es bueno. Superficie total 244,56 m2. Porcentual 23,22% s/fs. 476. Valuación Fiscal año 2001 $ 12.673,88 s/fs. 391. Deudas por Impuestos: ABL al 22/10/02 $ 375,20 s/fs. 469. Ags. Args. al 29/10/02 no existe deuda s/fs. 470. OSN al 24/10/02 ídem anterior s/fs. 471. Condiciones de venta: Al contado, en dinero efectivo, en el acto del remate y al mejor postor. Base: $ 8.450. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% Acordada 10/99 CSJN. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, que le será retenido en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.Pr. Además, deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal. El inmueble se exhibirá los días 21 y 24 de febrero de 2003, de 11 a 12 horas.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre de 2002.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 17/2 Nº 16.015 v. 18/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de Cap. Fed. comunica por tres días en los autos "LA REGIONAL COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. s/Oficios Ley 22.172" Expte. 43.059 que el Martillero Lucio López Serrey (CUIT 20-07211844-9), rematará el día 11 de marzo de 2003 a las 8.20 hs (en punto) en el salón de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, catorce unidades funcionales, (siete departamentos y siete cocheras) sitas en el edificio de propiedad horizontal de calle Malabia 2353/55/57/59/63/67 de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Secc. 19; Manz. 151; Parcela: 6a. Matrículas: 18-13004/297/293/291/290/245/237/218/40/41/42/43/44/45/48. Según mandamiento de constatación, a Fs. 21/22. Se trata de edificio de departamentos en torre, de dos cuerpos, de una antigüedad de 18 años aproximadamente, el que cuenta con 27 pisos y cocheras fijas en subsuelo, planta baja y primer piso, con dos ascensores automáticos para cada cuerpo y amplio palier de entrada de categoría, pudiendo constatar que todas las unidades funcionales dan al exterior, poseyendo excelente iluminación, aireación y vista, con servicios individuales, calefacción central por losa radiante y con pisos de parquet, descriptas con el siguiente detalle: En 1° cuerpo: UF 297 piso 21° letra "D", departamento de 2 ambientes, con living comedor, cocina chica con mueble mesada mármol, lavadero semicubierto con instalación para lavarropas, posee cocina y calefón Orbis, un dormitorio con amplio placard, pasillo interno con placard y detalles de humedad, baño completo con bañadera, y con algunos azulejos rotos. Estado físico en general bueno. Con una superficie cubierta de 46,97 m2, semicubierta de 0,50 m2, balcón de 0,73 m2 y superficie total de 48,20 m2. Porcentual de 0,358%. En 2° cuerpo: U.F. 293 piso 20° letra "H", departamento de 3 ambientes, living comedor, con balcón corrido, dos dormitorios (uno con placard), pasillo interno con placard y piso de parquet con averías, baño completo con bañadera, cocina con mueble mesada, lavadero semicubierto con instalación para lavarropas, posee cocina y calefón Orbis, con detalles de humedad en techo de cocina y baño. Estado físico general bueno. Con una superficie cubierta de 57,08 m2, semicubierta 0,79 m2, balcón 7,82 m2 y total de 65,69 m2. Porcentual 0,488%. U.F. 291 piso 20° letra "F", departamento de 2 ambientes, con living comedor, un dormitorio con placard, pasillo interno con placard, baño completo con bañadera, cocina con mueble mesada y cocina Orbis, lavadero semicubierto con calefón e instalación para lavarropas. Estado físico bueno. Con una superficie cubierta de 47,52 m2, semicubierta 0,45 m2, balcón 0,71 m2 y total de 48,68 m2. Porcentual: 0,361%. U.F. 290 piso 20° letra "E", departamento de 2 ambientes, con living comedor, un dormitorio con placard, balcón corrido, pasillo interno con placard, baño completo con bañadera, cocina con mueble. mesada y cocina Orbis, lavadero semicubierto con calefón e instalación para lavarropas. Estado físico muy bueno. Con una superficie cubierta de 48,08 m2, semicubierta 6,72 m2, balcón 4,21 m2 y total 59,01 m2. Porcentual: 0,439% U.F. 245 piso 14° letra "H", departamento de 2 ambientes, con living comedor en L, con doble ventanal a balcón corrido, un dormitorio con placard, pasillo interno con placard, baño completo con bañadera, cocina con mueble mesada y cocina Orbis, lavadero semicubierto con calefón e instalación para lavarropas. El piso de parquet del living y, pasillo interno se encuentra casi en su totalidad levantado. El estado físico es regular. Con una superficie cubierta de 57,08 m2, semicubierta 0,79 m2, balcón 7,82 m2 y total de 65,69 m2. Porcentual: 0,488%. U.F. 237 piso 13° letra "H", departamento de 2 ambientes, con living comedor, un dormitorio con placard y balcón corrido a los dos ambientes, pasillo interno con placard y piso de parquet con averías, pared con detalles de humedad en pasillo y living, baño completo con bañadera, cocina con mueble mesada, con cocina Orbis y detalles de pintura, lavadero semicubierto con calefón e instalación para lavarropas. El estado físico es regular. Con una superficie cubierta de 43,04 m2, semicubierta 0,79 m2, balcón 7,82 m2 y total de 51,65 m2. Porcentual: 0,384% U.F. 218 piso 11° letra "E", departamento de 2 ambientes, con living comedor, un dormitorio con placard, con balcón corrido a los dos ambiente!, pasillo interno con placard, baño completo con bañadera, cocina con mueble mesada y cocina Orbis, lavadero semicubierto con calefón e instalación para lavarropas. Con una superficie cubierta de 48,08 m2, semicubierta 6,72 m2, balcón 4,21 m2 y total de 59,01 m2. Porcentual: 0,439%. Cocheras: U.F. 40 superficie: 12 m2. Porcentual: 0,050%; UF. 41 superficie: 12 m2. Porcentual: 0,050%; U.F. 42 superficie: 10,35 m2. Porcentual: 0,042%; U.F. 43 superficie: 10,35 m2. Porcentual: 0,042%; U.F. 44 Superficie: 12 m2. Porcentual: 0,050%; U.F. 45 Superficie: 12 m2. Porcentual: 0,050%, y U.F. 48 Superficie: 12 m2. Porcentual: 0,050%, sitas todas en planta sótano, son cocheras fijas y numeradas, con entrada de vehículos por portón automático por calle Malabia N° 2367 y peatonal, por palier central, siendo el estado físico de las mismas bueno. La totalidad de las unidades funcionales descriptas en el presente, se encuentran desocupadas. Venta al contado y mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel 0,25% CSJN, sellado fiscal: Conforme Ley 6611, art. 20, inc. 6, de la Pcia. de Salta, corresponde abonar $ 25 por cada unidad funcional (departamentos y cocheras). Bases: U.F. N° 297 (piso 21° "D"): $ 16.722,03; U.F. N° 293 (piso 20° "H": $ 22.794,27 U.F. N° 291 (piso 20° "F"): $ 16.862,15; U.F. N° 290 (piso 20° "E"): $ 20.505,50; U.F. N° 245 (piso 14° "H"): $ 22.794,26; U.F. N° 237 (piso 13° "H"): $ 17.936,48; U.F. N° 218 (piso 11° "E"): $ 20.505,50; Cocheras en Planta S.S.: U.F. N° 40: $ 2.335,47; U.F. N° 41: $ 2.335,47; U.F. N° 42: $ 1.961,79; U.F. N° 43: $ 1.961,79; U.F. N° 44: $ 2.335,47; U.F. N° 45: $ 2.335,47; U.F. N° 48: $ 2.335,47. Deudas: en concepto de expensas: agregadas de Fs. 31 a 45, al 18 de noviembre de 2002 e importe de expensas mes de octubre/2002: U.F. N° 297: $ 4.638,97 Oct/02: $ 102,50; U.F. N° 293: $ 6.712,93 Oct/02: $ 154,36; U.F. N° 291: $ 5.703,91 Oct/02: $ 105,28; U.F. N° 290: $ 7.524,90 Oct/02: $ 134,60; U.F. N° 245: $ 6.548,45 Oct/02: $ 137,38; U.F. N° 237: $ 6.611,37 Oct/02: $ 116,39; U.F. N° 218: $ 4.557,18 Oct/02: $ 108,05 Cocheras: U.F. N° 40: $ 3.533,40 Oct/02: $ 28,91; U.F. N° 41: $ 3.533,41 Oct/02: $ 28,91; U.F. N° 42: $ 3.101,42 Oct/02: $ 25,46; U.F. N° 43 $ 3.101,43 Oct/02: $ 25,46; U.F., N°44: $ 3.536,44 Oct/02: $ 28,91; U.F. N° 45: $ 3.536,45 Oct/02: $ 28,91; U.F. N° 48: $ 3.536,48 Oct/02: $ 28,91. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estará a cargo de los adquirentes. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales; acreditado que sea dicho depósito se procederá a transferir las sumas al Banco de la Provincia de Salta a cuenta y orden del Juez oficiante. Los compradores deberán indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. Exhibición: los días 1, 3 y 4 de marzo de 2003 de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 17/2 Nº 16.013 v. 19/2/2003

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría 48, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en autos "LEVI ISAAC HUGO HORACIO s/Quiebra, Expediente 39714", comunica por cinco (5) días, que el martillero Julio N. Melnitzky, CUIT 20-17287317-1, rematará el día 28 de febrero de 2003, a las 11,40 horas en punto, en el Salón de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, I) el 50% indiviso del inmueble sito en Av. Las Heras 3767, 1er. piso Dto. "A" Unidad Funcional N° 2 entre las calles de R. S. Ortiz y Ugarteche y 50% indiviso de la veinteava parte de la cochera (unidad N° 20), Capital Federal, propiedad del fallido y su cónyuge. II) La marca Adrenalina (ropa-indumentaria) clase 25 N° de registro marca 1732153. El inmueble N. Catastral: Circ. 18; Sec. 21; Manz. 44; Parc. 27, Matrícula FR 18-3947/2 se encuentra muy deteriorado, necesitando refacciones y pintura. Tiene una Sup. cubierta de 93,36m2, descubierta 36,54m2 bcón 14,40m2 o sea total de 144,30m2. Es apto profesional y se compone de Living-comedor en L, 3 dormitorios, baño, tolette, patio terraza, balcón, cocina-lavadero y cochera (más detalles en constatación). Adeuda: Aguas Argentinas al 10/07/2002 $ 2977,14; ABL y P al 12/09/2002 $ 2818,87. Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador. No se podrá comprar en comisión, ni ceder el boleto de compra venta del inmueble subastado. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. La subasta de la marca se realizará sin base, al contado y al mejor postor. Se procede por este medio a citar al Acreedor Hipotecario para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la últim apublicación edictal. Se admitirán ofertas bajo sobre en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta, abriéndose los sobres un día antes, a las 11,30 hs. en presencia del síndico, martillero y oferentes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, sin necesidad de intimación alguna y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (580 C.Pr.). Exhibición: Los días 24 y 25 de febrero de 2003 de 13 a 15 hs.

En Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 17/2 Nº 406.524 v. 21/2/2002

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Junín, Secretaría Tributaría y Previsional, en autos "FISCO NACIONAL (AFIP) c/RICHELMINI JUAN PABLO s/Ejecución Fiscal", Expte. 23.390, comunica que el martillero José R. Pelagagge, T° VI F° 618 D.J.J., CUIT 20-04964989-5, con domicilio legal en calle G. Spano 57, Junín, rematará el jueves 6 de marzo de 2003, a las 11 hs., en el auditorio del Colegio de Martilleros de Junín, calle Belgrano 74, un lote de terreno con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo, situado en el Partido de Junín, con frente a calle R. Falcón entre las calles 9 de Julio y Alemania, designado en el plano 54-152-61 como Lote Cuatro-c, que mide 10 mts. de frente por 23,50 mts. de fondo. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. L, Mz. 27, Parc. 4-c, Pda. 21.246. Día de visita: martes 4 de marzo de 2003 de 11 a 12 hs. Base $ 20.665. En caso de que no hubiera postulantes para la compra por la base fijada, se realizará una nueva subasta media hora después de fracasada la anterior, sin base. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 1%, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta a la orden del Juzgado en la Sucursal Junín del Banco de la Nación Arg. Gastos de escrituración a cargo del comprador. El inmueble a subastarse reconoce deudas por Imp. Inmob. $ 409,80 al 1-10-02, C.V.P. $ 1.157,78, O.S.M. $ 1.267,81 y Gas $ 1.178,24 al 6-09-02, según informes obrantes en autos. Los asistentes a la subasta previamente deberán acreditar su identidad presentando documento. Quien resulte comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el momento de la subasta bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en diario "Democracia" de la ciudad de Junín (Bs. As.)

Junín, 7 de febrero de 2003
José Antonio Marone, abogado.

e. 17/2 Nº 16.021 v. 18/2/2003

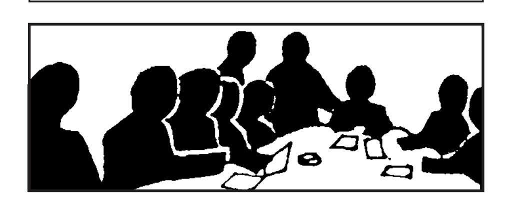
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACERBRAG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ACERBRAG S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de marzo de 2003 a las 10.00 horas, en el domicilio de la calle 25 de Mayo 565, 6° piso de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Informe de las acciones judiciales promovidas por el Sr. Papu Menagen y consecuencias derivadas de las mismas.
3°) Consideración, y definición de la conducta a seguir con relación a lo que surja de los informes al punto 2.
4°) Consideración de la documentación del inc. 1° del art. 234 de ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31/12/2001.
5°) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos para un nuevo período.
7°) Consideración y aprobación de la gestión de la sindicatura.
8°) Designación de Síndico Titular y Suplente para un nuevo período.

Se cita como segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el art. 237 de la ley n° 19.550.
Se solicita remitir comunicación de asistencia al domicilio de la Sede Social.
Presidente – Pedro Vara
e. 14/2 N° 15.900 v. 20/2/2003

ALEJO GARCIA MIGUEL S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas de ALEJO GARCIA MIGUEL S.A., que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 2003 a las 18.00 hs., en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 2820 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de que, conforme con las disposiciones legales y estatutarias, considere el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Tratamiento de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
6°) Tratamiento de la renuncia del presidente de la sociedad y del director suplente y elección de un director titular y director suplente.
Presidente - Sebastián García Menéndez
e. 12/2 N° 45.754 v. 18/2/2003

ARIZMENDI COMPUTOS S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 84.463. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de marzo del 2003 a las 11 horas en la sede social, Av. Córdoba 1345 Piso 10°, Buenos Aires en primera y segunda convocatoria para una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 21 cerrado el 31 de octubre de 2002.
2°) Destino del saldo de utilidades.
3°) Retribución de Honorarios al Directorio excediendo el límite establecido por el artículo 261 de Sociedades Comerciales.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Vicepresidente - María Laura de Arizmendi
e. 12/2 N° 5333 v. 18/2/2003

"B"

BUHL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios de BUHL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de marzo de 2003, a las 18.00 hs. en primera convocatoria y en segunda a las 19.00 hs., a celebrarse en Uruguay 485, 10° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de: a) Documentación Art. 234 L.S. al 31/12/01; b) Gestión del directorio y honorarios y; c) Resultados no asignados.
3°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
Director - Daniel Gustavo Vaccaro
e. 12/2 N° 45.781 v. 18/2/2003

"C"

C. PULICE Y HNOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 04 de marzo de 2003 a las 10 hs. en la sede social de la entidad sita en Av. Belgrano 1286 Avellaneda (Prov. de Buenos Aires) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Motivos por haber efectuado la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 punto 1 de la Ley 19.550 referida al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2002;
4°) Consideración de una distribución de honorarios al directorio por un importe superior al 25% de las ganancias del ejercicio,
5°) Consideración del destino de los resultados.

Se pone en conocimiento de los accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social de la entidad con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración.
Avellaneda, 11 de febrero de 2003.
Presidente – Carmelo Pulice
e. 14/2 N° 15.883 v. 20/2/2003

CASAMEN S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en su sede legal, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1230, Planta Baja "J", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 06 de marzo del año 2003, a las 11 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, en el mismo lugar a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo por el cual la Asamblea se celebra fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo N° 234, inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Trigésimo tercero ejercicio comercial finalizado el 30 de Junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

La documentación a que alude el Punto 2°) del Orden del Día, se halla a disposición de los Señores Accionistas en las oficinas administrativas de la Sociedad, calle Máximo Paz N° 963, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, febrero 7 de 2003.
Presidente – Jorge Edgardo Manassero
e. 14/2 N° 5388 v. 20/2/2003

CERRO BUENOS AIRES S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de marzo de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Avenida Córdoba 1145, piso 4°, Oficina 1 de la Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Existencia y conservación de los libros sociales.
3°) Situación de la sociedad en relación a los estados contables, pago de tasas de IGJ. y representaciones fiscales. Registraciones.
4°) Aportes de los socios a los fines de solventar gastos y compromisos sociales.
5°) Aumento de capital. Aumentos anteriores; consideración y ratificación. Consideración de nuevos aumentos. Reformas estatutarias relacionadas con el capital.
6°) Reformas sociales de Asamblea de 23 de marzo de 2000. Ratificación de las mismas.
7°) Elección de Directorio.
8°) Cambio de domicilio social.

Comunicaciones fehacientes de asistencia a Avenida Córdoba 1145, piso 4°, Oficina 1, Capital Federal en plazo de ley.
Vicepresidente - Roberto Gotti
e. 13/2 N° 15.825 v. 19/2/2003

CREDIFACIL S.A.

CONVOCATORIA

Expte. IGJ N° 184.566. Convoca a A.G.O. para el 28/2/2003, hora 20 (1ª convoc.) y 21 hs. (2ª convoc.) en Rivadavia 648, PB.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación artículo 234 inc. 1, Ley 19.550, ejercicio cerrado 31/10/2002, Memoria, Resultado y Destino.
2°) Evaluación gestión del Directorio y Síndico.
3°) Determinación honorarios Directorio y Síndico.
4°) Elección Síndicos Tit. y Suplente.
5°) Cambio sede social.
6°) Elección dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Síndico Suplente - Violeta Vanessa Vizcaíno
e. 13/2 N° 15.839 v. 19/2/2003

CTI HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de marzo de 2003 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Avenida Figueroa Alcorta 3259 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta;
2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
4°) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Consideración y aprobación de honorarios extraordinarios a directores por funciones técnico - administrativas;
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio;
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
8°) Designación de los auditores; y
9°) Designación de las personas autorizadas para el diligenciamiento, tramitación e inscripción de lo resuelto ante las autoridades correspondientes.
Síndico – Eduardo G. Padilla Fox
e. 14/2 N° 15.903 v. 20/2/2003

"D"

DATA EXPRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DATA EXPRESS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 2003, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. de los Constituyentes 5231, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración Documentación Art. 234 inc. B L. 19.550 por el ejercicio Económico nro. 16 cerrado el 31/10/2002.
3°) Aprobación remuneraciones Directores y Asignación de Honorarios.
Presidente – Igor Sas
e. 11/2 N° 5320 v. 17/2/2003

DESEFA SA

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos, correspondiente al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 30/6/03;
b) Designación de los miembros del Directorio y fijación de su retribución.
Dicho acto tendrá lugar en Bartolomé Mitre 1617 - piso 7° - oficina "709" - Ciudad de Buenos Aires, el 7 de marzo de 2003 a las 19.00 hs.
Presidente – Daniel Bermann
e. 11/2 N° 45.716 v. 17/2/2003

DIDAKTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase los Señores accionistas de DIDAKTA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de Febrero de 2003, a las 15.00 hs. en Reconquista 336 - 5° Piso "M", Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de la documentación que prescribe el Art. 234, inc. 1°) de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 33° finalizado el 30 de septiembre de 2002.
3°) Designación de directores.
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio N° 33.
5°) Distribución de las utilidades.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio.
7°) Consideración de la gestión del directorio. El Directorio.
Presidente – Gabriel O. Rosenzvit
e. 11/2 N° 15.687 v. 17/2/2003

DORNELL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de DORNELL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 2003 a las 19 horas en la sede social Melián 4689, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de octubre de 2002.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
3°) Destino del Resultado.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Eladio José Núñez Moral
e. 13/2 N° 15.810 v. 19/2/2003

"E"

ELECTROMECANICA ADRIATICA SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 11 de marzo de 2003 a las 15:00 hs. a realizarse en Suipacha 72, piso 9° "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 10 de mayo de 2002.
Presidente – Pablo Reale
e. 14/2 N° 15.901 v. 20/2/2003

ERBEMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en Primera Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de Lavalle 462 3er. Piso de la Capital Federal para el día 6 de marzo de 2003 a las 10 (diez) horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar la documentación prevista en el Artículo 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 por el ejercicio social cerrado el 31 (treinta y uno) de octubre de 2002.
2°) Honorarios de Directores y Síndico en exceso artículo 261 de la Ley 19.550, si correspondiere.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Determinación del número y elección de Directores titulares por el término de 2 años.
5°) Elección de Síndico titular y suplente.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

De no reunirse el quórum necesario, se convoca Asamblea en segunda convocatoria a las 11 horas de acuerdo al Artículo 237 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.
Presidente - Roberto Martín Herzfeld
e. 12/2 N° 5332 v. 18/2/2003

ESTABLECIMIENTOS FARAON SACIFI y A

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de marzo de 2003 a las 10:00 horas en Primera Convocatoria y a las 11;00 horas en Segunda Convocatoria, en su sede legal de Avda. Juan B. Alberdi 6470, PB. Dto. 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Todos los Accionistas y Autoridades presentes suscribirán el Acta.
2°) Conversión de las actuales Acciones en Circulación al nuevo signo monetario, en Acciones Nominativas No Endosables, Votos y Valor Nominal, cada una de ellas.
3°) Capitalización de parte del Saldo de Ajuste de Capital.
4°) Aumento del Capital Social de Pesos 0,45 a Pesos 12.000 y Emisión de Acciones, mediante la Capitalización del "Ajuste de Capital" hasta llegar a ese monto.
5°) Aumento del Capital de la Sociedad de Pesos 12.000 a Pesos 1.012.000, y de conformídad con la Ley 22.707, emitiendo a favor de la Sociedad "Estancias San Carlos S.A." 100.000 Acciones Liberadas Nominativas No endosables de Pesos 10 y 5 votos por acción.
6°) Renuncia del Derecho de Preferencia por parte de los Accionistas de conformidad con el Artículo 197 de la Ley 19.550, teniendo en cuenta que el Aumento de Capital tendrá destino de pago en Acciones Liberadas por obligaciones preexistentes.
7°) Imprimir las Acciones actualmente en circulación, de las nuevas liberadas y canje, de conformidad con las disposiciones de la Ley 22.707.
8°) "Modificación de los Artículos 4°, 5° y 9° del Estatuto de la Sociedad y facultar las autorizaciones para instrumentar en forma pública o privada de lo resuelto en la presente Asamblea".

NOTA: De acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales en su Artículo Nº 238, se le recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea, deberán depositar sus Acciones en la Sede Legal de la sociedad Avda. Juan B. Alberdi 6470, PB. Dto. 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 25, 26 y 27 de febrero de 2003, de 10:00 a 12:00 horas.
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13,20 horas.
Presidente - Catalina Destro
e. 12/2 N° 5267 v. 18/2/2003

"G"

GAS 2000 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 01 de marzo de 2003, a las 9:30 hs., en la sede social sita en Avenida Rivadavia 10.110 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas de retraso para cumplimentar en el período legal, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
3°) Documentación art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, que trata el ejercicio económico cerrado el 31 de octubre 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Aprobación de las remuneraciones asignadas al Presidente, Sra. Silvia Irene Villar, por las tareas realizadas durante el ejercicio, estando las mismas incluidas en los gastos del Balance, el cual arrojó quebranto.
6°) Elección de autoridades.
7°) Destino de los fondos disponibles de GAS 2000. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de enero de 2003.
Presidente - Silvia Villar
e. 12/2 N° 5352 v. 18/2/2003

"I"

IVICOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase los Señores accionistas de IVICOM S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de Febrero de 2003, a las 17.00 hs. en Reconquista 336 - 5° Piso "M", Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de la documentación que prescribe el Art. 234, inc. 1°) de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 30 de septiembre de 2002.
3°) Designación de directores.
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio N° 9.
5°) Distribución de las utilidades.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio.
7°) Consideración de la gestión del directorio. El Directorio.
Presidente – Darío J. Rosenzvit
e. 11/2 N° 15.686 v. 17/2/2003

"M"

MANDATARIOS DE SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MANDATARIOS DE SERVICIOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo del 2003 en la sede social de Uruguay 469, 7 B, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Balances Generales, Estados de Resultados, Notas y Anexos por los períodos fiscales cerrados el 30/06/2000, 30/06/2001 y 30/06/2002.
2°) Tratamiento de los Resultados de los ejercicios.
3°) Designación de Directores con mandato por dos años.
4°) Designación de dos accionistas que suscriban la presente.
Presidente - Raúl Víctor Lespade
e. 12/2 N° 15.719 v. 18/2/2003

"N"

NUEVO CONTINENTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de marzo de 2003, a las 12:00 horas, en el local de la Compañía, Av. Pte. Roque S. Peña 739, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2°) Absorción de resultados no asignados negativos por $ 6.102.613 resultantes del balance trimestral cerrado el 31 de octubre de 2002 y lo resuelto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 12 de noviembre de 2002, con la totalidad de la Reserva Legal de $ 4.148.778 y con parte de la Cuenta Ajuste Integral de Capital por un importe de $ 1.953.835 en cifras expresadas al 31 de octubre de 2002.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que las documentación que se somete a consideración en el punto 2°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Roque S. Peña 739 - Capital Federal dentro de los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 6 de marzo, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Síndico - Alfredo Haines
e. 12/2 N° 15.782 v. 18/2/2003

"O"

OFFSELIT S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de marzo de 2003, en la sede social sita en la calle Pavón 1924 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 18,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
2°) Designación de nuevas autoridades del Directorio.
Presidente – Sergio Alejandro Cores
e. 14/2 N° 2830 v. 20/2/2003

ORMAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas —en primera y segunda convocatoria— a realizarse el día 28 de febrero de 2003, a las 11 horas, en el local de la Av. Vélez Sársfield 1802 - Ciudad de Buenos Aires para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

I) Elección de dos accionistas para formar el acta de la Asamblea;
II) Fijación del número de directores titulares y suplentes que cubrirán los cargos; su elección;
III) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora. La Comisión Fiscalizadora.
Presidente – Angel N. Politi
e. 11/2 N° 15.634 v. 17/2/2003

"P"

PASCUAL BEVACQUA EMP. CONST. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de PASCUAL BEVACQUA E.C.S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Febrero de 2003, a las 14,00 horas, en primera convocatoria, en el local de la calle 25 de Mayo 158 Piso 5° Oficina 114, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 35 finalizado el 31 de agosto de 2002.
2°) Autorización para distribuir Honorarios al Directorio por encima del tope establecido en el artículo 234 de la Ley 19.550.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por Parte de los señores accionistas al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, artículo 238, ley 19.550. A dicho fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle 25 de Mayo 158 Piso 5° Oficina 114 Capital Federal, de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 y 14.00 a 18.00 hrs. El Directorio.
Presidente – Pascual Bevacqua
e. 11/2 N° 15.648 v. 17/2/2003

PRINCETON DE ARGENTINA S.A.
—en Liquidación—

CONVOCATORIA

Por Acta de Liquidador del 5 de febrero de 2003 se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 5/3 de 2003 en primera convocatoria a las 11:00 hs. a celebrarse en Suipacha 570 piso 4to. de esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de los documentos a que refiere el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, fuera de la oportunidad establecida en dicho artículo.
3°) Consideración de los documentos a que refiere el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

4°) Consideración del balance final y proyecto de distribución.
5°) Conservación de los libros y demás documentos sociales.

NOTA: La documentación a que refiere la convocatoria se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio indicado.
Liquidador – Juan Pedro Matsubara
e. 11/2 N° 15.647 v. 17/2/2003

PSINET ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR N° 18 - FINALIZADO EL 31/12/2001
EJERCICIO ECONOMICO N° 19 - FINALIZADO EL 31/12/2002

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 2003, a las 12 horas, en la sede social de Gral. Hornos 690, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos del tratamiento fuera de término del Balance General al 31 de diciembre de 2001.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas e Inventario correspondiente al ejercicio irregular N° 18 cerrado el 31 de diciembre de 2001 y ejercicio N° 19 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Tratamiento del resultado del ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre de 2001 y del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
7°) Tratamiento de la renuncia del Director Suplente.
8°) Tratamiento de la renovación, y en su caso designación de los miembros del Directorio para los próximos dos ejercicios. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.

NOTA: Depósito de acciones o comunicaciones de asistencia, según art. 238 de la Ley 19.550. Horario de atención de 10 a 12 y de 14 a 18 hs.
En caso de no obtenerse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de las estipuladas y con idéntico orden del día.
Presidente - Eduardo Smith
e. 13/2 N° 45.830 v. 19/2/2003

"R"

RUTHINIUM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de RUTHINIUM S.A. por cinco días a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará simultáneamente el 4 de marzo de 2003 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda en el domicilio de Uruguay 618 2° "C", donde se recibirán además las comunicaciones del art. 238 LS a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la actuación del directorio hasta la fecha.
3°) Modificación del art. 9 del estatuto social.
4°) Designación del nuevo directorio, con la integración de un titular y uno suplente.
5°) Consideración de la gestión del directorio.
Vicepresidente – Gabriel Suárez
e. 11/2 N° 15.653 v. 17/2/2003

"S"

S.A. AZUCARERA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL INGENIO LA CORONA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 04 de marzo de 2003 a las 16,00 horas, en el local de calle San Martín Nº 140, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

a) Remoción del actual Directorio,
b) Designación de sus reemplazantes hasta la finalización de ejercicio o por el plazo que los accionistas dispongan, y
c) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Santiago Omar Súarez
e. 12/2 N° 15.714 v. 18/2/2003

SAECO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de SAECO ARGENTINA S.A. para el día 6 de Marzo de 2003 a las 17 horas y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria del mismo día en Avenida de Mayo 791 piso 5to B, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Ratificación de las decisiones adoptadas en el seno de las Asambleas celebradas los días 14 de Marzo de 2002 y 29 de Abril de 2002;
3°) Elección de 1 director suplente.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar la comunicación del art. 238 LS a Avenida de Mayo 791, piso 5 B, lugar en que se encuentra el Registro de Asistencia a Asamblea con una anticipación de 3 días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea.
Director – Pedro Gastón Manes
e. 14/2 N° 15.922 v. 20/2/2003

SAECO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de SAECO ARGENTINA S.A. para el día 6 de Marzo de 2003 a las 19 horas y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria del mismo día en Avenida de Mayo 791 piso 5to B, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aprobación del contrato de locación celebrado sobre inmueble calle Donato Alvarez 1630/60;
3°) Aprobación de la prestación de servicios profesionales del Estudio Jurídico Savransky & Manes.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar la comunicación del art. 238 L.S. a Avenida de Mayo 791, piso 5° "B", lugar en que se encuentra el Registro de Asistencia a Asamblea con una anticipación de 3 días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea.
Director - Pedro Gastón Manes
e. 14/2 N° 15.921 v. 20/2/2003

SAN TIMOTEO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas de SAN TIMOTEO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de marzo de 2003 en primera convocatoria a las 10:00 hs. y en segunda convocatoria a las 11:00 hs., en la sede social sita en Coronel Díaz 2211, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la revocación de las resoluciones sociales aprobatorias del Compromiso Previo de Fusión por Absorción de OMINT S.A. DE SERVICIOS en SAN TIMOTEO S.A. suscripto el 30/10/02".
Pte. Comisión Fiscalizadora – Horacio M. Silva
e. 14/2 N° 15.931 v. 20/2/2003

SANTISTA TÊXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ N° 904268). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 03 de marzo de 2003 a las 14:30 horas y en segunda convocatoria para el día 05 de marzo de 2003 a las 10:30 horas en el domicilio social sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2647, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e .Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
Vicepresidente - Luis Guillermo Roberto Irlicht

NOTA: Para la admisión a la Asamblea los señores accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 a nuestro domicilio social sito en Hipólito Yrigoyen 2647, Capital Federal, en el horario administrativo de 9:00 a 17:30 horas, hasta el día 25 de febrero de 2003 inclusive.
e. 14/2 N° 5399 v. 20/2/2003

SERVIGAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Marzo de 2003, a las 17:00 hs., en Pareja 4069 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación Art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 12, cerrado el 31 de Octubre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio, distribución de utilidades y fijación de honorarios.

NOTA: Para asistir a la Asamblea se aplica el Art. 238, Ley 19.550 y sus modificaciones. A falta de quórum se celebrará en segunda convocatoria a las 18:00 hs., del mismo día. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de Febrero de 2003.
Presidente – Samuel Frenkel
e. 11/2 N° 15.637 v. 17/2/2003

SOCIEDAD INTEGRAL DE NEGOCIOS DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.584.257. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de marzo de 2003, a las 10 horas, en calle Uruguay 1037 —2do piso— Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si la Asamblea en primera convocatoria no pudiese realizarse por falta del quórum requerido legal y estatutariamente, la misma se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas. El Orden del día es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban el acta de Asamblea.
2°) Consideración de las renuncias del Director Titular y del Director Suplente y aprobación de su gestión.
3°) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación por el término de dos ejercicios.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de febrero de 2003.
Presidente - Ricardo José María Bonanno (h)
e. 14/2 N° 2839 v. 20/2/2003

SOCIEDAD INTEGRAL DE NEGOCIOS DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.584.257. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de marzo de 2003, a las 12 horas, en calle Uruguay 1037 —2do piso— Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si la Asamblea en primera convocatoria no pudiese realizarse por falta del quórum requerido legal y estatutariamente, la misma se celebrará en segunda convocatoria a las 13 horas. El Orden del día es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban el acta de Asamblea.
2°) Análisis de la situación económico financiera de la sociedad. Curso de acción y medidas a tomar.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos de: Artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de febrero de 2003.
Presidente - Ricardo José María Bonanno (h)
e. 14/2 N° 2840 v. 20/2/2003

SUPERCANAL HOLDING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse en forma simultánea el día 6 de Marzo de 2003, a las 11:00 horas y a las 12:00 hs., respectivamente de fracasada la primera, en la calle Marcelo T. de Alvear 883, Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de dar tratamiento el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Punto 2: Razones que justifican la convocatoria fuera de término.
Punto 3: Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2000 y 2001 respectivamente.
Punto 4: Consideración de los resultados que arrojaran ambos ejercicios.
Punto 5: Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio. Aprobación de gestión de los Directores que concluyan sus mandatos
Punto 6: Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio. Aprobación de la gestión de los Síndicos que concluyan sus mandatos.
Punto 8: Consideración de la remuneración de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
Punto 9: Reforma del art. 4 del Estatuto Social.
Punto 10: Solicitud de Asistencia al Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas. Delegación en el Directorio de la Sociedad de todas las facultades necesarias para la instrumentación de los acuerdos a suscribirse con el referido fondo y para efectuar cualesquiera de las operaciones requeridas o previstas en el Decreto 2507/02, sus normas reglamentarias y las que se dicten en el futuro con el propósito de permitir a la Sociedad acceder a la asistencia financiera o crediticia que brinde dicho ente.

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas, a fin de participar en la asamblea deberán cursar comunicación para inscribir sus acciones en el Registro de asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de asamblea. El vencimiento del plazo opera el día 28/02/03.
Presidente – Daniel Eduardo Vila
e. 14/2 N° 15.937 v. 20/2/2003

"T"

TECMAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de TECMAN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 2003 a las 10:00 hs. en primera con-

vocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria en San José de Calasanz 157, 4° "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1° Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/4/02.
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3°) Aprobación de la renuncia y gestión del Presidente.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Distribución de resultados.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Claudio Franco
e. 13/2 N° 15.822 v. 19/2/2003

TEPUNOR S.A.

CONVOCATORIA

Reg. N° 92868. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 05 de marzo de 2003 a las 15 hs. en Av. Córdoba 1318 piso 10°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2002, y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Honorarios al directorio, aun en exceso del 25%, art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente – Guillermo Alfredo Richter
e. 14/2 N° 15.886 v. 20/2/2003

TEXTIL LA ROSALIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TEXTIL LA ROSALIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Febrero de 2003, a las 18.00 horas, en la sede social sita Morón 3455 Departamento 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los Documentos previstos por el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2002.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2002.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y su aplicación.
5°) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores de la Sociedad
6°) Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes.

Presidente – Moisés Katovsky
e. 11/2 N° 15.705 v. 17/2/2003

"U"

UNIVERSAL SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 5 de marzo de 2003 a las 17:00 horas, en la sede social de la Av. Callao 1452, 7° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2002.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados y asignación de honorarios al Directorio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Designación de síndicos, titular y suplente, con mandato por un año. El Directorio.

Presidente – Juan Daniel Moreno
e. 11/2 N° 15.664 v. 17/2/2003

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la sede social de Reconquista 616, piso 5°, Capital Federal, el 5 de marzo de 2003 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) A pedido del accionista IRSA Inversiones y Representaciones S.A., tratamiento de la revocación de lo decidido en los puntos 4, 5 y 15 del Orden del Día de la Asamblea del 3 de diciembre de 2002 y su continuación el 26 de diciembre de 2002.
3°) A pedido del accionista IRSA, tratamiento de la remoción con causa y responsabilidad de los integrantes del Directorio.
4°) Nombramiento de nuevos Directores.

Presidente – Leonardo Szeinman
e. 11/2 N° 5317 v. 17/2/2003

"W"

WILDCAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de WILDCAT S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 3 de Marzo de 2003, a las 10 horas, en Marcelo T. de Alvear 1381, 3 Piso - Capital Federal. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta, por el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2002.
3°) Apropiación del Resultado del Ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico, artículos 275 y 298 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Lascurain
e. 11/2 N° 15.666 v. 17/2/2003

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9° B de Cap. Fed., avisa que Mundo Grúas S.R.L. con dom. en la Av. Montes de Oca 2182 de Cap. Fed., cede y transfiere a Mundo Grúa S.A. con domicilio en la calle Av. Montes de Oca 2182 de Cap. Fed., el Taller Electromec de rear y acabado de piezas electromecánicas, incluso la producción de las mismas, excluye talleres de automot. y sus repuestos, incluye taller de mantenim., usinas y producción de vapor, tratam. de agua, instal. en grandes indust., taller de herrería, broncer. zinguer. y hojalater., Repuestos para material rodante y de tracción. Taller de rectificación de motores. Empresas de demolición con depósito. Excavación y movimiento de tierras y oficinas con depósito, ubicado en la calle AV. MONTES DE OCA 2182, P.B.-E.P. y AV. DON PEDRO DE MENDOZA 3635 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras Oficinas.

e. 12/2 N° 45.787 v. 18/2/2003

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 Pb. 3 Cap. Avisa; Rosa Elida Vello, Dom. Ecuador 504 Cap. vende a Estela Del Valle Lugones, Dom. Matheu 860 Cap., su hotel S.S.C., sito en AV. AVELLANEDA 996, P. 1 Y 2, Capital. Cap. máx. 18 hab. y 32 alojados. Libre de deuda gravamen y personal rec/ley n/ofic. Término legal.

e. 11/2 N° 15.681 v. 17/2/2003

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley Nro. 11.867, se hace saber que Escudo Cooperativa Limitada de Seguros, con domicilio en la Avda. Corrientes, 316 Piso 9no. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria, de fecha 3 de febrero de 2003, transfiere a Escudo Seguros S.A. (e.f.) con sede Avda. Corrientes 316 piso 9no. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el establecimiento asegurador del que es titular, comprendiendo dicha transferencia la totalidad de los bienes, sito en AVDA. CORRIENTES 316 9NO. PISO de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluso materiales, cartera de riesgos, reservas técnicas, nombre comercial cuyo uso por la nueva sociedad ha quedado autorizada, deudas y relaciones jurídicas en vigencia de esa actividad aseguradora, para que Escudo Seguros S.A. sea continuadora de Escudo Cooperativa Limitada de Seguros. Oposiciones a la cedente por el término de Ley en el domicilio de Avda. Corrientes 316 9no. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 11/2 N° 15.660 v. 17/2/2003

"Establecimiento Industrial Eiber S.R.L.", con domicilio en Av. Juan B. Justo 4933, Cap. Fed. vende a "Metalúrgica Rebie S.R.L.", con domicilio en Av. Juan B. Justo 4935, el fondo de comercio de "Taller mecánico de hojalatería y estampado sobre metales, taller de pintura manual y venta de artículos para el hogar", sito en la calle AV. JUAN B. JUSTO 4933/35 Cap. Fed. Reclamos de ley en el local.

e. 11/2 N° 45.697 v. 17/2/2003

Des Nogueira Asoc. S.R.L. Represen. Miguel A. Vázquez, m. público, Of. La Rioja 282, Cap. Avisa: Fabiana García, Av. del Libertador 6481, Cap. transfiere a Sylvia María Plata, La Rioja 282, Cap., la elaboración de masas, pasteles, sandw. y prod. similares (500200), de prod. de panadería c/vta. al público (500202), sita AV. DEL LIBERTADOR 6481 Cap. Reclamos de ley, en oficina.

e. 13/2 N° 15.814 v. 19/2/2003

"C"

Antonio J. Perrone, mart. público, Of. Uruguay 856, 2° "6", Capital, avisa que Pascual Cafiero y Vicente Aina, ambos con domicilio en La Rioja 1228, Capital, transfieren el hotel (SSC) ubicado en COMBATE DE LOS POZOS 674, Capital a Vicente Aina con domicilio en La Rioja 1228, Capital. Reclamos de ley en Combate de los Pozos 674, Capital.

e. 14/2 N° 15.898 v. 20/2/2003

"E"

Juan Antonio Maciel, escribano actuante, con domicilio en Sargento Cabral 876, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica que GEA Equipamientos S.A., con su sede ubicada en Helguera 4888, Ciudad de Buenos Aires, dedicada en su establecimiento de ESPINOSA 1438, Ciudad de Buenos Aires a la distribución de interruptores y materiales eléctricos en general y a la prestación de servicios relacionados, cede y transfiere a Electrasa S.A., con su sede ubicada en Avenida Leandro N. Alem 619, piso 9°, Ciudad de Buenos Aires su fondo de comercio, sus activos, y valores de carácter intangible a que pudiere tener derecho, o que pudieren corresponderle por cualquier título, sea que dichos valores se encuentren o no reflejados en sus registros contables, así como parte de sus pasivos. Oposiciones Ley N° 11.867, en el domicilio del escribano actuante, de lunes a viernes de 10:30 a 18:30 horas.

e. 13/2 N° 15.870 v. 19/2/2003

Hermes Orue y Manuel Angel Soto, domiciliados en calle 11 casa 924, Berazategui, Pcia. Bs. As, transfieren al Sr. Andrés Sosa Rivara, domiciliado en Bacacay 1848, 3° 16, Cap. Fed., fondo de comercio de café-bar-casa de lunch, ubicado en ECUADOR 1418, CAP. FED., libre de personal y pasivo. Reclamos de ley en Adm. Ochoa, Tucumán 1658, Piso 6° 51, Cap. Fed.

e. 12/2 N° 45.748 v. 18/2/2003

"P"

Alfredo José Fratini, abogado, comunica que Héctor Daniel Di Giustino, DNI 7.595.408, con domicilio en Obligado 3753, 1°, "A", Cap. Federal, vende a Roberto Carlos Gómez, DNI 21.569.252, con domicilio en Caseros 268, Planta Alta "D", Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro venta de pizza (delivery), sito en PAROISSIEN 1805. Cap. Federal. Reclamos de Ley en Avda. Córdoba 1233, 10°, "A", Cap. Federal.

e. 11/2 N° 2738 v. 17/2/2003

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Cap. avisa que Francisco Conforti, dom. Aranguren 2872, 5° "C", Cap. vende, cede y transfiere su negocio de Playa de Estacionamiento, sita en PERU 333, Cap., libre de toda deuda y/o gravamen, a Bartolomé Granero, dom. Buenos Aires 2188, El Jagüel, Pcia. de Bs. As. Rec. Ley/of. Reclamo de ley en mi oficina.

e. 13/2 N° 15.836 v. 19/2/2003

"T"

I. Sabaj Mart. Publico Of. Tucumán 881 PB. 3 Cap. Avisa: Maria Inés Blanco de Doral y Antonio Meilan, Dom. Jonas Salk 3953 Olivos Bs. As. venden a Leandro Gustavo Barajas, Dom. Av. Mosconi 3480, Cap. Su hotel (SSC) 19 hab., sito en TTE. GRAL. J. D. PERON 2194, Capital, libre de deuda gravamen y personal. Rec./ley n/of. término legal.

e. 11/2 N° 15.683 v. 17/2/2003

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° P. Capital, avisa: que "Florida Bar S.R.L.", sede social Tucumán 593 Capital, vende a "Los Marmolenses S.R.L. (e.f.) domicilio Blasco Ibáñez 639, Mármol, Prov. de Buenos Aires, el negocio del ramo elaboración de masas, pasteles, sandw. y prod. simil, etc., comercio minorista de helados (sin elaboración) restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas wisquería cervecería, casa de comidas rotisería, com. min. elab. y vta. pizza fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros, grill, sito en esta ciudad, calle TUCUMAN 593 PB. SOTANO Y PI EP, libre de deudas, gravámenes y personal, excepto la antigüedad del siguiente personal. Ramón Oscar Rodríguez, lavacopas, ingresó 14/08/01; José Luis Cajal, mozo salón, ingresó 01/12/94 José Ernesto Gauna, mozo salón, ingresó 08/09/92; Luis Eduardo Roldán sandwichero, ingresó 08/04/92; Oscar Manuel Chilo, lavacopas, ingresó 01/10/93; Miguel Angel Pérez, lavacopas, ingresó 02/05/93; Roque Adrián Moya, mozo salón, ingresó 16/09/96; Roberto Oscar Anhsen, mozo salón, ingresó 08/04/92. Reclamos ley sus oficinas.

e. 11/2 N° 2754 v. 17/2/2003

María L. Blanco, abogada, of. en Av. San Juan 2877, Cap., avisa que Roberto Isidoro Yacaruso, dom. Malabia 63, Bánfield, vende, cede y transfiere su negocio de taller de servicios industriales sito en LOZANO 84, Luis Guillón, libre de toda deuda-gravamen, a Servicios Industriales Metalúrgicos y Montajes S.A., Gorriti 3450, 2° piso "B", Cap. Rec. Ley/Of. o en Daniel Enz 486 Llavallol.

e. 12/2 N° 45.766 v. 18/2/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BAINTER NVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

Registro IGJ 1.680.188. Comunica a sus accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 5/2/03 resolvió un aumento del capital social de $ 250.000, mediante la emisión de 1.000.000 de acciones ordinarias, clase A, de 5 votos, de valor nominal $ 0,25 cada una. Los accionistas deberán comunicar su intención de suscribir y acrecer en proporción a sus tenencias dentro de los 30 días corridos contados desde la fecha de aparición de la última publicación del presente aviso, en el domicilio social de Montevideo 477 de la Capital Federal, a cuyo efecto deberán suscribir, dentro de dicho plazo, el contrato previsto en el art. 186 de la ley de sociedades. La integración deberá efectivizarse en 2 cuotas mensuales, iguales y consecutivas con vencimiento a los 30 y 60 días de la última publicación referida, respectivamente. Por la misma resolución, las acciones no suscriptas dentro del mismo plazo, serán ofrecidas a los accionistas que manifiesten interés, en la proporción de sus tenencias. El Directorio.

Presidente - Emi A. J. Primucci
e. 14/2 N° 45.882 v. 18/2/2003

"S"

S.A. DE GIACOMO
y
LOGISTICA DEL PLATA S.A.

FUSION POR ABSORCION

A) A los fines previstos por el artículo 83, inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica que S.A. DE GIACOMO (SADG), con sede social en Belgrano 312, piso 1°, Cap. Fed., inscripta ante el R.P.C. de Cap. Fed. el 3/10/88, bajo el nro. 6916 del L° 105 T° A de S.A.; y LOGISTICA DEL PLATA S.A. (LDPSA), con sede social en Belgrano 312, piso 1°, Cap. Fed., inscripta ante el R.P.C. de Cap. Fed. el 10/12/97 bajo nro. 14.572, L°123, T°A de S.A.; han resuelto fusionarse mediante la absorción de LDPSA, la que se disuelve sin liquidarse, por parte de SADG, la que permanece como sociedad subsistente. B) Como consecuencia de la fusión, SADG aumenta su capital social en la suma de $ 0,0053, por lo que éste queda fijado en la suma de $ 2,8053, habiéndose modificado el pertinente artículo del estatuto. C) La valuación al 30/6/02 del Activo y Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión es la siguiente: 1°) SADG (incorporante): activo: $ 9.651.804,11, Pasivo: $ 6.523.694,73; 2°) LDPSA (incorporada): Activo: $ 832.508,27, Pasivo: $ 236.872,41. D) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante —SADG— no modifica su actual denominación, manteniendo su tipo, su domicilio legal y su sede social. E) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió con fecha 30/9/02, y las Asambleas Generales Extraordinarias que lo aprobaron fueron celebradas por las sociedades intervinientes con fecha 10/10/02. Reclamos de ley: Belgrano 312, piso 1°, Cap. Fed. Atención: Sr. Oscar Mazza.

Autorizado Especial – Diego Pérez Rodríguez
e. 13/2 N° 2813 v. 17/2/2003

"T"

TARSA CONSTRUCCIONES S.A.

Art. 194, Ley 19.550. Se hace saber que la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 14/1/03 resolvió aumentar el capital social llevándolo a $ 15.000 mediante la emisión de 3000 acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u., con derecho a 1 voto. Se cita a los accionistas a ejercer sus derechos de suscripción preferente y acrecer, en la calle Maipú 742, 6° piso, Of. "H" de esta ciudad, de 10 a 18 hs.

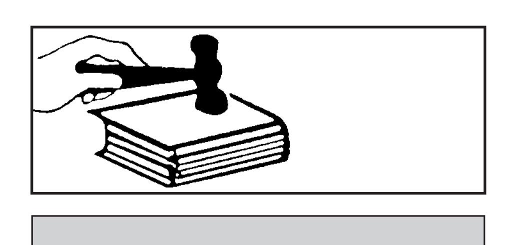
Abogada - María Josefina Buzeki
e. 14/2 N° 2824 v. 18/2/2003

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

N° Expte. IGJ 80.332/260.979. VALLE DE LAS LEÑAS S.A. comunica por tres días que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el día 5 de febrero de 2003, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 22.589.908 a $ 37.589.908. 2) Emitir 15.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y 5 votos por acción. 3) Invitar a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia para suscribir e integrar las acciones y eventualmente el derecho de acrecer por el referido aumento de capital de $ 15.000.000, de conformidad con lo previsto en el Art. 194 de la Ley 19.550, derechos a ser ejercidos dentro del plazo de 30 días a contar de la última publicación del presente.

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 14/2 N° 5404 v. 18/2/2003



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Ernesto Joaquín Dolhare, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín, que el día 27 de Febrero de 2003, a las 15:00 hs., rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor de conformidad con el régimen especial de ejecución de hipotecas establecido en el Título V de la ley 24.441, una finca ubicada en la localidad y partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Independencia número 2264 entre las de antes Mariano y Luciano de la Vega y La Patria, hoy V. L. Planes y Gines de la Quintana, edificada en terreno designado en su título como lote 9. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección A, Manzana 81, Parcela 2, Partida: 9.422. Superficie Total: 377 mts. 27 dcm2. Base $ 35.653,85; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de ley: 1%, Acordada N° 10/99: 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse al martillero dentro de los 30 días corridos de la subasta en sus oficinas situadas en Moreno 584, piso 13, oficina "A", Capital Federal, días hábiles en el horario de 15 hs. a 18 hs. El inmueble podrá visitarse los días 17 y 18 de Febrero de 2003 de 14:00 a 16:00 hs. El bien se encuentra ocupado por la Sra. Blanca Ester Chaparro, manifestando que es de propiedad de ella y su esposo, Héctor Pascual Martinou y que ambos viven en la casa con sus tres hijos. La propiedad tiene su frente a calle sin asfaltar y posee comedor al ingresar con pisos de baldosas, pasillo, baño completo, tres habitaciones, dos con piso de madera y otra con piso de baldosas, cocina con lavadero y galería cerrada en construcción, en el fondo hay un terreno libre y galpón. El bien se encuentra en buen estado de conservación, poseyendo la línea telefónica N° 462-5898. En el acto de realizarse la correspondiente constatación, el escribano designado ha procedido a intimar a desocupar el bien. Reconoce las siguientes deudas: Rentas a fs. 97/99 al 5/6/02 $ 1.694,38.- Municipalidad de Moreno a fs. 92 al 7/5/02 $ 1.572,61. - AGBA a fs. 77/78 al 15/5/02 $ 582,42. La Excelentísima Cámara Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de Febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble a subastar se encuentra gravado con derecho real de hipoteca por U$S 39.0000 a favor del Banco Río de la Plata S.A., en garantía de un mutuo en el que se pactó la ejecución de conformidad con el régimen especial establecido en el título V de la ley 24.441. El Banco Río de la Plata S.A. ha cumplido los trámites previstos en la ley y ordenado la venta en pública subasta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la ley 24.441. Asimismo se hace saber que la presentación ante el juez competente que prevee el artículo 54 de la ley 24.441, ha originado los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MARTINOU, HECTOR PASCUAL y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" (expediente 1.247/2002), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74 a cargo del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Juan A. Casas, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de febrero de 2003.
Ernesto J. Dolhare, martillero.
e. 14/2 N° 15.927 v. 17/2/2003

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y conc. de la ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por tres días que el día 24 de febrero de 2003, a partir de las 14 hs. en punto, rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., en presencia del escribano interviniente, una finca ubicada en Burzaco, Pdo. de Alte Brown, Pcia. de Bs. As., con frente a la Avda. Alcorta 2780, edificada en el lote designado con el N° 42 de la Mzna. 1, que mide: 8,66 mts. de frente al Norte por 23,67 mts. de fondo, con Nom. Cat.: Circ. III, Secc. C, Mzna. 140, Parc. 36. Part 105364. Mat. 22912 del Pdo. de Alte Brown. Ocupada por el demandado y su esposa, intimados a desalojar la propiedad dentro de los 10 días bajo apercibimiento de ordenarse su desalojo por la fuerza pública. Terreno edificado en todo su frente, con reja, jardín y entrada de autos techo de tejas, living comedor de 4,50x4, piso mosaicos, utilizado como dormitorio, baño sin bañera. Garaje de 8x4,50, piso cemento, utilizado como comedor diario. Pequeño jardín de 8x4 y una construcción de más de 30 años con techo plano, que tiene living-comedor 5x3, un dormitorio a la derecha de 4x4, baño sin bañera, a los fondos cocina de 3x4. Al costado un ambiente precario utilizado como lavadero. Depósito de 4x3 con techo de chapa. Buenas condiciones de conservación. Todas medidas aprox. Base: $ 45.495,02. Venta ad-corpus. Efectivo. Mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, Sellado de ley 1%, Arancel Acordada sin cargo. En caso de no haber ofertas, se hará un 2º. Remate a la ½ hora con base reducida en 25% ($ 34.121,26) y de no haber postores, se hará otro remate a la ½ hora, sin base. Deudas Rentas Pcia. al 19/3/01, Cons. $ 124,46 y no cons. $ 63,76, A. Args. al 8/2/01, $ 15,54, Munic. Alte. Brown, sin deudas por aperc. Art. 79 ley 24.441. Exhibición 20 y 21 de febrero, de 15 a 17 horas. El saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, en las oficinas del Estudio Palmero y Belizán y Asoc. Reconquista 660, p. baja, de 12 a 18 hs., con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. Se debe fijar domicilio legal dentro del radio de la C. Fed. En cuanto a los impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo previsto en P. Civil "Servicios Eficientes A. c/Yabra Roberto, s/Ejec. Hip." De febrero de 1999. No se permite la compra en comisión ni pedir la indisponibilidad de los fondos. Como condición de venta, la escritura traslativa de dominio deberá ser realizada por intermedio del escribano Dr. Amadeo Gras Goyena, con oficinas en la Avda. Dgnal. Roque S. Peña 852, piso 7° de C. Fed., Registro N° 512, tel. 4-328-8053. Autos "LLOYDS TSB BANK PLC c/VIDAL DOS SANTOS ROBERTO, s/Ejec. Hip. Esp. Ley 24.441", Expte. en trámite por ante el Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 2º. de C. Fed.

Alfredo C. Bence, martillero.
e. 14/2 N° 15.935 v. 18/2/2003

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 4°, de la Capital Federal, cita y emplaza a CATALINA CALABRESI DE CAPPELLI para que en el término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "FIBLA, HECTOR JULIO c/CALABRESI DE CAPPELLI, CATALINA s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 60.094/2001 bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Silvia Cantarini, secretaria.
e. 14/2 N° 45.872 v. 17/2/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ, MARTA GERONIMA.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.
e. 14/2 N° 406.357 v. 18/2/2003

N° 46

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950, p. 4°, Capital Federal (1109) de Capital Federal (Civil), en los autos caratulados "MERCADO, ANA M. c/DE FELICE, JUAN J. y Otros s/Cobro de Pesos - Sumario", cita y emplaza por diez días a JUAN JOSE DE FELICE para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 14/2 N° 45.877 v. 17/2/2003

N° 59

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 59, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "MORO ALBERTO c/CUTRO OSCAR s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 31.218/99) hace saber al Sr. JORGE RAMON GILES que deberá comparecer en el plazo de diez días por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía en los términos del art. 53 inc. 2 del Código Procesal y a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2003.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 14/2 N° 45.883 v. 17/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la cale Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 51.375 instruida en orden al delito de previsto en el art. 1 de la Ley 13.944, a LEONARDO MARCELO OLIVERA, para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.
e. 11/2 N° 406.022 v. 17/2/2003

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67) cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 49.973 instruida en orden al delito de previsto en el art. 181 del Código Penal, a AIDA ROSA PENNA para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.
e. 11/2 N° 406.023 v. 17/2/2003

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1°, de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 49.483 instruida en orden al delito de previsto en el art. 94 del Código Penal, a VICTOR HUGO SOSA, para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura

—art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.
e. 11/2 N° 406.033 v. 17/2/2003

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 51.465 instruida en orden al delito de previsto en el art. 92 del Código Penal, a EDUARDO RUBEN VALLEJOS para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.
e. 11/2 N° 406.034 v. 17/2/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 51.574 instruida en orden al delito de lesiones leves (art. 89 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DIEGO MANUEL WENDER bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.
e. 11/2 N° 406.036 v. 17/2/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 49.753 instruida en orden al delito de lesiones culposas (art. 94 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67 cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JEAN PAUL BONILAURI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.
e. 11/2 N° 406.037 v. 17/2/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa Nro. 51.755 instruida en orden al delito de “lesiones leves” (art. 89 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a OMAR ANGEL BATTAGLINI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.
e. 11/2 N° 406.038 v. 17/2/2003

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 52.263 instruida en orden al delito de previsto en la Ley 24.270, a DIVINA ISABEL SANCHEZ para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.
e. 11/2 N° 406.039 v. 17/2/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JOHN WUISTON ASCON CABELLOS en la causa n° 23.650 por el delito de Usurpación —art. 181 inc. 1 del C.P.— a fin de dar cumplimiento con las medidas ordenadas en el Punto IV del decisorio de fs. 101/103, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dos.
María L. Garrigós de Rébori, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 11/2 N° 405.979 v. 17/2/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FABIAN VICTOR OLMEDO a estar a derecho en la causa N° 24.226 que se le sigue por el delito previsto por el art. 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dos.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 11/2 N° 405.980 v. 17/2/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MILAGROS ANGELICA SALAS HERRERA, SONIA YOLANDA QUITO ROQUE, MIGUEL OMAR VARAS QUISPE y EFRAIN BUSTAMANTE QUINECHE en la causa N° 23.938 por el delito de Hurto —art. 162 del C.P.— a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dos.
María L. Garrigós de Rébori, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 11/2 N° 405.981 v. 17/2/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, sito en Lavalle 1638, piso 6°, de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO HUMBERTO DI PINO y DANTE RUSSO para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, en la causa N° 37.748/IV, que se les sigue por los delitos daño y resistencia a la autoridad, previstos y reprimidos en los arts. 183 y 259 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlos rebeldes y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 13/2 N° 406.136 v. 19/2/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HERNAN GATON PARISE, (DNI 20.442.536), CECILIA TABORDA (DNI 23.408.275) y PAULA SUSANA HECHENLEITNER (DNI 18.064.782) para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 56.743 que se le sigue por lesiones leves, atentado y resistencia a la autoridad bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 14/2 N° 406.285 v. 18/2/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días en c/N° 56.596 a contar desde la última publicación del presente a OSCAR ANTONIO GUERRERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2003.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 14/2 N° 406.297 v. 18/2/2003

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11, del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría N° 71 a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3° of. 330 de esta Ciudad, cita y emplaza a estar a derecho a LUIS ARMANDO BALAGUER, DNI 11.118.392, nacido el 30 de agosto de 1954, hijo de Augusto y Nora Montbrun, abogado, con último domicilio conocido en Bulnes 2196, 6to. piso B de esta ciudad, en la causa 41713/71 que se le sigue por usurpación, dentro de los cinco días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Luis Alberto Schelgel (Juez). Ante mí: Ruth Alejandra Geiler (Secretaria). Se solicita además se remita al tribunal copia de los edictos que se publiquen.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2003.
e. 12/2 N° 406.079 v. 18/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de Vanesa Risetti, requiere se notifique a CARLOS ENRIQUE GRANCHA (DNI 18.109.410, prio. 251.560, nacido el día 31/1/67, hijo de Dante y de Marca Grancha) que deberá presentarse ante estos estrados dentro del quinto día de notificado en relación con la causa N° 15.625/01, caratulada “RODRIGUEZ, JORGE DANIEL y Otros s/Falsificación de Documentos Públicos”, habiéndose resuelto con fecha 3 de febrero del corriente año: (...) atento a la imposibilidad de dar con el paradero de CARLOS ENRIQUE GRANCHA, cítese al nombrado mediante edicto, a fin de que se presente ante estos estrados dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz y ser ordenada su inmediata detención. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial para que publique el edicto de mención por cinco días conforme lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal.
Secretaría, 3 de febrero de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 11/2 N° 406.013 v. 17/2/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a RODRIGO GASTON BRAVO por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa Nro. 149/02 “BRAVO, RODRIGO GASTON s/ Inf. Ley 23.737” se resolvió con fecha 23 de diciembre de 2002: “Cítese a RODRIGO GASTON BRAVO mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito previsto y reprimido en el art. 14 de la ley 23.737 del C.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Vanesa Maura Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 23 de diciembre de 2002.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 11/2 N° 406.016 v. 17/2/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina I. Rodríguez cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. GRACIELA MAGALI LEON INOCENTE (de nacionalidad peruana, Pasaporte de la República de Perú N° 0053521, nacida el 29/1/1971 en Lima, Perú, de estado civil soltera, de ocupación empleada, hija de Emiliano León y de Rosa Inocente) para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— a efectos de recibirles declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto en el artículo 292 del C.P. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 1116/2001 —Legajo N° 4—, caratulada “CHACARA YANAC, SERGIO VICTOR y Otros s/Falsificación de Documento Público”.
Secretaría, 4 de febrero de 2003.
Jorge L. Ballestero, juez federal.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 11/2 N° 406.017 v. 17/2/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina I. Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. ELVIS ENRIQUE PALOMO RODRIGUEZ (de nacionalidad peruana, Pasaporte de la República de Perú N° 1641175, nacido el 27/10/1965 en Lima, Perú, de estado civil casado, de ocupación empleado, hijo de Samuel Bernardo Palomo Rojas y de Juana Rodríguez), para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— a efectos de recibirle declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del C.P. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 1116/2001 —Legajo N° 2—, caratulada “CHACARA YANAC, SERGIO VICTOR y Otros s/Falsificación de Documento Público”.
Secretaría, 4 de febrero de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 11/2 N° 406.018 v. 17/2/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina I. Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. LUIS GUILLERMO PASCO FITZGERALD (de nacionalidad peruana, pasaporte de la República de Perú N° 1301239, nacido el 10/1/1939 en Ancash, Perú, de estado civil soltero, de ocupación empleado, hijo de Luis Heli Pasco Barron y de Rose Juana Fitzgerald Collazos), para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— a efectos de recibirle declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del C.P. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 1116/2001 —Legajo N° 5—, caratulada “CHACARA YANAC, SERGIO VICTOR y Otros s/Falsificación de Documento Público”.
Secretaría, 4 de febrero de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 11/2 N° 406.019 v. 17/2/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina I. Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. CESAR ANTONIO REA HUARNIZ (de nacionalidad peruana, Pasaporte de la República de Perú N° 93678888, nacido el 01/10/1969 en Lima, Perú, de estado civil casado, de ocupación cocinero, hijo de Jacinto Rea y de Natalia Huarniz) y a la Sra. JUDITH ALVARADO RAMOS (de nacionalidad peruana, Pasaporte de la República de Perú N° 1145956, nacida el 7/03/1968 en Lima, Perú, de estado civil casada, de ocupación ama de casa) para que comparezcan ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— a efectos de recibirles declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva de los delitos previstos en los artículos 292 y 296 del C.P. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar sus inmediatas detenciones a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 1116/2001 —Legajos N° 13, 4, 8 y 11—, caratulada “CHACARA YANAC, SERGIO VICTOR y Otros s/Falsificación de Documento Público.
Secretaría, 4 de febrero de 2003.
Jorge L. Ballestero, juez federal.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 11/2 N° 406.021 v. 17/2/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo, notifica a WILLIAM DAVID FLORES VAZQUEZ, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 881/2002, caratulada “FLORES VAZQUEZ, WILLIAM DAVID s/Inf. Ley 22.362” se resolvió con fecha 10

de febrero de 2003: Cítese mediante edicto a WILLIAM DAVID FLORES VAZQUEZ a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N. el día 20 del corriente mes y año a las 11:00 horas toda vez que se le endilga el delito de infracción a la Ley 22.362 en virtud de habérsele secuestrado el día 3 de enero de 2002 frente al número 1422 de la calle Ramos Mejía veinticinco remeras con la inscripción Adidas presuntamente apócrifas, haciéndole saber que la presente citación se libra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. F: Alfredo Elosú Larumbe, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 10 de febrero de 2003.
Alfredo Elosú Larumbe, secretario federal.

e. 13/2 N° 406.433 v. 19/2/2003

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 9, a mi cargo, cita a ALICIA BEATRIZ HEREDIA (DNI N° 11.739.268) y a GUSTAVO RAUL FALCON (DNI N° 18.211.529) nacido el 23 de octubre de 1966 en esta ciudad, hijo de Alberto y de Adela Haydee Gómez), por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado sito en la Av. Comodoro Py 2002, tercer piso de esta ciudad, en la causa N° 13.047/02, caratulada "HEREDIA, ALICIA BEATRIZ y Otro s/Falsificación de Documentos Públicos", a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 6 de febrero de 2003. En atención a que los pases secuestrados resultaron ser falsos conforme al estudio pericial de fs. 49/56 y considerando el resultado negativo de las notificaciones cursadas a los imputados ordenadas a fs. 38, cítese a los imputados a prestar declaración indagatoria mediante edictos conforme a lo establecido en los artículos 150 y 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de no presentarse dentro de los cinco días de publicado el último edicto". Fdo.: Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Carlos R. Leiva, Secretario.

Secretaría N° 9, 6 de febrero de 2003.

e. 13/2 N° 406.176 v. 19/2/2003

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por intermedio del presente al Sr. ARMANDO OJEDA VILLALOBOS, lo dispuesto en la causa N° 14.827/02, caratulada "OJEDA VILLALOBOS ARMANDO s/Infracción Ley 23.737": "///nos Aires, 4 de febrero de 2003… Notifíquese por edicto a ARMANDO OJEDA VILLALOBOS de que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Fdo. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Gustavo De Marco, Secretario.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2003.

e. 14/2 N° 406.303 v. 20/2/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 1996/97 que se le sigue a PABLO GABRIEL ROJAS por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados de este Tribunal, dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Jorge A. Urso, juez federal.

e. 14/2 N° 406.326 v. 20/2/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Urso, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica y emplaza a PABLO CESAR LEDESMA MUCHA, de nacionalidad peruana, nacido el 29/11/1971 en Lima, Perú, con último domicilio registrado en Chile 1239, 1° piso, Depto. "C" de esta ciudad, en los autos N° 4277/02 caratulados "ZELAYA ENRIQUE CIPRIANO o LEDESMA MUCHA PABLO CESAR s/Falsificación de Documentos destinados a Acreditar la Identidad", a los efectos de que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Jorge A. Urso, juez federal.

e. 14/2 N° 406.328 v. 20/2/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 4340/02 que se le sigue a LAURA GABRIELA MARQUEZ por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Jorge A. Urso, juez federal.

e. 14/2 N° 406.331 v. 20/2/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002, piso 4° de esta ciudad, por ante la Secretaría N° 13 de la Dra. Adriana Scoccia, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 15.327/01 que se le sigue a RODRIGO FERNANDEZ, DNI N° 29.173.975, por el delito de infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado por ante estos estrados, dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se decretará su rebeldía y su inmediata captura. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Adriana Scoccia, Secretaria Federal.

e. 14/2 N° 406.332 v. 20/2/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 16.256/2002, caratulada "N.N. s/Falsificación Documentos Públicos" notifíquese a ZHANG, XIU YUN, de nacionalidad china, nacida el 29/8/67 y a XUE, HUI HUI, de nacionalidad china, nacido el 5/12/66, desconociendo demás datos filiatorios, quienes deberán comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, Secretaría N° 16 —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 4° piso, Cap. Fed.— dentro de las 24 hs. de notificados y en horario hábil, a fin de cumplir con las declaraciones indagatorias ordenadas en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas inmediatas, en caso de que no comparezcan sin grave y legítimo impedimento que los justifique.

Juan Martín Hermida, secretario.

e. 13/2 N° 406.139 v. 19/2/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nro. 20, Secretaría 162, en la causa Nro. 75.061/2001 seguida en orden al delito violación, emplaza a FELIXSIANO FOXCEL SUGANDA (argentino, de 27 años de edad, soltero, nacido el 19 de abril de 1974, con último domicilio en Salta 997, habitación 24 de esta ciudad) y CLAUDIO ALBERTO IRIGOITIA (argentino, de 35 años de edad, casado, titular del D.N.I. Nro. 17.459.629, con último domicilio en Perú 932, habitación 32 de esta ciudad) a efectos de que comparezcan al Tribunal en el plazo de tres días en aras de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes.

Secretaría 162, 5 febrero de 2003.
Hugo Fabián Decaria, secretario.

e. 12/2 Nº 406.192 v. 18/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a JUAN CARLOS OTERO (DNI 10.643.862) para que comparezca ante este Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ordenada su inmediata detención, en caso de inasistencia injustificada. Asimismo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 30 de diciembre de 2002. Asimismo, atento el resultado negativo, según constancia de fs. 103, de la notificación cursada a fs. 98 como así también de los informes de fs. 122/143, cítese por edictos a JUAN CARLOS OTERO (DNI 10.643.862) a fin de que se presente ante este Tribunal a los fines de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días. Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez Nacional. Ante mí: Valeria Rosito, Secretaria.

e. 14/2 N° 406.287 v. 20/2/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 —Secretaría N° 7— cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MANRIQUE ZAGO (C.I. nro. 385249, D.N.I. nro. 4.172.474, argentino), para que comparezca al Tribunal el día 21 de febrero de 2003, a las 10.00 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa nro. 11.741, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de declararlo rebelde y disponer su captura. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 27 de diciembre de 2002 que dice así "Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002 ... Cítese por edictos por el término de cinco días a MANRIQUE ZAGO, a fin de prestar declaración indagatoria, en los términos del artículo 294 del C.P.P.N:, fijándose la audiencia para el día 21 de febrero del 2003, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía". Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria".

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.

e. 11/2 N° 405.983 v. 17/2/2003

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 9, notifica a EDUARDO LOPEZ (DNI N° 7.373.641), que ha sido sobreseído en la causa de mención, resolución que no se encuentra firme en virtud del recurso de apelación interpuesto por el Sr. Fiscal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 13/2 N° 406.179 v. 19/2/2003

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16, cita a HUGO JAVIER GRGONA a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se le fija para el día 19/02/03 bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura (art. 288 del CPPN). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 17 de diciembre de 2002. Atento los resultados negativos de las notificaciones intentadas respecto del Sr. HUGO JAVIER GRGONA de fs. 100, 122/4, 148, 177/80 y 183, cítese vía edictos —art. 150 del CPPN—, a prestar declaración indagatoria al nombrado —art. 294 del CPPN, vid fs. 97 y 163— en la audiencia que se le fija para el día 19/02/03 a las 10,30 hs., bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura (art. 288 del CPPN). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 12/2 Nº 406.149 v. 18/2/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 7 a cargo de la Dra. Graciela Marte Gianella, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 760, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "LOPEZ CASTILLO NELSON ROBERTO c/BERNERMAN JULIO y Otros s/Despido", Expte. N° 10.720/2001, cita y emplaza a los herederos del Sr. JULIO BERNERMAN (LE N° 4.072.597) a fin de que comparezcan a estar a derecho, asimismo para el caso de que se hubiera iniciado juicio sucesorio denuncie Juzgado y Secretaría donde tramitan las actuaciones, todo ello bajo apercibimiento de proseguir los autos según su estado (art. 33 L.O.).

Secretaría, 23 de diciembre de 2002.
Eva Mabel Zubata, secretaria.

e. 14/2 N° 406.320 v. 17/2/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a LEONARDO JESUS CEPEDA, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días a contar de la última publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. por encontrárselo sospechoso de la comisión del delito previsto en el artículo 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "///Plata, 3 de Febrero de 2003 ... habiendo agotado los medios para dar con el paradero de LEONARDO JESUS CEPEDA, cíteselo por edicto para que comparezca a prestar declaración indagatoria según lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N, por suponerlo "prima facie" responsable del delito de infracción al artículo 14 de la ley 23.737, el que será publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar desde la última publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Manuel Humberto Blanco, juez federal.

Secretaría Penal N° 2, 3 de febrero de 2003.
Liliana L. Alico, secretaria federal.

e. 11/2 N° 405.985 v. 17/2/2003

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara J. Silvestre, en la causa "BERARDO, GABRIEL ALEJANDRO s/Pta. Infr. art. 292 del C.P.", Expte. N° 490/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. JAVIER DEMETRIO, con último domicilio conocido en Avda. Jara N° 3201 de la ciudad de Mar del Plata, imputado por infracción al art. 292 del C.P. bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenar su captura y traslado hasta los estrados de este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 5 de febrero de 2003.
Iara J. Silvestre, secretaria (c).

e. 14/2 N° 406.289 v. 20/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	03/02/03	MIGUEL ANGEL SPINDOLA LEIVA	3	ROBO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	06/01/03	RICARDO BELUCCI —DNI nro. 11.993.323—	3	-
46	134	SANTIAGO LLAURO	03/02/03	CARLOS DANIEL LEIVA	5	-
47	136	JORGE A. DE SANTO	24/01/03	RAUL MAXIMILIANO RIVEROS - CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE IGNORAN	5	N° 46668/20-VIOLACION

e. 12/2 N° 13 v. 18/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	03/02/03	TANIA ELIZABETH MARCHESANO GOMEZ, Identificada con D.N.I. N° 92.193.280	3	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	06/02/03	EDUARDO LANCELOTTA (Titular del D.N.I. 11.362.732)	5	INFRACCION LEY 11.723
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	06/02/03	TOMAS RAMON GONZALEZ (TITULAR DEL D.N.I. N° 13.458.318)	5	DEFRAUDACION
48	145	FABIAN DE LA TORRE	16/01/03	GABRIEL FERNANDO CATALINI —D.N.I. 17.502.9057— con último domicilio registrado en Junín 945 1° de Cap. Fed.	3	N° 68614/2002-HOMICIDIO CULPOSO

e. 13/2 N° 15 v. 19/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	06/02/2003	CINTIA MARIEL BORELLA	3	ESTAFA
7	121	SILVINA B. DAMIANO	07/02/2003	MARIA RAQUEL HOLWAY	3	-

e. 14/2 N° 17 v. 18/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	03/02/03	MARCELO ALBERTO MIGONE - D.N.I. N° 16.124.580, nacido el 26/08/1962, con últimos domicilios conocidos en Benito Juárez 4588 de esta ciudad y R. S. Peña 1527, piso 4°, depto. "A", de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires.	3	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	30/12/02	PAOLA ALEJANDRA KAISER —D.N.I. N° 22.366.307—	1	-

e. 12/2 N° 1 v. 18/2/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de HELENIA SEGURIDAD INTEGRAL S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. Macri, con domicilio en Simbrón 5742, depto. 5, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 4 de febrero de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 12/2 N° 406.106 v. 18/2/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° de Capital Federal, comunica que con fecha 8 de Noviembre de 2002, se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO GOYENECHE, D.N.I. N° 7.642.249. Se ha designado Síndico al contador Raúl Horacio Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744 Piso 2° Of. "O" de Capital Federal. Conforme resolución del 08/11/02, los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de Febrero de 2003. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de Abril de 2003 y 4 de Junio de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico —dentro del quinto día— los bienes que tuviesen en su poder pertenecientes al quebrado. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y asimismo para que dentro del término de 24 horas entregue al síndico los libros y papeles de negocio tuviere en su poder. El fallido se abstendrá de salir del país sin autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 13/2 N° 406.183 v. 19/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 17 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de FARCLOTH S.A. (se desconoce su número de CUIT), con domicilio en la Avda. Corrientes 2461 de la Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-4302/ 4371-5764/ 0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de abril de 2003 en el horario de 12.30 a 17.30 horas. Los Srs. Acreedores podrán impugnar las demandas verificatorias en el horario precedentemente indicado hasta el día 23 de abril de 2003, pudiendo contestar las mismas hasta el día 7 de mayo de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 4 de junio de 2003 y 16 de julio de 2003 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados "FARCLOTH S.A. s/ Quiebra" Expte. N° 78.521

Buenos Aires, 3 de febrero de 2003.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 13/2 N° 406.208 v. 19/2/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 3°, Capital Federal, comunica que en autos "CAMUDI S.A. s/Quiebra", con fecha 16/12/02 se decretó la quiebra de CAMUDI S.A., CUIT 30-69723559-7. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, P.5° "N", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/4/03 en el horario de 12 a 18 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 18/4/03, y para contestar dichas impugnaciones hasta el 5/5/03. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 se presentarán los días 20/5/03 y 3/7/03, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 14/2 N° 406.330 v. 20/2/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Avda. Callao Nro. 635 piso 6to., de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2002, en los autos caratulados: "VENTURINO GOMEZ ENRIQUE ALFREDO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra ENRIQUE ALFREDO VENTURINO GOMEZ, haciéndole saber a éste y los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes del fallido, así como a prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26 de marzo de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 12 de mayo de 2003 y 9 de junio de 2003 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba 719 planta baja "A", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).

Buenos Aires, 24 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 13/2 N° 406.248 v. 19/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial tres, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría seis sito en Av. Callao seiscientos treinta y cinco, piso sexto, Capital en los autos caratulados: "CELIA CARLOS RUBEN s/Quiebra", comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre del 2002 se decretó la quiebra de CARLOS RUBEN CELIA, DNI 11.054.578. El síndico designado es el contador Fabián Marcelo Zandperl; con domicilio en la calle Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha designando como fecha límite hasta la cual los acreedores podrán solicitar sus pedidos de verificación ante el Síndico el día 23 de abril del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522, los días 6 de junio y 18 de julio del 2003.

Buenos Aires, 30 de diciembre del 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, Secretaria.
e. 13/2 N° 406.171 v. 19/2/2003

N° 4

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SISTEMAS ANALITICOS LABORATORIOS S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 78556. habiéndose designado síndico a María Inés Palermo, Av. Santa Fe 3444, 11° "C" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-3-03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes a documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 26 de diciembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 12/2 N° 406.097 v. 18/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MATHUS CARLOS ENRIQUE s/Quiebra, D.N.I. 6.032.641" Expte. N° 78482. síndico Alva María Paulina, Montevideo 536, piso 7°, "E", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-3-03, en el horario de 15 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 27 de diciembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 12/2 N° 406.098 v. 18/2/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, con sede en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 8°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 2002, se declaró abierto el concurso preventivo de "CENET SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA", habiéndose designado síndico, al contador Gustavo Guillermo Vignale, con domicilio constituido en la calle Vuelta de Obligado 2717, Planta Baja, "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de abril de 2003, en el domicilio indicado. Se deja constancia que el 16/5/2003 y el 11/8/2003, se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522, respectivamente, y que la audiencia informativa a que se refiere el art. 45, penúltimo párrafo de la ley 24522, ha sido fijada para el día 11/2/2004 a hs 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 13/2 N° 15.824 v. 19/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de LOTUS SA, en la que se designó síndico a la Contadora Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, p. 2° D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de mayo de 2003 y 1 de julio de 2003, respectivamente. Se intima a la deuda y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002...publíquense edictos...Fdo.: Dr. Gerardo G. Vasallo, juez".

Buenos Aires, de diciembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 14/2 N° 406.311 v. 20/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre del 2002, se decretó la quiebra de CLAUDIA PAULINA DE LOURDES JORDAN CAMUS designándose como síndico al Contador Guillermo Alejandro Torres, con domicilio en Corrientes 922 - 7mo. piso "38", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de mayo del 2003 y 20 de junio del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de diciembre del 2002 ...publíquense edictos...Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 14/2 N° 406.314 v. 20/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de EXEDRA SA, en la que se designó síndico a la Contadora Nora Beatriz Solís, con domicilio en Av. Corrientes 1515, p. 5° B, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22 de mayo de 2003 y 4 de agosto de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002....publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, de diciembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 14/2 N° 406.317 v. 20/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de ELECTROL S.A.C.I.F.I. y A., en la que se designó síndico a la Contadora Magdalena de la Quintana, con domicilio en Cerrito 1136, piso 9°, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.3.03. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5/5/03 y 17/6/03, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002....publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 14/2 N° 406.318 v. 20/2/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, comunica por cinco días, que con fecha 11/9/02 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ANIBAL HORACIO DOMINGUEZ BUTLER, D.N.I. N° 12.076.556, con domicilio en Pavón N° 1727, Capital Federal. En dicho Concurso ha sido designada Síndico la Contadora Verónica Paula Bartella, con domicilio en la calle Quevedo N° 3338, Capital Federal. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 13 de Marzo de 2003 en el domicilio de la Sindicatura. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados por la Sindicatura los días 15 de abril de 2003 y 30 de Mayo de 2003 respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el día 14 de Noviembre de 2003, a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 2°, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 13/2 N° 45.855 v. 19/2/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, en los autos caratulados CUNIOLO, CARLOS JOSE s/Quiebra" comunica por cinco días que el 4 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de CARLOS JOSE CUNIOLO, D.N.I. 10.593.704, C.U.I.T. desconocida, con domicilio en la calle Rincón 657, piso 5, Dto. "M" de Capital Federal. Se hace saber a la fallida y/o terceros que quedan intimados para que pongan a disposición de la Sindicatura todos los bienes y/o documentación de éste dentro del plazo de tres días de la última publicación de edictos y que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes,

bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Asimismo se hace saber al fallido: a) que deben constituir domicilio procesal en el radio del Tribunal dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal, y b) que no podrán salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal, concedida en cada caso. Se comunica que: a) se ha designado Síndico Contador al Dr. Héctor Ricardo Martínez, a quien los señores acreedores deberán presentar la petición de verificación y títulos pertinentes hasta el 4 de marzo de 2003 en su domicilio de la Avenida Independencia 2251, 5º piso, Departamento "40", de Capital Federal, b) Se ha fijado el día 16 de abril de 2003 hasta la cual el Sr. Síndico debe presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q. y la del 2 de junio de 2003 como la fecha hasta la cual debe presentar el Informe General del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de su previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q. debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere. El auto que dispone lo precedente dice, en su parte pertinente: "Buenos Aires, 4 de noviembre de 2002 ... 3) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.), ... A tal fin, ofíciese ... (Fdo.: Dr. Atilio Carlos González, juez).

En Capital Federal, a los 23 días del mes de diciembre de 2002.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 12/2 N° 406.116 v. 18/2/2003

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcel Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de MYTH S.A., decretada con fecha 30/2/02. El síndico actuante es el contador Gerardo Miguel Seghezzo con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/04/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16/05/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27/06/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30/05/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 11/2 Nº 406.035 v. 17/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de OCCHIUZZI MIRTA ALICIA, C.U.I.T. N° 27-4482611-4, decretada con fecha 30/12/02. El síndico actuante es el Contador García Ricardo Oscar con domicilio constituido en la calle García Ricardo Oscar, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/04/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 20/05/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 01/07/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 03/06/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 12/2 N° 406.122 v. 18/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaria N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de MAZZEO ANTONIO, C.U.I.T. N° 20-12587469-0, decretada con fecha 27/12/02. El síndico actuante es el Contador Gerardo Miguel Seghezzo con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129 1° "c" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/04/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 19/05/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 30/06/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 02/06/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 12/2 N° 406.125 v. 18/2/2003

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaria N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso comunica por cinco días la quiebra de LOGICEL S.A. C.U.I.T. N° 30-59157252-7. decretada con fecha 3/02/03. El síndico actuante es el Contador Roberto Di Martino con domicilio constituido en la calle Av. Callao 449 11° A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31-03-03. El sindico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 14-05-03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 25-06-03 contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 28-05-03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2003.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 12/2 N° 406.127 v. 18/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, comunica por cinco días en autos: SINDICATO DE TRABAJADORES PERFUMISTAS s/Concurso Preventivo, con motivo de la presentación efectuada el 10/12/02, el tribunal con fecha 17/12/02, decretó la apertura del concurso preventivo de SINDICATO DE TRABAJADORES PERFUMISTAS, domiciliada en Treinta y Tres Orientales 156 Cap. Fed., CUIT N° 30-53022918-8, quedando intimados los acreedores para formular sus pedidos de verificación ante el síndico designado Carlos Eduardo Foresti, con domicilio en Av. Callao 449 Piso 11 A tel. 4374-9663, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 4 de abril de 2003, debiendo presentar los informes previstos por los art. 35 y 39 LC los días 19/5/03 y 30/6/03, respectivamente. La categorización del art. 41 hasta el día 16/6/03. El juzgado dictará resolución en los términos del art. 36 el día 2/6/03 y, en los términos del art. 42 el día 29/7/03. El período de exclusividad se extenderá hasta el día 5/12/03. La audiencia informativa se efectuará el 28/11/03, a las 10 hs. en Av. Callao 635 Piso 5° C. Federal. Expido el presente en Buenos Aires, a los 07 de febrero de 2003.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 13/2 N° 45.828 v. 19/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, comunica por cinco días en autos: OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD PERFUMISTA s/Concurso Preventivo, con motivo de la presentación efectuada el 10/12/02, el tribunal con fecha 17/12/02, decretó la apertura del concurso preventivo de OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD PERFUMISTA, domiciliada en Treinta y Tres Orientales 148 Cap. Fed., CUIT N° 30-63856707-1, quedando intimados los acreedores para formular sus pedidos de verificación ante el síndico designado Carlos Eduardo Foresti, con domicilio en Av. Callao 449 Piso 11 A tel. 4374-9663, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 4 de abril de 2003, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC los días 19/5/03 y 30/6/03, respectivamente. La categorización del art. 41 hasta el día 16/6/03. El juzgado dictará resolución en los términos del art. 36 el día 2/6/03, y en los términos del art. 42 el día 29/7/03. El período de exclusividad se extenderá hasta el día 5/12/03. La audiencia informativa se efectuará el 28/11/03, a las 10 hs. en Av. Callao 635 piso 5° C. Federal.

Expido el presente en Buenos Aires, a los 07 de febrero de 2003.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 13/2 N° 45.829 v. 19/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de PRODUCTORES ASESORES DE SUDAMERICA S.A., decretada con fecha 30/12/02. El síndico actuante es el Contador Héctor Edgardo Grun con domicilio constituido en la calle San Martín 551 cuerpo "D" piso 3° "62", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/04/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 20/05/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 01/07/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 03/06/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 14/2 N° 406.327 v. 20/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de HELGUERO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70219775-5, decretada con fecha 30/12/02. El síndico actuante es el Contador Silvio Ernesto Lauferman con domicilio constituido en la calle Av. Callao 449 11 "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/04/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 20/05/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 01/07/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 03/06/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 14/2 N° 406.329 v. 20/2/2003

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja), Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que en los autos: "AUTOVALV S.A. s/Quiebra", que con fecha 5 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de la deudora "AUTOVALV SOCIEDAD ANONIMA": C.U.I.T. 30-58207200-7, Inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de febrero de 1985, bajo el N°: 505, Libro 100, Tomo A, con domicilio en Palpa 3851 de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 2 de abril de 2003 ante el síndico designado Contador Néstor Carlos Varni, con domicilio constituido en Corrientes 2438, piso 9° "B" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 14 de mayo y 25 de junio de 2003, respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C.. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.

Emilio Perea, secretario.

e. 13/2 N° 406.253 v. 19/2/2003

Nº 13

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4 Cap. Fed., en los autos "BARBARULO, JORGE ALEJANDRO s/Conc. Prev." comunica por cinco días que: (1) con fecha 30/12/02 se decretó la apertura del concurso preventivo de JORGE ALEJANDRO BARBARULO (CUIT. 20-18272289-9); (2) el plazo para presentar los pedidos de verificación de crédito al síndico Cont. Feliciano Salvia con domicilio en Av. Córdoba 1540 piso 10 "C" de esta Ciudad, vence el 01/04/03; (3) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. Se presentarán el 19/05/03 y 02/07/03 respectivamente; (4) la audiencia informativa tendrá lugar el 10/12/03 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 13/2 N° 15.812 v. 19/2/2003

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de diciembre de 2002, en los autos caratulados "UNAMAS S.A. s/Quiebra (ex Pedido por ALTO PALERMO S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de UNAMAS S.A. (CUIT 30-70753887-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 09/04/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26/05/03 y el 07/07/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, piso 6° "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.

Alberto D. Alemán, secretario.

e. 11/2 Nº 405.998 v. 17/2/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nro. 28, cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la calle Av. Callao 635, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos ROSEPA S.A. s/Concurso Preventivo que con fecha 23 de diciembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de ROSEPA S.A., CUIT Nro. 30-59631073-3, domiciliada en la calle Arenales 1805, Piso 26, Oficina A de esta Ciudad, habiéndose designado síndico al Estudio Contable Etkin & Ferdman, con domicilio en la calle Lavalle 2016 6° piso "12" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de su verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 2003. El síndico presentará los informes previstos por

los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. hasta el día 30 de mayo de 2003 y 16 de julio de 2003 respectivamente, fijándose la audiencia informativa para el día 11 de diciembre de 2003 a las 10.00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/2 Nº 15.631 v. 17/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de diciembre de 2002, en los autos caratulados "SUAREZ RAUL OMAR s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SUAREZ RAUL OMAR (CUIT 20-10504718-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de abril de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de mayo de 2003 y el 8 de julio de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Requejo Silvia Alejandra con domicilio en Tucumán 2430, piso 4° "10". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin juicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3, L.C.)

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/2 Nº 405.996 v. 17/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de diciembre de 2002, en los autos caratulados "ROYAL COTTON IMPORTACION Y EXPORTACION S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ROYAL COTTON IMPORTACION Y EXPORTACION S.A. (CUIT 30-69216538-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de abril de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20 de mayo de 2003 y el 1 de julio de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Benito Gadys Beatriz con domicilio en Uruguay 618, piso 2° "C". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin juicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3, L.C.)

Buenos Aires, 4 de febrero de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/2 Nº 405.997 v. 17/2/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, con asiento en Av. Callao 635, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días, que se resolvió con fecha 17 de diciembre de 2002 la apertura del concurso preventivo de JORGE COTO Y HNOS. S.A., CUIT N° 30-57961543-1 con domicilio en José Cubas 3141 Capital Federal y en el que fue designado síndico el contador Mario Suez, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 454, 6° piso "A" de Capital Federal, donde atenderá a los acreedores y a quien deberán presentar la verificación de sus créditos (art. 32 LCQ) hasta el 15 de abril de 2003. Se fija el día 26 de mayo de 2003 para que el síndico presente el informe individual (art. 35 LCQ), y el día 7 de julio de 2003 presente el informe general (art. 39 LCQ). La audiencia informativa (art. 45 LCQ) se celebrará el día 27 de noviembre de 2003, a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 13/2 N° 45.831 v. 19/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 30, sito en la calle Callao 635 piso 3 de Capital, Federal, en los autos caratulados "ABETE, RAUL ALBERTO s/Conc. Preventivo (Expte. 115.182/02)", comunica que el día 23 de Diciembre de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. RAUL ALBERTO ABETE, titular del CUIT 23-12514675-9. El Sr. Síndico designado es Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, piso 4 C de la Capital Federal - (TE. 4383-6113), por ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de Abril de 2003. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 29 de mayo de 2003 y 14 de julio de 2003 respectivamente. Convócase para el día 23 de diciembre de 2003 a las 12.00 horas la audiencia informativa (LC:45). Para publicar en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 13/2 N° 45.822 v. 19/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de IMPORTADORA Y EXPORTADORA BUENOS AIRES S.R.L. (CUIT 30-68835363-3) decretada con fecha 4 de febrero de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Aldalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237, 2° "9", hasta el día 24 de abril de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 13/2 N° 406.157 v. 19/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DIMASUR S.R.L. (CUIT 30-70745123-4) decretada con fecha 4 de febrero de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luciano Rosano, con domicilio en Av. Belgrano 615, 8 "C", hasta el día 24 de abril de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, las requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 13/2 N° 406.155 v. 19/2/2003

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de FERNANDO DIEGO DOMENECH —DNI 11.931.518— expte. N° 45.954. El síndico designado contador Rosa Isabel Santos, con domicilio constituido en Av. Corrientes 6.031 piso 3ª "34", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de abril de 2003. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 13/2 N° 406.166 v. 19/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 Secretaría N° 32 hace saber que en los autos caratulados "GUZ-MAR TECHNOLOGY S.A. s/Concurso Preventivo" (expte. N° 47.299 fecha de presentación en concurso: —23 de octubre del 2002—), con fecha 21 de noviembre de 2002 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GUZ-MAR TECHNOLOGY S.A. (inscripta con la actual denominación en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia abajo el N° 9998, Libro 11, Folio CC1, de sociedades por acciones), CUIT N° 30-70728384-6, con domicilio en la Avda. de los Constituyentes 3667 de la Capital Federal, proceso el que en virtud de apreciarse configurado una de las circunstancias referida en el art. 288 inciso 3° de la Ley 24.522 se ha calificado como "pequeño concurso". Se hace saber a los acreedores que hasta el 20 de marzo de 2003 deben presentar al Sr. Síndico Categoría B, Cdor. Mario Adrián Narisna, con domicilio en la Avda. Corrientes 1628 piso 4° "G" de ésta Ciudad (Teléfono, 4373-6433) los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo se los convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en la Avda. Callao 635 P.B. de ésta Ciudad el día 4 de febrero del 2004 a las 8:30 hs. si para entonces la concursada no hubiera obtenido las conformidades previstas por la LC 45. Publíquense edictos por cinco días 21 de noviembre del 2002.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 13/2 N° 15.789 v. 19/2/2003

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de BARBARULO JORGE HERMEREGILDO (CUIT 20-04382753-8) con fecha 13 de diciembre de 2002. El síndico interviniente es la contadora María Cristina Moccia, con domicilio en la cale Superí 1423, Tel. 4552-4423, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de marzo de 2003. Fíjanse los días 13 de mayo de 2003 y 25 de junio de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 2002
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/2 Nº 406.052 v. 17/2/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARDAMONE FELIPE (DNI 11.286.408) con fecha 12 de diciembre de 2002. El síndico interviniente es el contador Hugo A. Trejo, con domicilio en la Av. Córdoba 744, piso 2° "O", Tel. 4322-7991, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 01 de abril de 2003. Fíjanse los días 14 de mayo de 2003 y 26 de junio de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 2002
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/2 Nº 406.053 v. 17/2/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de JURCZYSZYU ADRIAN ORLANDO (DNI 21.474.174) con fecha 12 de diciembre de 2002. El síndico interviniente es la contadora Eva Mabel Bogado, con domicilio en la calle Paraguay 1465, piso 4° "A", Tel. 4812-0541, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 03 de abril de 2003. Fíjanse los días 16 de mayo de 2003 y 30 de junio de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 2002
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/2 Nº 406.056 v. 17/2/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOP. LTDA. s/Quiebra" (Expdte. N° 9388/2002) que con fecha 23 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de la CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOPERATIVA LIMITADA. Se ha designado Síndico al Estudio Panelo-Buono y Asociados, con domicilio en Avda. Alvarez Jonte 3861, piso 5° "C", Capital. Se ha establecido que no se ordenará la producción de un nuevo período informativo pues desde la liquidación de la entidad ésta no pudo producir operación alguna. Los acreedores con título posterior a la fecha de decreto de liquidación (20 de marzo de 2002) deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en los términos del art. 200 de la ley 24.522. El informe general será presentado el 25 de abril de 2003. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Se hace constar que el presente edicto se publicará sin previo pago de aranceles de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 11/2 Nº 406.048 v. 17/2/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo interinamente de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de esta

Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de "PUMPENSELL SRL s/Quiebra", con domicilio legal en la calle Beruti 3244 piso 4 Dpto. B, de esta Capital. El síndico interviniente es la Dra. Raquel Steinhaus, con domicilio legal en la calle Paraguay 577, piso 5to. "A" de esta Capital (Tel. 4312-3878), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 26 de marzo de 2003, los días martes y jueves de 14 a 18 horas. En el mismo domicilio y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (cfr.: art. 34, L. 24.522) hasta el día 12 de abril de 2003, pudiendo los insinuantes, dentro de los siete días de este último plazo, presentar ante el síndico las contestaciones a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el citado funcionario en el respectivo informe individual. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 12 de mayo de 2003 y 24 de junio de 2003 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 13/2 N° 406.170 v. 19/2/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de SERVICIOS INTEGRALES DE DIAGNOSTICO S.A., con domicilio en Gallo 274- 7° Piso A, en los autos caratulados SERVICIOS INTEGRALES DE DIAGNOSTICO S.A. sobre Concurso Preventivo, Expte. N° 40.455 en la cual se designó síndico al Contador Luis Juan Kuklis con domicilio en la calle Lavalle 1619 - 4° Piso E, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/03/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13/05/2003 y 25/06/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. — Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 14/2 N° 406.360 v. 20/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de GRUPO EDITORIAL PAGINAS MARITIMAS (S.H.) y CORTINA HECTOR OSCAR y FERNANDEZ LUIS ALBERTO, con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2752, 4° piso "F", en los autos caratulados "GRUPO EDITORIAL PAGINAS MARITIMAS Y CORTINA HECTOR OSCAR Y FERNANDEZ LUIS ALBERTO sobre Concurso Preventivo", Expte. N° 41.850 en la cual se designó síndico al contador Eduardo F. L. Aguinaga con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, 6° piso, Ofs. A/B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/3/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/5/2003 y 26/6/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 14/2 N° 406.361 v. 20/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de RAMOTEXI S.A., CUIT 30-70718265-9, con domicilio en Remedios de Escalada de San Martín 355, en los autos caratulados RAMOTEXI S.A. Pedido de Quiebra por FRAVEGA S.A., Expte. N° 41.195 en la cual se designó síndico al contador Poggio Juan José con domicilio en la calle Cavia 3037, 9° piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/3/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/4/2003 y 12/6/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, par que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 14/2 N° 406.362 v. 20/2/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, informa por dos días en los autos "GOYA FERNANDEZ HERMINIA s/Quiebra", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 14/2 N° 406.345 v. 17/2/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LIRIA VAZQUEZ (CUIT 27-00672374-3), domiciliada en San Nicolás N° 2305, 2° piso, Dpto. "4" de Capital Federal. Síndico designado: Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6° piso "1" de Capital Federal (Tel. 4374-0488), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/4/2003. Presentación de informes arts. 35 y 39 L.C.Q. 26/5/2003 y 14/6/2003 respectivamente. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a los terceros a fin de que entreguen al síndico los bienes y documentación de aquella que se encontraren en su poder. Cítese a la fallida a dar explicaciones en la audiencia del 16/6/03, supletoriamente el 26/6/03, ambas a las 10:00 horas.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 14/2 N° 406.344 v. 20/2/2003

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, Cap. Fed., hace saber que en los autos "ANEDRA S.A. s/Quiebra" se ha decretado en fecha 6/12/2002 la quiebra de ANEDRA S.A. habiéndose fijado los siguientes plazos: a) Par que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la síndico Dra. Amalia V. Beckerman, con domicilio en Montevideo 734, 2° "B", Cap. Fed. 15/5/2003. b) Presentación del informe correspondiente al art. 35 L.C.Q. 26/6/2003. c) Presentación del informe correspondiente al art. 39 L.C.Q. 28/8/2003. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 14/2 N° 406.347 v. 20/2/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber a los acreedores que en autos caratulados "SILKAM S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 33.771) que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 218 de la Ley 24.522 y que se han regulado honorarios. Publíquense en el Boletín Oficial por el término de dos (dos) días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 14/2 N° 5402 v. 17/2/2003

El Juzg. Nac. Pra. Inst. en lo Com. N° 22, Sec. 43, comunica que con fecha 27/11/02, se decretó la apertura del concurso preventivo de JORGE ALFREDO SCHIRRIPA. Síndico: Angel A. Montero, domicilio calle Lavalle 1125, 8°, 17, Cap. Fed., Verific. ante el Síndico hasta el 14/02/03. Presentación de informes arts. 35, 39 LCQ el 28/03/03 y 15/05/03 respect. Audiencia Informat. 28/10/03, a las 9,00 en el Tribunal, calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3°, Cap. Fed. Período exclusividad vence 4/11/03. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario "Clarín" de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/2 Nº 45.686 v. 17/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de REMODELING S.A. (CUIT 30-65230970-0) en fecha 27 de diciembre de 2002. El síndico del proceso concursal deberá seguir entendiendo en autos, es el Ctdor. Raúl Manuel Pereyra, con domicilio constituido en la calle Paraná 467, piso 7°, Of. "27" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07 de abril de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de mayo de 2003 y 04 de julio de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 11/2 Nº 405.994 v. 17/2/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 2002, ha sido declarada la quiebra de SANYM S.A. (CUIT 30-55151340-4) habiendo sido designada síndico la Cdora. Susana Haydée Vacchelli, con domicilio en la calle Montevideo 571, piso 5° "A", Capital (5811-1277), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de mayo y 24 de junio de 2003 respectivamente. Asimismo se intima a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionado con su contabilidad. Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se cita a los Sres. RAUL R. PODETTI, ROLANDO F. MARINI y ANDRES GARRO a brindar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia fijada para el día 4 de marzo de 2003 a las 11:00 hs. y supletoriamente, la del día 11 de marzo de 2003, a las 9:00 hs., en la sala de Audiencias del Juzgado, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 11/2 Nº 406.031 v. 17/2/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo interinamente del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de SOMIC CONSTRUCCIONES S.R.L., en la que se designó síndico al contador Zurron Alicia Gloria, con domicilio en Paraguay 2081 7° B, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de abril de 2003 y 19 de mayo de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002 ... publíquense edictos ... Fdo.: "Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Santiago Medina, secretario.

e. 12/2 N° 406.095 v. 18/2/2003

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 24 de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría 47 del Dr. Santiago Medina (interino), sito Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de la Ciudad de Buenos Aires, el 29 de Noviembre de 2002 se decretó la apertura concurso preventivo de la firma "SCHINOCCA, RODOLFO ANTONIO s/Concurso Preventivo de Acreedores" (L. E 4.181.019). Los Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para verificación, ante el Síndico designado Isaac Jospe, en Uriburu 1054, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, hasta día 3 de abril de 2003. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 6 de mayo de 2003 y el 6 de junio de 2003 respectivamente para la presentación del art. 35 y 39 respectivamente. La audien-

cia informativa se realizará en la sede del Juzgado, el día 17 de octubre de 2003, 11:00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Santiago Medina, secretario.
e. 13/2 N° 15.850 v. 19/2/2003

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 24 de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría 47 del Dr. Santiago Medina (interino), sito Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de la Ciudad de Buenos Aires, el 29 de noviembre de 2002 se decretó la apertura concurso preventivo de la firma "GNARINI, BERNARDO ANTONIO s/Concurso Preventivo de Acreedores" (L.E. 4.318.535). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para verificación, ante el Síndico designado Isaac Jospe, en Uriburu 1054, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, hasta día 3 de abril de 2003. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 6 de mayo de 2003 y el 6 de junio de 2003 respectivamente para la presentación del art. 35 y 39 respectivamente. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado, el día 17 de octubre de 2003, 11:00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002.
Santiago Medina, secretario.
e. 13/2 N° 15.851 v. 19/2/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SALVATORE CARLOS DANIEL, el síndico de la misma es el contador Marcos Enrique González, con domicilio en la calle Lavalle 1537, 7° "H" de esta Capital Federal (Tel. 4375-0448). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 31 de marzo de 2003. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 16 de mayo de 2003 y 30 de junio de 2003, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 30 de mayo de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren, y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 14/2 N° 406.313 v. 20/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS FUNSA S.A. El síndico de la misma es la contadora Eva M. Gorsd, con domicilio en la calle Paraguay 1225, 11° de esta Capital Federal (Tel. 4951-0222). Emplázase a los acreedores posteriores al concurso preventivo en los términos previstos por la LC 32, para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 31 de marzo de 2003. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 16 de mayo de 2003 y 30 de junio de 2003, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 30 de mayo de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 14/2 N° 406.315 v. 20/2/2003

N° 26

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de BERROS-CAL S.R.L. s/Quiebra, con domicilio en Caaguazú 6267, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17.3.2003 ante el Síndico Adriana Torrado, quien constituyó domicilio en Ventana 3450, quien presentará el informe individual de los créditos el día 2.5.2003 y el informe general el día 13.6.2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 13/2 N° 406.211 v. 19/2/2003

El juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de GHENERATOR S.R.L., con domicilio en Fernando De Montalvo 130, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17.3.2003 ante el Síndico Pablo Kainsky, quien constituyó domicilio en Reconquista 715 4° "E", quien presentará el informe individual de los créditos el día 2.5.2003 y el informe general el día 13.6.2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 13/2 N° 406.212 v. 19/2/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "WAY SERVICE SA s/Quiebra", que con fecha 5 de febrero de 2003, se decretó la quiebra de WAY SERVICE SA, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 29-12-97, bajo el N° 15.416, L° 123, T° A, con domicilio en Independencia 2723. Síndico: Auerhan, Clara Susana, con domicilio en Uruguay 872, piso 4°, 16 a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-4-2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 3-6-2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 17-7-2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 12/2 N° 406.209 v. 18/2/2003

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/2/2003 - Vence: 17/2/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	05/05/00	ANGEL JOSE SOUTO	45799
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	03/02/03	RAQUEL LUMELSKY	2762
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/09/02	JUAN SABATTE	45756
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/09/02	OSVALDO JULIO SABATTE	45758
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/09/02	GERONIMA GREGORIA PALACIOS	45757
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	03/02/03	BEATRIZ OLGA RIMOLO	45798
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	08/10/02	FERNANDO SUAREZ Y MARIA DE LOS DOLORES SUAREZ	45795
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/02/03	MIGUEL ROBERTO SMITH	45745
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/12/02	AMELIA LIOI	15736
36	U	SEBASTIAN F. FONT	03/02/03	CHAHER, JOSE	45784
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	06/02/03	ISOTTA ZANICHELLI	45789
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	04/02/03	HECTOR LUIS LURAGHI	2784
50		JUAN C. INSUA	26/12/02	GUILLERMO JORGE MANSON	45747
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/11/02	JOSE MARIA FERLAINO	45788
53		ALDO DI VITO	19/12/02	NIEVES GENARA LINSALATA	45741
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/02/03	AGUSTINA ROSA BIORDO	2774
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/02/03	EVARISTO OSCAR ZUGAZAGA	2775
63	U	JORGE E. BEADE	05/02/03	IRMA CAPUTO	2788
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/12/02	REZZONICO IRMA ELVIRA	15727
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	05/12/02	FELIPE MARIO SANCHEZ	45782
73		DOLORES MIGUENS	04/02/03	ANTONIO MALTEMPO	2792
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	27/12/02	ADELINA ANA RIVERA	45744
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	30/12/02	JUAN ROMANELLO	45775
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/12/02	SUSANA MARTA LOBO	45793
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/12/02	ALBERTO MEDINA	45742
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	06/02/03	CARLOS MARCELO GOMEZ VILLA	45753
97		DEBORAH B. ALEANDRI	04/02/03	GONZALEZ MARIA ESTHER	45774
97		DEBORAH B. ALEANDRI	05/02/03	ROSA FERRARIO DE POMBO	45749

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
98		JOSE LUIS GONZALEZ	19/12/02	TRINIDAD DEL CARMEN TORANZO	45786
99	U	MARTA N. COCCIA	05/02/03	FLORINDA SCELSO	45780
99	U	MARTA N. COCCIA	27/12/02	JULIO ALBERTO FONTANELLA E ISABEL DISANTO	45783
101	U	EDUARDO A. CARUSO	03/02/03	JORGE ALFREDO JUAN ARGENTO	45776
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	05/02/03	GUTIERREZ CONSTANTINO RAMON	45746
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/12/02	FRANCISCO LATORRE Y ANA INMACULADA ANUNCIACION CARMEN CALANDRA	45750
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	04/02/03	PASCUAL JOSE RICCI	45743
110	U	VIRGINIA SIMARI	20/12/02	ALFREDO SEGHEZZI	15735

e. 13/2 N° 22 v. 17/2/2003

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

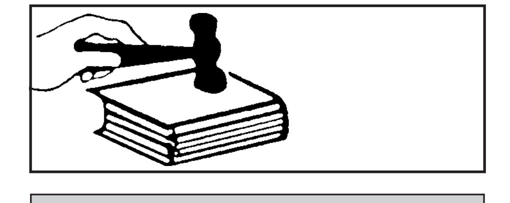
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/2/2003 - Vence: 18/2/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	04/02/03	VICTOR RICARDO MACEIRAS	45844
6	U	SILVIA CANTARINI	02/12/02	ELIANA FLAVIA GHERSA	15834
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/12/02	ARANDA, HECTOR CARLOS	45848
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/12/02	CHAGENDORF JOSE	45824
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	07/02/03	MARIA YAMAGUCHI	45809
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	07/02/03	KEIZO FURUSHO	45810
19		EDUARDO NUZZOLESE	10/12/02	MIRTA OLGA IZAGUIRRE	2812
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	10/02/03	MARTA PUEYRREDON	45817
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	27/12/02	OHARRIZ RICARDO EUGENIO	15859
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/11/02	PARDO CARLOS ALBERTO	45815
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	05/02/03	LUIS MARIA PARISI	2800
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	05/02/03	NELIDA JUNGERMAN	45847
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/09/02	CASTAGNOLA ARMANDO PABLO	45819
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/12/02	JACINTO ROGELIO DIAZ	45850
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	11/11/02	ELENA MARIA BOSETTI	45816
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/12/02	AURORA ANGELICA PORTILLO	45851
45		MARISA S. SORINI	04/02/03	CARMEN MARIA FARACH	45808
46	76	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/12/02	BENSON FERRELL ANA MARIA	2819
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/11/02	ESTEBAN ANTONIO SANGUINETTI	2794
47		SILVIA R. REY	04/02/03	NORMA FELISA TAGLIABUE	45806
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/12/02	ISRAEL EFRAIN Y/O EFRAIM GIELIS	2733
49	U	OVALDO H. PEREZ SELVINI	03/12/02	KORIZA DEMETRIO	45823
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/02/03	LUZ DIVINA MENENDEZ	45835
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	03/02/03	ALFREDO RUGIERO	45849
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	12/12/02	ANGELICA ALBERIO	45856
72	U	DANIEL H. RUSSO	06/02/03	PABLO PASCUAL	45818
91		ALBERTO UGARTE	06/02/03	ERNESTINA ALONSO	45854
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	20/12/02	ENRIQUE MAURICIO MARGULIZ	45826
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/12/02	ELISA RUDINSKY	15826
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	07/02/03	FRANCISCO LUIS BILBAO	15786

e. 14/2 N° 23 v. 18/2/2003



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16 de la Capital Federal, Secretaria Unica a mi cargo con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, entre piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario Cronista Comercial que en los autos "REAL DE FERNANDEZ MARIA ISOLINA c/SUPPA DANIEL EDGARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. n° 10.613/98, la martillera Rosa Alicia Ciuffarella subastará el día 20 de febrero de 2003 a las 8,00 horas puntualmente en el horario asignado, en el salón de ventas sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: Un inmueble desocupado —sito en calle Humberto Primero 1671/73/75/77— entre Virrey Ceballos y Solís Unidad Funcional n° siete de Planta Baja de Capital Federal, Matrícula F.R. 12.265/7, con una superficie total de 17 m2 73 dm.2 Porcentual 1 con 51 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 12 - Sección: 14 - Manzana 16 - Parcela 27 - Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 9.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Adeuda: Aguas Argentinas fs. 243/244 al 29/04/2002 $ 1.289,62; Rentas: Alumbrado Barrido y Limpieza fs. 250 al 26/06/02 $ 108,90; Expensas fs. 256 desde junio de 1997 hasta octubre de 2002 $ 3.903,95. De acuerdo con la Acordada de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe la solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición el día 18 de febrero de 2003 de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 14/2 N° 15.928 v. 17/2/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos caratulados "CONS. PROP. TUCUMAN 630 contra GARCIA MUÑOZ DELIA MARIA DEL CARMEN s/Ejecución de Expensas —Ejecutivo—" Expte. N° 149.556/95, que el martillero Pedro Emilio Fizzani rematará el día 20 de febrero de 2003 a las 13.40 hs., en el Salón de Ventas, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el inmueble ubicado con fte. a la calle Tucumán Nro. 630/2, U.F. 8, 4° Piso, Depto. "H" e/Florida y Maipú de Cap. Fed. con Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 22, Parc. 4, Matríc. 14-165/8. Sup. propia: 25,70 mts2. Porcentual: 7,65% con relación al valor total del conjunto del inmueble. Según constatación de fs. 298, el departamento está situado en un edificio de aprox. 50 años de antigüedad, en buen estado de conservación y mantenimiento. Es un semipiso con orientación frente. Se compone de liv. com. pequeño, con ventana a pulmón interno, cocina, pasillo de distribución, baño cplto. y un dorm. con ventanal al fte. y placard empotrado. Los pisos se encuentran revestidos en parket; en cocina y baño, de mosaico. Cocina sin instalaciones de mesada; revest. del baño de la antigüedad del edificio. Buen estado gral. de uso y conservación, libre de bienes y ocupantes. Destino: vivien-

da, no apto profesional. Toda la sup. del depto. es cubierta. Condiciones de Venta: Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 11.250. Seña: 30%, Comisión: 1,5%. Arancel Acord. 10/99 (art. 1) CSJN: 0,25% sobre el precio de venta. En efectivo, en el acto del remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa quien o quienes resulten comprador/es deberá/n constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá oblarse dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Procesal). Conforme plenario de la Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civ. de fecha 18/2/1999 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", para el caso de no existir remanente el comprador lo hace libre de deudas por impuestos tasas y servicios hasta la toma de posesión del bien y toma a su cargo las deudas que por expensas comunes el mismo tenga. El martillero deberá llevar registro de los asistentes al acto, como medida previa al ingreso al salón, debiendo ser identificados mediante la exhibición de los documentos de identidad. Deudas: O.S.N. —fs. 183/185— al 28/1/99: partida sin deuda. G.C.B.A. al 8/5/00 $ 68,30 —fs. 250—, Aguas Args. al 9/5/00 $ 1.437,25 —fs. 248/9—. Expensas a enero de 2003:$ 21.282,04 e intereses a esa misma fecha: $ 29.537,33, lo que hace un monto total de $ 50.819,37. Monto último mes: $ 148 —todo según informe fs. 419/24—. Exhibición: días 18 y 19 de febrero de 2003 de 14 a 16 hs. Cualquier dato de interés consultar expte. o al martillero en Tel. 4312-9665. Nota: Se deja constancia que el presente deberá publicarse con carácter urgente.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.

Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 14/2 N° 16.016 v. 17/2/2003

N° 22

Juzgado Civil N° 22, sito en Talcahuano 550, piso 6to. comunica por dos días en autos caratulados "QUESADA, SUAREZ SAUL c/EDMUNDO, MARIA GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 110.033/98 que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 20 de Febrero de 2003 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado en el Pdo. de Morón, calle Monseñor Solari 2480, entre Gallardo y Alessandri, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 10 m. de frente por 30 m., fondo. Nom. Cat. Cir. II, Sec. G, Man. 147, Par. 22, Matrícula 36701. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra desocupado. El mismo se compone de reja al frente con entrada para vehículos y puerta, terreno libre o jardín adelante, hacia el fondo del lote existe una construcción del tipo premoldeada con techo a dos aguas que consta de dos habitaciones, comedor, baño y cocina y en la parte de atrás una construcción precaria de material compuesta por una habitación, cocina y baño sin terminar, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 18 y 19 de febrero de 10 a 12 hs. Base: $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticino centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde la compra en comisión. Hay constancias en autos de deudas en Aguas Argentinas (fs. 45) por $ 31,61 al 27/03/00; en Municipalidad de Morón (fs. 71/72) por $ 972,73 al 24/05/00, y en Rentas (fs. 81) por $ 786,64 al 17/08/00; no teniendo servicios en OSN (fs. 53) al 17/04/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 26 días del mes de diciembre del año.

Fernando L. Spano, secretario.

e. 14/2 N° 15.923 v. 17/2/2003

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a cargo del Dr. Marcelo R. de la Fuente, con asiento en la calle Uruguay N° 714, 5 Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONS. DE PROP. AV. RIVADAVIA N° 3091/99 c/CHUVUT S.A. s/Ejecución de Expensas" (Expte. 41.138/99), que la martillera Julia Angela Gallo, rematará el día 20 de febrero de 2003, a las 10,20 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle Jean Jaures N° 5 esquina Av. Rivadavia, Piso 8, Dpto. "B", U.F. 28, de la Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 76, Parc. 11. Matrícula 9-1256/28. Sup. Total 77,20 dm2. El inmueble consta de dos entradas, una principal y otra de servicio, dos dormitorios con placard, piso parquet, un baño principal completo, un toilette, dependencia de servicio, cocina, lavadero, living-comedor, tiene losa radiante. El estado de conservación y habitabilidad es muy bueno. El departamento se halla ocupado por el Sr. Nelson Ricardo Guzmán, su esposa y un hijo menor, en calidad de inquilino. Base: $ 60.000 Seña 30%, Comisión 3%. Acordada del 10/99 0,25% (conforme apart. 7 de la Acordada 24/00). Al contado y al mejor postor, todo en efectivo, pudiéndose abonar con cheque certificado, y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se requerirá a quien resulte adjudicatario que constituya domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. citado en lo pertinente. Dispónese que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la Ley 23.828, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. C.N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999). No procede la compra en comisión (art. 598, inc. 7 del C.P.C.C.) y una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial en las presentes actuaciones. Deudas conformadas en autos: O.S.N. (fs. 201) $ 67,72 al 2/3/01. Aguas Argentinas (fs. 165) $ 250,29 al 22/2/01. A.B.L. (fs. 209) $ 1.585,38 al 13/3/01. Rentas (fs. 211) $ 1.617,46 al 15/3/01. Expensas del mes de noviembre/02 $ 138,70. El inmueble podrá visitarse los días 18 y 19 de febrero de 2003 de 15/16 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.

Marcelo R. de la Fuente, secretario.

e. 14/2 N° 15.980 v. 17/2/2003

N° 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, Secretaría Unica, comunica por 2 días en el Juicio "AZPIROZ COSTA, GUILLERMO JORGE c/JUNCO, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 94.244/99, que el Martillero Patricio E. González Janzen, rematará el día 20 de Febrero de 2003, a las 9.40 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Perón 1233, Capital Federal, el departamento desocupado designado como Unidad Funcional número cuatro de Planta Baja, del edificio ubicado frente a la Av. Rivadavia 2526/34 con entrada común por el N° 2530 de la Av. Rivadavia, Capital Federal, Matricula FR 10-1218/4. Superficie Cubierta 40,01 M2, Semicubierta 7,45 M2; Descubierta 3,09 M2, Superpuesta en interiores entrepisos cubierta 6,74 M2, Semicubierta 2,41 M2, Total 9,15 M2. Exteriores entrepiso: Común: Cubierta: 0,29 M2, Semicubierta 0,07 M2. Total: 0,36 M2 Superficie Total por piso: 60,06 M2. Porcentual Fiscal 2,18%, Porcentual de Dominio I: 2,28%, Porcentual de Dominio II: 2,65%. Nom. Cat.: Circ. 10; Secc. 20; Manz. 19; Parc. 25. Integra un edificio de 70 años aproximadamente, de P.B. y 4 pisos, con 31 unidades y 2 locales al frente. Servicios individuales. El departamento consta de pequeño hall de entrada, dos habitaciones, una de ellas con un patio de 1m. por 1m. aproximadamente, corredor semi-cubierto, cocina y/ baño completo. En entrepiso, pequeña habitación y toilette. Todo en regular estado de conservación. Será entregado en el estado en que se encuentra y desocupado. Base pesos $ 17.000. Seña 30%, comisión 3%, 0,25% Ac. 10/99. Al contado y en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto. No procederá la compra "en comisión" ni la indisponibilidad de fondos. El comprador no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas, con excepción a las expensas comunes, cuando el inmueble se encuentra sujeto a la ley 13.512 (Autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipot.). Aguas Argentinas: sin deuda, a Marzo de 2001; O.S.N.: sin deuda; A.B.L.: debe a fs. 108 al 23/4/2001, $ 362,85 y Expensas comunes: debe, a fs. 190, al mes de Diciembre de 2002, $ 6.585, más intereses, a fs. 192, al mes de Octubre de 2002, $ 1.191. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar 17 y 18 de febrero de 2003 de 10 a 13 horas. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 14/2 N° 15.926 v. 17/2/2003

N° 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica, a mi cargo sito en Uruguay 714, Piso 3° de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "TOMASSI DOMINGO y Otro c/RIBEIRO RIBEIRO MANUEL DOS ANJOS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 63271/97 (Reservado), que el martillero Clodomiro Pereira, rematará el día 20 de febrero de 2003. a las 10:20 hs. en punto. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Eva Perón 3517 (ex Av. Wilson 2163) de la localidad de Villa de Mayo (ex Los Polvorines), Municipio de Malvinas Argentinas (ex Municipio de Gral. Sarmiento), Pcia. de Buenos Aires, el que consta de dos plantas y terraza sobre un lote de 20 mts. de frente por 44 mts. de fondo: En P.B.: dos locales de 50 m2 c/u, con puertas de vidrio en todo su frente; dos espacios cubiertos para engrase de automotores con fosas, lavadero y patio. En 1er. Piso: Dos departamentos de 1 ambiente de 45 m2 c/uno con baño y cocina instalada, separados por un pasillo y escalera a la terraza donde existe un depósito de 45 m2, terraza de 55 m2 y espacio libre. Superficie total del terreno: 880 m2, superficie cubierta 190 m2. Todas las medidas son aproximadas (ad corpus). Estado de ocupación: Desocupado a excepción de los locales del frente, los que se encuentran ocupados por un inquilino que no exhibió título ni contrato de alquiler, habiendo sido intimado por Of. de Justicia para que un plazo de 10 días desocupe el inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento. Exhibición: 17 y 18 de febrero de 2003 de 15:00 a 17:00 horas. Nom. Cat.: Cir. V; Secc. D; Manz. 45; Parc. 14a; matrícula 2009. Deudas: Rentas de la Pcia. al 13/06/2000 $ 9.461,30 (fs. 220/1) $ 3.048,80 + $ 2.970,66; Municipalidad de Malvinas Argentinas (fs. 305) período 2000/1 al 31/08/01 $ 11.834,22 y (fs. 303/4) período 1995/99 al 30/10/00 $ 9.941,24; OSN. al 11/5/98 no cuenta con los servicios de dicha empresa; Condiciones edilicias buenas. Base $ 52.500; para el caso de no existir postores, transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta sin base; Seña: 30%; Comisión: 1,5%; Ac. CSJN 10/99: 0,25%. Todo al contado y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. El adquirente no podrá comprar en comisión y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna en un todo de acuerdo con lo reglado por el fallo plenario "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria. Ejecutivo" del 18/02/99, que dice "no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. En fs. 199 en cuanto a las expensas éstas no existen, además no registra deudas con Aguas Argentinas.

En Buenos Aires, a los once días del mes de febrero de 2003.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 14/2 N° 15.932 v. 17/2/2003

N° 99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6 piso, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/LOPEZ, JORGE CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 82422/99) que el martillero Javier G. Quintana rematará el 20 de febrero de 2003 a las 09:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Propiedad sita en la calle Jujuy 2349 (hoy N° 353/55), entre Brasil y Rep. Argentina, del Partido de Lanús, Unid. Func. N° 3 con entrada exclusiva por el N° 353, Polígono 00-03 y 01-02. Superficie 147,06m2 ad-corpus. Matrícula 17338/3. N.C.: Circ. I, Secc. D, Manz. 3, Parc. 15. Informa el martillero que se trata de una propiedad tipo P.H., de 35 años de antigüedad y entrada con reja. Posee en planta baja living-comedor, 2 dormitorios, baño completo y cocina. En planta alta 1 dormitorio, lavadero y terraza, todo en regular estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y una hija. El inmueble tiene 147m2 de los cuales solamente son cubiertos 47m2: en las 2 plantas. Deudas: Municipales al 26/09/00 $ 327,64; Rentas al 31/07/00 $ 1,30; O.S.N. al 13/10/00 sin deuda; Ags. Args. S.A. al 20/09/00 $ 114,89. La propiedad se vende libre de deuda por expensas. Base $ 30.000. Seña 30% Al contado y mejor postor. Comisión 3%. Arancel (Ac. 10/99) 0,25%.Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Asimismo dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros, art. 598, inc. 7° del Cód. Proc. El comprador no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (plenario 18/2/99). Visitar: 17 y 18/02/03 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.

Marta N. Coccia, secretaria.

e. 14/2 N° 15.924 v. 17/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, de Capital Federal, Secretaría Nro. 200, sito en Roque Sáenz Peña 1211, entre piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. c/HARO, JOSE HUMBERTO (DNI 22.055.427) s/Ejecución Prendaria", 5179 que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 27 de febrero de 2003 a las 08:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Duna S, año 1998, Motor Fiat N° 159A20388446484, chasis Fiat N° 8AP155000*W8433509, dominio CDH 735. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 24 y 25 de febrero próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base: $ 4.000. Al contado y, al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor - Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes impagas e infracciones a cargo del comprador. Deudas: Rentas de Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut (fs. 67) por $ 1598,17 al 24/09/02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre del año 2002.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 14/2 N° 15.920 v. 17/2/2003

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 de Capital Federal, Secretaría Nro. 13, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. c/VERA, EDUARDO RAMON (DNI 10.806.055) s/Ejecución Prendaria", 74449 que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 27 de febrero de 2003

a las 8 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Siena ELD 4P, motor FIAT N° 176A30005141837, chasis Fiat N° 8AP17853114154510, dominio DPZ 680. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 24 y 25 de febrero próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9.30 a 12.30 hs. Base: $ 11.776, de no haber ofertas, se reducirá la misma un 50% a la media hora, y, de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos de espera (fs. 56). Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y denunciar su eventual comitente dentro de los 3 días de realizado el remate, en los recaudos establecidos por el art. 571 del CP. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo estará a cargo del comprador. Deudas: Rentas de La Rioja (fs. 49) por $ 741,18 al 17/09/02 cargo del comprador. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 200.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 13/2 N° 15.862 v. 17/2/2003

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14 sito en Av. R. S. Peña 1211, 2° p., Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FARIÑA VIDELA, MIGUEL ANGEL s/Quiebra (LE 4.376.942) Expte. N° 67.067) que el martillero Miguel de Elizalde (CUIT 20-04372458-5) rematará el viernes 28 de febrero de 2003 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de Pilar, localidad Del Viso, en Los Lagartos Country Club, Fracción XXXVI, Parcela 36, inscripto bajo el N° 20-1233/1 con una superficie de 508 m.c.42. Base $ 226.666. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. En buena zona del club, casa de dos plantas, con entrada para auto, hall de entrada, living amplio y comedor, dormitorio y toilette, cocina y dependencias de servicio en planta baja y dos dormitorios y baño compartimentado en planta alta, galería cubierta en toda su parte de atrás, pileta de 7 x 4 mts. aprox. Ocupada por el propietario. En impecable estado general. Gas natural, agua corriente y teléfono. Construcción moderna de ladrillo visto, techos de tejas y pisos cerámicos y de parquet en parte. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CP. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Adeuda: Municipalidad de Pilar al 14/5/02 $ 66,90; Deuda Residencial, Energía Eléctrica, Impuestos Municipales y Plus Seguridad a dic./02 $ 9.914,49. Los importes posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador, sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse, lo mismo que los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan vinculación con la transferencia. Se deja constancia que quien resulte eventual adquirente deberá observar las condiciones establecidas en el Reglamento Interno de la Institución (Arts. 3, 8 y 39) para el ingreso en calidad de socio, siendo la cuota de ingreso de $ 5.000. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe jueves 20 y viernes 21 de febrero de 2003 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/2 N° 45.731 v. 17/2/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 17 — sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, Capital Federal — comunica por dos días en los autos caratulados "HILANCOLOR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Muebles", expediente N° 84.686, que la martillera María Cecilia Sáenz (CUIT 27-00286676-0) rematará el día seis (6) de marzo de 2003 a las 10:00 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal los siguientes bienes de la fallida; a saber: A) Dos telares marca Nuovo Pignone completos. Base: $ 1.000 c/u. B) Continua de peinado doble marca Cognetex. Base: $ 2.000.- C) Aspiradora de lana marca Pneumafil. Base: $ 100. D) Máquina peinadora PB 27. Base: $ 200. E) Tres pasajes de preparación HSC. Base: $ 150 c/u. F) Finisend HIS MSL. Base: $ 100. G) Anudadora de mano. Base: $ 50. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. IVA s/precio de venta. 0,25% s/precio de venta (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). Se aceptan ofertas bajo sobre, las que podrán ser presentadas en el Tribunal hasta las 13:30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha de la subasta, señalándose audiencia para el día siguiente al de ese vencimiento a las 11:00 hs. a los efectos de la apertura de los sobres. También podrán ser presentadas las ofertas en el domicilio de la martillera: Juncal 1875 P.B. "4" de Capital Federal en el horario de 15:00 a 17:00 hs. Habiéndose exhibido los bienes adecuadamente no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de estado, medidas, peso, condición, características, marcas, modelos, etc. Hágase saber que podrán abonarse los bienes mediante efectivo y/o cheque certificado a Banco Ciudad de Buenos Aires. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 27 y 28 de febrero de 10:00 a 12:00 hs. en los locales de las calles Francia (34) N° 228, Calle Rouco (93) N° 571 (N° anterior 1372) y calle Castro 2363 de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 4 días del mes de febrero del año 2003.
Juan I. Frangella, secretario interino.
e. 14/2 N° 406.383 v. 17/2/2003

N° 13

Juzgado Nacional de Comercio N° 13 del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1850, p. 4°, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, tres días en Clarín, dos días en La Nación y un aviso adicional por un día en El Eco de Tandil, en el juicio "CIGA S.A. s/Quiebra" Expte. 79.852 que el martillero Lucio López Serrey rematará el 7 de marzo de 2003 a las 10:40 hs. (en punto), en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble consistente en una fracción de terreno de campo, ubicado en el Cuartel Décimo del Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires, denominado "Cantera Cerro Leonas". Matrícula 9168 (103). Catastro: X; R; parcela 1100 - f.f. señalada en el plano de subdivisión de característica ciento tres-ciento cincuenta y dos sesenta y cinco (103-152-65). Nomenclatura Catastral: Circ. Décima (X); Sed. R. Se trata de canteras que se encuentran cubiertas de agua, con una profundidad de 20 mts. aproximadamente, la que no se reasume por la impermeabilidad del terreno granítico. Hay una construcción de material donde pudo haber funcionado la administración, tipo casa de campo y otra que adelante tiene una plataforma de madera, que fuera la balanza para camiones. Carecen de muebles y efectos. Existen algunas instalaciones que están desmanteladas, y luego de los robos ocurridos quedan solamente tres galpones. Hay una zaranda y algunas cintas transportadoras en mal estado y totalmente herrumbradas, que no se pueden identificar. A la izquierda de la entrada, un poco alejado se encuentra un descampado perimetrado que sirvió para carreras de autos o karting ("Espíritu de los dioses"), que funcionó en el lugar por un tiempo. Al frente de esta propiedad sobre la calle Juan Basso Aguirre, vive el Sr. Blanco Capona —DNI 5.344.943— quien es depositario judicial de un compresor marca Sullair, el que se encuentra cubierto de maleza. Pertenece a la propiedad que se enajena. La propiedad está desocupada. Hay un cuidador, el Sr. Juan Manuel Fernández que actúa como depositario judicial designado por la sindicatura. El bien raíz está ubicado a 12 kms. aproximadamente de la Ciudad de Tandil, y en la entrada existen tres carteles que la identifican sirviendo como referencia; a la derecha de la entrada hay una explanada de piedra con la imagen de la Virgen. Superficie: 55 hectáreas 88 áreas 43 centiáreas. Base $ 40.000. En block, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel del 0,25% por Acordada 24/00 CSJN. Sellado fiscal cinco por mil. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Conforme lo dispuesto por el art. 212 de la Ley 24.522 se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate. La mayor de las ofertas será tenida como base en el día del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —art. 561 del CPN— bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 581 CPCC. Está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta, el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese pago o de la fecha de posesión, si ésta fuera anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Visitas: 27 y 28 de febrero de 2003, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 14/2 N° 406.385 v. 20/2/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de esta Ciudad, comunica por cinco días en autos "ZOMMER, JESZAJA s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de Bienes", Expte N° 33.601 (Reservado) que el martillero Pedro Gonzáles Chaves (CUIT 20-04442328-7) rematará el día 25 de febrero de 2003 a las 8:20 horas en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, cuatro lotes de terreno en el Parque Los Troncos Country Club, calle Saraví s/N°, La Lonja, Partido de Pilar (Pcia. de Buenos Aires). Matrícula 3098, Unidad Funcional N° 122, 123, 124 y 125. Nom. Catastral: Circ. VI; Secc. D; Quinta 8, Fracción I, Parcela 6s; Subparcelas 122, 123, 124 y 125. Con una superficie de 369,38 m2, 303,53 m2, 399,56 m2 y 369,05 m2, respectivamente. Las fracciones están desocupadas y en buen estado de conservación, dan sobre tres calles: Los Pinos, Los Aromos y Las Palmeras. Todo según constatación obrante en autos. Por estar baldías, se exhiben libremente o consultar con el martillero. Condiciones de venta: En block y ad corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 60.000. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley 1%. Para el supuesto de no haber postores por la venta en block en el mismo acto transcurrida la media hora, se efectuará en forma individual cada lote con la base de $ 15.000, cada unidad al mejor postor y en las condiciones antes establecidas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas que pesan sobre los inmuebles anteriores al decreto de quiebra sujetas a verificación, las posteriores a cargo de la quiebra hasta la fecha de entrega de posesión y desde entonces a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10:00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 14/2 N° 406.319 v. 20/2/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17 del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3°, Capital, comunica por dos días en autos "CHAO, GERMAN s/Quiebra", Expte. 35.000, que el 27 de febrero de 2003 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará la tercera parte indivisa de las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 17 y 18 de la Manzana 114 (delimitada por las calles El Mirlo, V. Gómez y El Chingolo). Circunscripción VI; Sección U del Partido de Pilar, Bs. Aires. Sin base. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25%. Sellado de ley. En el lote 7 existe una vivienda precaria. Prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del lunes 26/II/03, que serán abiertas a las 12 hs. del mismo día. Exhibición El predio puede visitarse libremente.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 14/2 N° 406.386 v. 17/2/2003

Nº 20

El Juzgado en lo Comercial N° 20 del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 4°, Capital, comunica por cinco días, en autos "INDUSTRIAS PLASTICAS ERPE S.R.L. s/Quiebra", Expte. 24.876, que el 27 de febrero de 2003, a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará, desocupados, los inmuebles ubicados en el Pdo. de Tres de Febrero, Pvcia. de Bs. Aires (nom. cat.: Circ. V, Secc. G, manz. 35, parcelas 5, 6, y 17): I) 37,96% indiviso de la parcela 5 y el 100% de la p. 6, calle Raffo 2920/2936, en bloque. Poseen en conjunto una superficie de 748,40 m2 sobre la que se levanta un edificio industrial. Base: $ 50.000; II) Parcela 17, calle Mosconi 2921 y 2941 con sup. de 294,7864 m2, con todo lo edificado y adherido al suelo. Los gastos que origine la demolición o separación de lo construido será de exclusiva responsabilidad del adquirente. Base: $ 20.000. En caso de no existir oferentes se llevará a cabo en el mismo acto una nueva subasta con la reducción de las bases en un 25%, fracaso, media hora más tarde, se llamará a nueva subasta con las bases reducidas en un 25%, o sea $ 37.500 y $ 15.000 respectivamente. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25%. Sellado de ley. Todas las parcelas miden, según dominio, 8,66 m de frente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del lunes 26/II/03, que serán abiertas a las 12,30 del mismo día. Exhibición: días 21, 22 y 24 de febrero de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 13/2 N° 15.863 v. 19/2/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 54

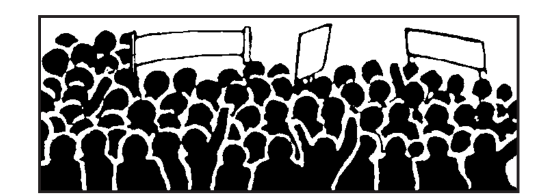
El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 54 a cargo del Dr. Luis Alberto Catardo, Secretaría Unica a mi cargo con asiento en la calle Lavalle 1268, Piso 1° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GOMEZ, TOMAS OSCAR c/MALENCHINI, MARCOS s/Despido" Expte. N° 27.859/98 que el martillero señor Julio A. Casares, rematará el día 28 de febrero de 2003, a las 9 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, el siguiente inmueble: el 50% indiviso de un departamento, sito en la calle Vicente López 1775/77, Unidad Funcional N° 5, Piso 4° de Capital Federal, que consta de amplio comedor, living, hall de entrada, escritorio/biblioteca, salón íntimo, todos comunicados entre sí, 4 dormitorios, uno en suite, tres baños completos, office, amplia cocina, comedor diario, 2 habitaciones de servicio, baño completo, lavadero cubierto y cuarto de planchar. Se puede notar en todos los detalles constructivos su alta calidad y buen mantenimiento. Designado catastralmente como Circ. 20, Secc. 7, Manzana 8, Parcela 15 A. Matrícula FR 20.395/5. Superficie total 379 m2. Base $ 120.000,00. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99, 0,25%. Que en caso de fracasar la subasta por falta de postores se efectuará la misma 30 minutos después, reduciéndose la base en un 25%. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, exigirá de quien o quienes resulten compradores

la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal (art. 579 CPCC) bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de ley. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Adeuda a O.S.N. (e. l.) al 28/8/02 sin deuda (fs. 436) al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por A.B.L. al 27/8/02 $ 11.787,12 (fs. 442), Expensas comunes al 25-10-2002 $ 2.702,09 (fs. 471) a Aguas Argentinas al 9/9/02 $ 910,21 (fs. 432). Todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El inmueble podrá visitarse los días 21 y 24 de febrero de 2003 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, de febrero de 2003.
Marcela Silva, secretaria.

e. 14/2 N° 15.964 v. 17/2/2003

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO ORDEN Y PARTICIPACION CIUDADANA POR LA INTEGRACION Y ORGANIZACION NATURAL – OPCION

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados “Partido Movimiento Orden y Participación Ciudadana por la Integración y Organización Natural - OPCION s/solicita reconocimiento - Capital Federal-”, Expte. Nro. 668/02, se ha dictado la siguiente resolución: “///nos Aires, de Febrero de 2003. ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación “MOVIMIENTO ORDEN Y PARTICIPACION CIUDADANA POR LA INTEGRACION Y ORGANIZACION NATURAL - OPCION-”, que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 15 de Noviembre de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días con la denominación pretendida (conf. Art.14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298). Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2003.

e. 13/2 N° 406.191 v. 17/2/2003

PARTIDO CONCIENCIA LABORISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

“El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires doctor Manuel Humberto Blanco por resolución dictada con fecha 4 de febrero de 2003 en el Expediente Letra “P”, N° 2, Año 2001, caratalado “PARTIDO CONCIENCIA LABORISTA” S/pedido de reconocimiento de Personeria Juridico-Politica como Partido de Distrito” hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298 que la agrupación política “PARTIDO CONCIENCIA LABORISTA”, se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 7 de marzo 2001, iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política (art. 7 de la Ley 23.298)”. — Manuel Humberto Blanco, juez federal competencia electoral en la Prov. Bs. As.

e. 13/2 N° 406.182 v. 17/2/200

PARTIDO DEL FRENTE POR LA UNIDAD SOCIAL PARA LA TRANSFORMACION AL ESTADO F.U.S.T.E.

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha seis de Febrero de 2003 en el Expediente Letra P, Nro. 22, Año 2002, caratulado “PARTIDO DEL FRENTE POR LA UNIDAD SOCIAL PARA LA TRANSFORMACION DEL ESTADO “-F.U.S.T.E. S/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Juridico-Politica como Partido de Distrito”, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política «PARTIDO DEL FRENTE POR LA UNIDAD SOCIAL PARA LA TRANSFORMACION DEL ESTADO -F.U.S.T.E.” se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 4 Julio de 2002 y 3 de Febrero de 2003, iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política (art. 7 de la Ley 23.298), bajo ese nombre. — Manuel Humberto Blanco, juez federal competencia electoral en la Prov. Bs. As.

e. 13/2 N° 406.181 v. 17/2/2003

PARTIDO MOVIMIENTO POR MENDOZA

Mendoza, 06 de febrero de 2003.

“Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en los autos n° 11575, “PARTIDO MOVIMIENTO POR MENDOZA s/Reconocimiento Jurídico-Político”, consta que con fecha 3 de febrero de 2003, la Junta Promotora de la mencionada agrupación política, distrito Mendoza, con personería reconocida mediante sentencia del 26-12-2002, aprobó el cambio de nombre partidario por el de “PARTIDO DE LA VICTORIA”, habiendo iniciado el trámite de cambio de nombre por ante la Secretaría Electoral del Juzgado Federal n° 1 de Mendoza, el día 5 de febrero de 2003. María Gabriela Curri, secretaria”. Mendoza, 06 de febrero de 2003.

e. 14/2 N° 406.298 v. 18/2/2003

PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR

Distrito Mendoza

Mendoza, 07 de febrero de 2003.

“Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en los autos n° 12.053, “PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR s/Rec. Jur. Pol.”, consta que con fecha 27 de diciembre 2002, se dejó fundado y constituido el Partido Movimiento Nacional y Popular, Distrito Mendoza. Asimismo la Junta Promotora de la mencionada agrupación política, resolvió en fecha 3 de febrero de 2003 el cambio del nombre partidario por el de “Partido Movimiento Popular”. María Gabriela Curri, secretaria”.

e. 14/2 N° 406.301 v. 18/2/2003

PARTIDO COMUNISTA

Distrito La Rioja

El señor Juez Federal con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 17-12-02, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada; “PARTIDO COMUNISTA” solicitando su reconocimiento como partido de distrito (Art. 14 de la Ley 23.298). — Dr. ALBERTO OMAR BRUNO, prosecretario electoral nacional.

e. 14/2 N° 406.286 v. 18/2/2003

Facturación y Registración



SUPLEMENTO

13 DE ENERO DE 2003

AFIP

RESOLUCIÓN GENERAL 1415

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 30.066 1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

- ✓ Procedimiento.
- ✓ Régimen de emisión de comprobantes, registración de operaciones e información.
- ✓ Resolución General N° 3419 (DGI), sus modificatorias y complementarias.
- ✓ Su sustitución.
- ✓ Texto unificado y ordenado.

Adquiera este Suplemento en:

SEDE CENTRAL: Suipacha 767 - Capital Federal (11:30 a 16:00 Horas)

DELEGACION TRIBUNALES: Libertad 469 - Capital Federal (8:30 a 14:30 Horas)

DELEGACIÓN COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS: Avda. Corrientes 1441 - Capital Federal (9:00 a 13:15 Horas)

El único Diario con la información oficial y obligatoria

con servicio de entrega a domicilio

1


BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Nº 30.078 1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES
SUMARIO

Primera Sección:

Legislación y Avisos Oficiales.

2


BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Nº 30.078 2ª
SUMARIO

Segunda Sección:

Contratos sobre Personas Jurídicas, Convocatorias y Avisos Comerciales, Edictos Judiciales, Partidos Políticos, Información y Cultura.

3


BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Nº 30.078 3ª CONTRATACIONES

Tercera Sección:

Contrataciones.

SUSCRIBASE:

Sede Central, *Suipacha 767, Capital (11.30 a 16 hs.)*
Delegación Tribunales, *Libertad 469, Capital (8.30 a 14.30 hs.)*
Delegación Colegio Público de Abogados, *Av. Corrientes 1441, Capital (10.00 a 15.45 hs.)*